



Instituto

Mora

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA



“Financiamiento internacional para la aplicación del marco REDD+ en México”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

P R E S E N T A :

SAMANTHA IVETH CONTRERAS PACHECO

Director: Dr. Simone Lucatello

Ciudad de México

Octubre 2022

*Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

I





||



Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA  
PRESENTE**

**Samantha Iveth Contreras Pacheco**, en mi calidad de alumno del programa Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por mi propio derecho y bajo protesta de decir verdad, manifiesto expresamente que soy el autor único y primigenio, así como legítimo titular exclusivo de todos los derechos morales y patrimoniales de la obra intitulada "**Financiamiento internacional para la aplicación del marco REDD+ en México**" así como, de forma meramente enunciativa, más no limitativa, de toda clase de material, información, gráficas, mapas, dibujos, ilustraciones, esquemas, diseños, fotografías y/o imágenes, etc., contenidas y que forman parte de la misma en el formato publicado y entregado a Ustedes, la cual fue elaborada como trabajo de investigación en calidad de tesis para obtener el grado de **Maestra en Cooperación Internacional para el Desarrollo** con lo que se acredita haber concluido los estudios en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

En virtud de lo anterior, confirmo la plena autorización al Instituto Mora, sin limitación de vigencia alguna y restricción alguna, para que la obra, junto con todos y cada uno de los elementos que la conforman y complementan, tal y como es entregada permanezcan y se encuentren disponibles en y a través de la Biblioteca, para su conservación, preservación, difusión, préstamo público y/o puesta a disposición para consulta, tanto en formato físico o a través de los medios dispuestos por la Institución sin restricción alguna.

Queda claro que la presente autorización se otorga cuyo principal propósito es contribuir a la difusión del conocimiento sin fines de lucro alguno y bajo ninguna condición.

Desde ahora deslindo al Instituto de cualquier reclamación que pudiera surgir por cualquier tercero que viera afectados sus derechos de índole civil y/o específicamente de propiedad intelectual y, de ser necesario y/o a solicitud de Ustedes, me obligo a comparecer para ratificar el contenido del presente documento ante cualquier autoridad local o federal, administrativa o judicial, incluso fedatario público si así fuese necesario y/o solicitado por Ustedes para que surta plenos efectos, manifestando que para el otorgamiento del presente consentimiento no ha habido error, dolo, perjuicio, lesión, violencia o mala fe, siendo mi voluntad libre y espontánea y que deja sin efectos todo documento suscrito con anterioridad.

Protesto lo necesario,



Samantha Iveth Contreras Pacheco



## DEDICATORIA

*A mi pueblo, Mascota, Jalisco, a sus bosques y a las personas que cuidan de ellos.*

*A mis padres, María Guadalupe y Juan José, quienes especialmente durante esta importante etapa académica me acompañaron con su cariño y me brindaron las palabras de aliento que exactamente necesitaba.*





## AGRADECIMIENTOS

A mi familia y seres queridos, especialmente a mis hermanas Kathia y Yéssica, a José Alberto y a mis amigas que me dejó la Universidad de Guadalajara; personas que siempre estuvieron dispuestas a escucharme hablar de la maestría y de la tesis y quienes fueron un esencial apoyo emocional.

Al Instituto Mora y a la Coordinación de la MCID por abrirme sus espacios de excelente calidad académica y prestigio, así como a las y los profesores que aportaron sus invaluable conocimientos y experiencias a mi formación, guiándome para comprender el mundo de la cooperación internacional para el desarrollo.

A mis compañeras y compañeros de la X Generación, en quienes con cada clase y espacio de convivencia, aunque fuera virtual y un poco a la distancia, encontré inspiración y amistad sincera.

Al Dr. Simone Lucatello, mi director de tesis, por su siempre tan amable atención, asesoría y seguimiento durante los dos años de la maestría.

Al Dr. Gustavo Sosa, mi lector de tesis y profesor de seminario, por orientarme hacia la reflexión con sus atinados comentarios.

A la Mtra. Berenice Hernández, mi lectora de tesis, por aportar su valiosa experiencia práctica para robustecer mi investigación.

Por último, quiero manifestar mi profundo agradecimiento a todo el equipo de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero (UAIFF) de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), quienes, de la manera más cálida, me recibieron durante seis meses para realizar mi práctica institucional. Además, me ayudaron a resolver dudas y me compartieron de su conocimiento incluso aún después de concluir mi estancia.

♡ Muchas gracias ♡







## Índice

Introducción.....	1
Capítulo I. Marco conceptual-analítico .....	13
1.1 El financiamiento para el desarrollo y la cooperación internacional para el desarrollo .....	13
1.1.1. La Ayuda Oficial al Desarrollo como parte del financiamiento y la cooperación internacional para el desarrollo .....	19
1.1.2. Un encuentro entre desarrollo, medio ambiente y cambio climático..	21
1.2. Financiamiento para el cambio climático .....	27
1.2.1. El financiamiento internacional climático; sus acuerdos y principios ....	30
1.2.2. Arquitectura del financiamiento internacional público climático .....	35
1.3. El financiamiento para el desarrollo y el financiamiento climático; su relación .....	41
Cierre de capítulo.....	43
Capítulo II. El marco REDD+ y su aplicación en México.....	45
2.1. Panorama del régimen internacional forestal y su financiamiento .....	45
2.2. REDD+: Surgimiento, evolución y características clave .....	50
2.2.1. Financiamiento internacional para REDD+.....	56
2.3. La aplicación del marco REDD+ en México.....	66
2.3.1. Contexto forestal mexicano .....	67
2.3.2. Bases institucionales, avances y retos en la aplicación del marco REDD+ .....	70
Cierre de capítulo.....	78
Capítulo III. Análisis del financiamiento internacional público para la aplicación del marco REDD+ en México a partir de 2010.....	81
3.1 Generalidades del financiamiento internacional para REDD+ en México ....	81
3.2. Principales hallazgos en el comportamiento del financiamiento internacional público para REDD+ .....	85
3.2.1. Mecanismos multilaterales .....	88
3.2.2. Mecanismos bilaterales .....	93
3.3. Análisis de las tendencias del financiamiento internacional público para REDD+ en México .....	99
3.3.1. Reflexiones sobre los impactos .....	102

3.3.2. ¿Qué se podría esperar del financiamiento internacional público para REDD+ en México a futuro? .....	106
Cierre de capítulo.....	114
Conclusiones.....	117
Fuentes.....	129
Anexos .....	151



## Lista de tablas

Tabla 1. Fuentes de información consultadas sobre financiamiento internacional público para la aplicación de REDD+ en México .....	8
Tabla 2. Principios y criterios del financiamiento climático.....	34
Tabla 3. Comparación de ventajas y desventajas entre los mecanismos bilaterales y multilaterales .....	39
Tabla 4. Fases, elementos y salvaguardas de REDD+.....	54
Tabla 5. Ejemplos de mecanismos bilaterales de financiamiento internacional público relacionado con REDD+ .....	59
Tabla 6. Ejemplos de mecanismos multilaterales de financiamiento internacional relacionado con REDD+.....	60
Tabla 7. Ejemplos de acciones realizadas en México para la mitigación del cambio climático desde el sector forestal .....	76
Tabla 8. Tipos de mecanismos disponibles para el acceso a pagos por resultados REDD+ en México.....	109



## Lista de figuras

Figura 1. Evolución de las conferencias de alto nivel sobre financiación para el desarrollo en el marco de la ONU .....	19
Figura 2. Principales foros internacionales para discusión de la relación entre desarrollo y medio ambiente y para la incubación del “desarrollo sostenible” .....	25
Figura 3. Financiamiento climático proveído y movilizado (en miles de millones USD) .....	33
Figura 4. Ejemplos de mecanismos bilaterales de financiamiento internacional público climático.....	36
Figura 5. Principales mecanismos e instituciones multilaterales de financiamiento internacional público climático.....	38
Figura 6. División sectorial del financiamiento internacional climático proveído y movilizado por países desarrollados .....	49
Figura 7. Relación entre financiamiento para el desarrollo, financiamiento para el cambio climático y financiamiento para REDD+ .....	58
Figura 8. Mapa de distribución de la vegetación de México.....	68
Figura 9. Compromisos no condicionados de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el período 2020-2030 .....	74
Figura 10. Financiamiento internacional público relacionado con REDD+ en México a partir de 2010 por fuente .....	86
Figura 11. Panorama general de instituciones y países donantes de financiamiento internacional público para la aplicación de REDD+ en México a partir de 2010 ...	87
Figura 12. Tipo de fuente multilateral y su participación en el financiamiento internacional público para la aplicación de REDD+ en México .....	88
Figura 13. Monto de recursos e instrumentos financieros movilizados por la vía multilateral para la aplicación de REDD+ en México (en USD).....	89
Figura 14. Instrumentos financieros movilizados por la vía multilateral .....	90
Figura 15. Número de proyectos y su tipo de relación con REDD+ por institución donante multilateral.....	92
Figura 16. Financiamiento directo e indirecto para REDD+ de la vía multilateral .	92
Figura 17. Frecuencia de participación de actores en la recepción de recursos y ejecución de proyectos de la vía multilateral.....	93
Figura 18. Financiamiento internacional público para REDD+ en México por país donante .....	94
Figura 19. Monto de recursos e instrumentos financieros movilizados por la vía bilateral para la aplicación de REDD+ en México (en USD) .....	96

Figura 20. Instrumentos financieros movilizados por la fuente bilateral .....	96
Figura 21. Número de proyectos y su tipo de relación con REDD+ por país donante .....	97
Figura 22. Financiamiento directo e indirecto para REDD+ de la vía bilateral .....	98
Figura 23. Frecuencia de participación de actores en la recepción de recursos y ejecución de proyectos de la vía bilateral .....	98





## Lista de siglas

A2030	Agenda 2030
AAAA	Agenda de Acción de Addis Abeba
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AFOLU	Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra
AIE	Agencia Internacional de la Energía
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AND	Autoridad Nacional Designada
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
AP	Acuerdo de París
ART	Architecture for REDD+ Transactions
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BAoD	Banco Asiático de Desarrollo
BAU	Business as usual
BCF-ISFL	Iniciativa sobre Paisajes Forestales Sostenibles del Fondo del BioCarbono
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
BMD	Bancos Multilaterales de Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CBR+	Programa Community-based REDD+
CCMSS	Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFU	Climate Funds Update
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CIFOR	Centro para la Investigación Forestal Internacional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo
COFO	Comité Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
COP	Conferencia de las Partes
CPF	Comité Permanente de Finanzas
CPI	Iniciativa de Política Climática
CRS	Creditor Report System
CSS	Cooperación Sur Sur
CT	Cooperación Triangular

DECOFOS	Proyecto de Mitigación de Cambio Climático a través de Manejo Sustentable y la Creación de capacidades de los Estados del Sur de los Estados Unidos Mexicanos (Campeche, Chiapas y Oaxaca)
DOF	Diario Oficial de la Federación
EA	Entidad Acreditada
ECOSOC	Consejo Económico y Social
EEREDD+	Estrategias estatales para REDD+
ENAREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
ERPA	Acuerdo de Compra-Venta de Emisiones Reducidas
EU-ETS	Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIP	Programa de Inversión Forestal
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FNUB	Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
FpD	Financiamiento para el Desarrollo
FVC	Fondo Verde para el Clima
GCF-TF	Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre el Clima y Bosques
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GFFFN	Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal
GFS	Gestión Forestal Sostenible
GIZ	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
GT-REDD+	Grupo de Trabajo para REDD+
IAF	Fundación Interamericana
ICF	Fondo Internacional del Clima de Reino Unido
IED	Inversión Extranjera Directa
IKI	Iniciativa Climática Internacional de Alemania
IPCC	Panel Intergubernamental del Cambio Climático
IRE	Iniciativa de reducción de emisiones
ITMO	Resultados de mitigación transferidos internacionalmente
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
JIMA	Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente
KFW	Banco de Desarrollo de Alemania
LAIF	Facilidad de Inversión en América Latina
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LEAF Emergent	Consortio para la Reducción de Emisiones mediante la Aceleración de las Finanzas Forestales
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable



LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
MIA	Agencia multilateral de implementación
MIT	Manejo integrado del territorio
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NAFIN	Nacional Financiera
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
NICFI	Iniciativa Internacional de Clima y Bosques de Noruega
NORAD	Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo
NREF	Nivel de Referencia de Emisiones Forestales
NRF	Nivel de Referencia Forestal
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFO	Otros Flujos Oficiales
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-REDD+	Programa de las Naciones Unidas para REDD+
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PBCC	Proyecto Bosques y Cambio Climático
PdI	Programas de Inversión
PEATREDD+	Programas Especiales de Áreas de Acción Temprana REDD+
PECCJ	Programa Especial de Cuencas Costeras de Jalisco
PEPY	Programa Especial para la Conservación, Restauración y el Manejo Sustentable de los Recursos Forestales de la Península de Yucatán
PESL	Programa Especial para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona en el Estado de Chiapas
PIB	Producto Interno Bruto
PK	Protocolo de Kyoto
PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPR	Pagos por resultados
PRM	País de Renta Media
PROFOEM	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
REDD	Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación
REDD+	Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal e incremento de las reservas de carbono forestal a través de la gestión sostenible de los bosques y su conservación en los países en desarrollo
REM	Programa REDD Early Movers

SECCI	Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNS	Sistema Nacional de Salvaguardas
TNC	The Nature Conservancy
TOSSD	Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible
UK-Pact	UK Partnering for Accelerated Climate Transitions
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USCUSS	Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura
USD	Dólares estadounidenses
VRD	Voluntary REDD+ Database
WRI	Instituto de Recursos Mundiales
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza



## Introducción

En la búsqueda del “desarrollo”, la humanidad ha explotado sin medida al medio ambiente y tras ello se ha puesto a sí misma ante situaciones que atentan su supervivencia; la más apremiante es el cambio climático<sup>1</sup>, a la cual incluso se hace referencia como una crisis o emergencia climática. El último informe del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) sobre las bases científicas físicas menciona en sus primeras páginas que “es inequívoco que la influencia humana ha calentado la atmósfera, el océano y la tierra” (IPCC, 2021, p.4) a ritmo acelerado y sin precedentes en los últimos dos mil años. En el informe se estima un aumento actual de la temperatura media del planeta de 1.07°C por encima de los niveles preindustriales (IPCC, 2021, p.5).

Ese calentamiento global ha sido producto del continuo aumento de emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI)<sup>2</sup> causadas en su raíz por el incesante anhelo del crecimiento económico, los altos niveles de producción y consumo y el alza demográfica a partir de la Revolución Industrial, a mediados del siglo XVIII (IPCC, 2014). Las emisiones antropogénicas son clasificadas por el IPCC en aquellas que provienen de la quema de combustibles fósiles —como el petróleo, gas natural y carbón— y las que provienen del cambio de uso de suelo —como la pérdida de cobertura forestal y actividades agrícolas—. Según los cálculos más recientes, en 2019 aproximadamente 34 por ciento (20 GtCO<sub>2</sub>-eq)<sup>3</sup> de las emisiones procedieron del sector energético, 24 por ciento ([13 GtCO<sub>2</sub>-eq) de la industria, 22 por ciento (13 GtCO<sub>2</sub>-eq) de la agricultura, silvicultura

---

<sup>1</sup> El cambio climático es un fenómeno que hace referencia a la variabilidad del clima del planeta, originado por la presencia de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Hasta cierto momento de la existencia del planeta Tierra la variabilidad se daba de forma natural. Sin embargo, la acumulación de GEI y el consecuente aumento de la temperatura del planeta comenzaron a acentuarse por interferencia humana a partir del siglo XVIII con la Revolución Industrial.

<sup>2</sup> Los GEI son un grupo de gases presentes en la atmósfera que absorben y reemiten radiación infrarroja proveniente del sol, es decir luz y calor. Algunos GEI se producen naturalmente (por ejemplo, el vapor de agua H<sub>2</sub>O), mientras que otros se derivan o se producen en mayor concentración debido a las actividades humanas, por ejemplo, el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>), el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarburos (PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>).

<sup>3</sup> El dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>-equivalente o CO<sub>2</sub>-eq), medido en gigatoneladas (Gt), es una medida universal utilizada para indicar en términos de CO<sub>2</sub>, el equivalente de cada uno de los GEI con respecto a su potencial de calentamiento global.

y otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés), 15 por ciento (8.7 GtCO<sub>2</sub>-eq) del transporte y 6 por ciento (3.3 GtCO<sub>2</sub>-eq) de edificios (IPCC, 2022b, p. 8).

El cambio climático no sólo ha traído días y años más calurosos, sino que ha generado una variedad de efectos vinculados entre sí, como la irregularidad en la temporada e intensidad de tormentas y huracanes, mayores precipitaciones, derretimiento de masas glaciares, incremento del nivel del mar, inundaciones, mayor frecuencia de olas de calor, sequías e incendios forestales, por mencionar algunos<sup>4</sup> (IPCC, 2021). Además de modificar los ciclos de la naturaleza, se afecta el orden social y económico de las sociedades y la vida de las personas<sup>5</sup>. Por otro lado, responder al cambio climático, a través de la mitigación<sup>6</sup> o adaptación<sup>7</sup>, implica enormes costos en recursos monetarios y construcción de capacidades, en especial para aquellas sociedades ubicadas en los denominados países en desarrollo, quienes paradójicamente no han sido los principales responsables de la crisis climática, pero son los más vulnerables.

Desde la década de los 90, la comunidad internacional inició un fuerte debate para atender la problemática ambiental, incluyendo con gran foco de atención al tema del cambio climático. La Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) surge en 1992 como el principal espacio para coordinar la respuesta global y estabilizarlo, así como para crear compromisos,

---

<sup>4</sup> Es debido señalar que el cambio climático se interrelaciona con otros problemas ambientales como la pérdida de la biodiversidad, el estrés hídrico, la pérdida de fertilidad de los suelos y el aumento de residuos, Se vincula también con problemáticas socioeconómicas como la desigualdad social, la migración, el agotamiento de recursos naturales para la producción industrial y crisis económicas.

<sup>5</sup> Los impactos del cambio climático se presentan en las sociedades y en las personas de manera diferenciada, dependiendo de sus condiciones geográficas, económicas y sociales (Oliva y Owren, 2017, p. 23). Es decir que factores como país de residencia (incluyendo su contexto político y legal), ingreso económico, género y etnia, entre otros, determinan su vulnerabilidad y su capacidad de respuesta ante el cambio climático. En general, los impactos son en torno hacia la salud, física y mental, y los medios de vida de las personas.

<sup>6</sup> La mitigación del cambio climático es definida por el IPCC (2018, p. 85) como la “intervención humana destinada a reducir las emisiones o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero”. En otras palabras, la mitigación implica un conjunto de acciones de gobiernos, empresas, comunidades y personas para aminorar las emisiones de los GEI en la atmósfera, así como para absorber la concentración actual de ellos.

<sup>7</sup> Los países y las comunidades ya están viviendo las consecuencias del incremento en la temperatura del planeta y es muy probable que en el futuro inmediato se intensifiquen. Ante ello, la adaptación sugiere crear “ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos” (CMNUCC, 2022e). Considera, entonces, producir cambios en procesos, prácticas y estructuras de dichos sistemas, con el fin de disminuir la vulnerabilidad, atenuar los daños potenciales e inclusive beneficiarse de las oportunidades asociadas con el cambio climático.

acuerdos y estrategias para limitar el incremento de la temperatura. Desde la creación de la CMNUCC, y replicado en el Acuerdo de París de 2015, se reconoce que la cooperación internacional para el desarrollo, por medio del financiamiento climático, es una herramienta esencial para que los países en desarrollo contribuyan a la lucha contra el cambio climático, con el apoyo económico y técnico de los países desarrollados. El compromiso de ayuda desde los países desarrollados radica en el hecho de que han sido los mayores emisores históricos de GEI. Aunado a ello, los países en desarrollo se comprometen a aportar de sus propios recursos, según sus capacidades.

Existen diferentes sectores para generar estrategias frente al calentamiento global; uno de ellos es el forestal. La forma en que se relacionan el cambio climático y los bosques es muy peculiar, ya que los árboles poseen un papel dual en la regulación del clima; son sumideros y emisores de CO<sub>2</sub> al mismo tiempo<sup>8</sup>. En ese sentido, se conoce que, en las últimas seis décadas, la tierra y el océano han absorbido una proporción del 56% anual a nivel mundial de las emisiones de CO<sub>2</sub><sup>9</sup> procedentes de las actividades humanas (IPCC, 2021, p. 4). Por otro lado, el dato alarmante es que, por procesos de deforestación<sup>10</sup>, el planeta ha perdido 178 millones de hectáreas de bosques desde 1990<sup>11</sup> (FAO, 2020) y se estima que entre el 30 y el 40% del área forestal en los trópicos puede estar degradada<sup>12</sup> (Blaser et al., 2011). Así, las emisiones derivadas del sector forestal contabilizadas en la categoría de AFOLU han aportado alrededor de un quinto al calentamiento global actual. En países en desarrollo como Brasil e Indonesia la deforestación y la degradación forestal en ciertos años han sido la principal fuente de emisiones

---

<sup>8</sup> Con respecto a lo primero, los árboles y otros tipos de vegetación absorben dióxido de carbono de la atmósfera por medio de la fotosíntesis, lo almacenan en sus raíces, tronco, ramas y hojas y así contribuyen al combate al cambio climático. En cambio, cuando la deforestación y degradación forestal ocurren, se desprende el carbono almacenado hacia la atmósfera, sumando por tanto a la acumulación de GEI.

<sup>9</sup> La tierra y el océano no son sumideros fundamentales de otros GEI.

<sup>10</sup> La deforestación se entiende como la conversión de los bosques a otro tipo de uso de la tierra y/o la reducción permanente de cubierta de dosel (FAO y PNUMA, 2020, p. 15), provocadas en gran medida por la actividad humana, aunque también puede darse por causas naturales.

<sup>11</sup> Si bien la tasa de deforestación ha disminuido desde 1990, ésta sigue siendo increíblemente elevada (de 10 millones de hectáreas por año) (FAO, 2020).

<sup>12</sup> La degradación es un concepto difícil de medir, suele hacerse en términos de la pérdida de funciones, estructura y provisión de bienes y servicios del bosque. De tal modo, una de las formas de entenderla es por el proceso de pérdida de reservas de carbono (PNUMA, 2018c).

nacionales de GEI, superando a los sectores de energía y transporte (Kissinger et al., 2019).

En 2005, en el seno de la CMNUCC, comenzó a ser diseñado un marco para guiar actividades de mitigación en el sector forestal que reduzcan las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal e incrementen las reservas de carbono forestal a través de la gestión sostenible de los bosques y su conservación en los países en desarrollo (REDD+, por sus siglas) (CMNUCC, 2022e). Su idea central es implementar un mecanismo de incentivos y compensaciones para que los países en desarrollo logren reducir sus emisiones de GEI del sector forestal. Cabe mencionar que el marco de REDD+ ha sido discutido y evolucionado a través de estos diecisiete años de negociaciones y aplicación a niveles nacionales y locales, pero se ha reconocido siempre como la mayor iniciativa internacional para frenar el uso insostenible de los bosques y la pérdida de cobertura forestal (Pistorius, 2012), a la vez que se combate el cambio climático, se generan otros co-beneficios ambientales y sociales y se transita a un desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente al clima.

Como se ha mencionado, el financiamiento climático es un medio indispensable para materializar las estrategias de mitigación necesarias para reducir las emisiones y evitar un aumento de la temperatura de más de 2°C, según los objetivos del Acuerdo de París, así como para concretar las acciones de adaptación con el fin de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia ante los impactos negativos del cambio climático. En función de la aplicación nacional o subnacional del marco de REDD+, su financiamiento a nivel internacional ha consistido principalmente en la movilización de recursos públicos por parte de los países desarrollados hacia los países en desarrollo a través de canales bilaterales o multilaterales (Norman y Nakhouda, 2015; Lujan y Silva, 2018; Olesen et al, 2018).

México, como País de Renta Media (PRM) y en desarrollo, ha buscado reforzar sus programas de conservación, restauración y manejo sustentable de sus bosques y selvas<sup>13</sup>, así como fortalecer su política forestal y climática, a través de

---

<sup>13</sup> Cabe resaltar que México ocupa el lugar onceavo en la lista de países con mayor cobertura forestal (FAO, 2020).

la aplicación del marco de REDD+. El país pronto lo adoptó en su agenda nacional y arrancó la fase de preparación con gran interés, posicionándose como uno de los líderes en América Latina respecto al tema (Hall, 2016b; Zanetti et al., 2017). En 2017, después de varios años de trabajo, consultas y acciones tempranas, el país concluyó su *Estrategia Nacional para REDD+ 2017-2030* (ENAREDD+) (CONAFOR, 2017), en la cual se brindan las líneas estratégicas que promueven proyectos en dicho tema desde un modelo del manejo integrado del territorio (MIT) con enfoque en el desarrollo rural sustentable.

La aplicación de REDD+ en México ha estado respaldada por la cooperación internacional para el desarrollo, a través del financiamiento internacional público climático, desde que presentó en 2010 su primer texto al respecto; la *Visión de México sobre REDD+* (CONAFOR, 2010). En ese sentido, es uno de los ochenta países en desarrollo (Norman y Nakhooda, 2015) que ha recibido financiamiento con tales características y objetivos.

REDD+ en México detonó la implementación de muchos programas y proyectos con recursos internacionales de múltiples mecanismos, por lo cual destaca del grupo por ser parte de la gran mayoría de plataformas de apoyo económico y técnico creadas a nivel internacional. A su vez, esto le ha llevado a estar dentro de los primeros seis países que más recursos provenientes de canales multilaterales han recibido en los últimos años (Watson et al., 2022b; GCF, 2019). También, en un análisis realizado por Ellis et al. (2020), se menciona que de 2009 a 2014, por ejemplo, México captó la tercera porción más grande, el 11%, de los fondos comprometidos para la aplicación de REDD+, uniéndose a países con bosques tropicales clave como Brasil, con el 42%, e Indonesia con el 33%.

Sin embargo, a pesar de esfuerzos previos para mapear el financiamiento para REDD+ en México, realizados al marco de diferentes instituciones (Guevara y Lara, 2014; Bauche, 2015; Muñoz y Ortega, 2016; Cooper y Huff, 2017; CONAFOR y ONU-REDD+, 2019), hay información limitada sobre cómo ha sido en específico el comportamiento de los flujos financieros internacionales públicos. Esta investigación parte de lo anterior y del argumento de que eso se debe a que entender la arquitectura del financiamiento internacional climático no es fácil, ya que

ésta se caracteriza por ser evolutiva, compleja y altamente fragmentada —con una proliferación de mecanismos, procesos y normas—, dispersa y, sobre todo, poco transparente (Cabral, 2014; Watson et al., 2022a). Además, existen distintas formas de interpretar y etiquetar el financiamiento directo o favorecedor para las actividades REDD+. En razón de lo anterior, la información que se ha recabado y presentado en estudios anteriores y en diversos sitios de internet dista de ser homogénea, lo que genera confusión.

Por consiguiente, esta investigación se plantea como propósito identificar de la manera más abarcadora y clara posible la dinámica del financiamiento de carácter internacional y público dirigido hacia México desde países desarrollados, a través de mecanismos multilaterales y bilaterales, para la aplicación del marco de REDD+, a partir del año 2010. Si bien es posible formar un análisis en torno a cada intervención particular, o en torno a un espacio geográfico más limitado como un estado o municipio mexicano, se decidió realizar un análisis en conjunto a escala nacional para apreciar las tendencias generales y dar cuenta de la relevancia internacional del país como receptor de financiamiento climático para la aplicación de REDD+.

La **pregunta de investigación principal** que dirige esta tesis es:

- ¿Cómo se ha comportado el financiamiento internacional público para la aplicación del marco REDD+ en México a partir de 2010?

Se acompaña de las **preguntas auxiliares**:

- ¿Cómo se encuadra el financiamiento para REDD+ en el financiamiento para el desarrollo y el financiamiento climático?
- ¿En qué consiste el marco REDD+ y su financiamiento internacional?
- ¿Cuáles son las bases contextuales e institucionales para la aplicación del marco REDD+ en México?
- ¿Qué tendencias se identifican en el comportamiento de los flujos bilaterales y multilaterales de financiamiento internacional público para la aplicación del marco REDD+ en México a partir de 2010?

Por consiguiente, la investigación tiene como **objetivo general**:





- Describir y analizar la dinámica del financiamiento internacional público para la aplicación del marco REDD+ en México a partir de 2010.

Los **objetivos específicos** son:

- Abordar elementos del financiamiento para el desarrollo y el financiamiento climático para crear un marco de referencia conceptual.
- Presentar el surgimiento, la evolución, características principales y financiamiento internacional del marco REDD+.
- Presentar las bases contextuales e institucionales para la aplicación del marco REDD+ en México.
- Encontrar y analizar las tendencias en el comportamiento de los flujos de financiamiento internacional público para la aplicación del marco REDD+ en México a partir de 2010.

La **pertinencia de esta investigación** recae fundamentalmente en su utilidad práctica. La dispersión de la información sobre fuentes de financiamiento y proyectos generados constituye un desafío de acceso y seguimiento al financiamiento de acciones climáticas, incluidas las relacionadas al sector forestal, para las distintas partes interesadas de los países en desarrollo. Por otra parte, se ha demostrado que la forma en que se financia y se financiará REDD+ es una de las cuestiones determinantes para el éxito de su aplicación (Well y Carrapatoso, 2019). Esta tesis aporta a superar ese reto desde un análisis del financiamiento de carácter internacional y público.

Por la parte académica, esta investigación sirve para complementar estudios y mapeos previos y generar análisis sobre la presencia de recursos internacionales para REDD+ en México incorporando otras variables. De igual modo, es de utilidad metodológica y un insumo para otros proyectos de investigación que busquen profundizar sobre la asociación de México con un específico agente donante o detallar sobre la asignación de recursos internacionales en un espacio geográfico más limitado al interior del país, por ejemplo.

### **Metodología**

Este trabajo es de naturaleza descriptiva, pero busca integrar algunos componentes explicativos. Por ello, la investigación y recolección de información se han



desarrollado basadas en técnicas cualitativas y cuantitativas, descritas a continuación:

- Investigación documental

Se realizó una revisión de la literatura para, en primera instancia, tener claridad sobre el campo de estudio de la investigación que es la cooperación internacional para el desarrollo, así como para definir conceptos clave emanados de ella, tales como el financiamiento para el desarrollo, financiamiento climático y financiamiento para REDD+. Parte del proceso fue para dejar en claro la estrecha relación entre los tres. En especial, la investigación documental sirvió para figurar un entendimiento de la arquitectura del financiamiento internacional público climático y una clasificación de sus mecanismos, para tras ello contar con los elementos que ayudaran a cumplir con el objetivo general de esta tesis. Esta técnica fue utilizada para construir sobre todo el primer y segundo capítulo de la tesis, pero también formó una base para desarrollar los componentes explicativos del capítulo tercero. Así, se revisaron una extensa cantidad de artículos académicos, libros, capítulos de libros, informes, reportes y declaraciones de instituciones nacionales e internacionales, sitios de internet oficiales, entre otros.

- Recopilación de datos cuantitativos

Para generar los insumos del capítulo tercero y crear el mapeo de proyectos, se recolectó información independiente, dispersa y pública en estudios previos y sitios de internet que han registrado los flujos de financiamiento internacional relacionado con REDD+. Cabe resaltar que se hizo uso de varias fuentes, presentadas en la Tabla 1, con el fin de complementar y constatar la información, así como para obtenerla de la manera más actualizada.

Tabla 1. Fuentes de información consultadas sobre financiamiento internacional público para la aplicación de REDD+ en México

<b>Estudios previos</b>	Se consultaron los siguientes estudios previos con información específica del financiamiento para REDD+ en México en diferentes períodos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Guevara y Lara, 2014;</li><li>• Bauche, 2015;</li><li>• Muñoz y Ortega, 2016;</li><li>• Cooper y Huff, 2017;</li><li>• CONAFOR y ONUREDD+, 2019;</li></ul>
-------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAFOR, 2021.</li> </ul>
<b>Sitios de internet</b>	<p>Se consultaron los siguientes sitios de internet que funcionan como registro del financiamiento para el desarrollo, del financiamiento climático y del financiamiento para REDD+ a escala global y durante diferentes períodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creditor Reporting System</i> de la OCDE;</li> <li>• <i>Climate Funds Update Data Dashboard</i> de Heinrich Böll Stiftung y Overseas Development Institute;</li> <li>• <i>International Database on REDD+ projects and programs</i> de CIFOR;</li> <li>• <i>REDD+ Tracking Forest Finance</i> de Forest Trends; y</li> <li>• <i>Voluntary REDD+ Database</i> de la FAO.</li> </ul> <p>Tras un mapeo de actores, se consultaron los sitios de internet de los siguientes donantes bilaterales y multilaterales que han brindado financiamiento internacional público relacionado con REDD+ a México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Multilaterales: FMAM, FVC, FCPF, FIP, ISLF BioCarbon Fund, BIRF-Banco Mundial, BID, FIDA, ONU-REDD+, LAIF y EUROCLIMA+.</li> <li>• Bilaterales: Alemania (sitio de internet de IKI, GIZ y KfW), España (sitio de internet de la AECID), Estados Unidos (sitio de internet de USAID, IAF y <i>Foreign Assistance</i>), Francia (sitio de internet de la AFD), Noruega (sitio internet de NORAD) y Reino Unido (sitio de internet de UK-Pact)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Los criterios utilizados para seleccionar los flujos de recursos y proyectos adecuados para analizar en esta tesis, incorporados en las fuentes consultadas mencionadas con anterioridad, fueron los siguientes:

- 1) Ser financiamiento con carácter internacional y público, proveniente de países desarrollados y canalizado a México por la vía multilateral o bilateral.
- 2) Utilizar cualquier instrumento de financiación, incluidos préstamos concesionales o a precio de mercado, donaciones, cooperación técnica y pagos por resultados.
- 3) Ser recursos y proyectos ejecutados a partir del año 2010 y en implementación o concluidos hasta julio de 2022, por lo que se trata principalmente de recursos en estado comprometido —para aquellos proyectos ya concluidos, el recurso comprometido es igual al desembolsado—.
- 4) Que los proyectos tengan el objetivo directo de apoyar la aplicación del marco REDD+, o bien ser indirecto y contar con objetivos favorecedores como la

conservación de la biodiversidad, la lucha contra la desertificación, la producción forestal y agrícola sostenible, el desarrollo rural sostenible, entre otros.

- 5) Proyectos localizados en México, a nivel nacional, estatal, municipal o comunitario y que consideren como agentes receptores y/o ejecutores al gobierno nacional, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, empresas u otros.

- Análisis de datos

Para la presentación y el análisis de los datos cuantitativos recolectados, se hizo uso de estadística descriptiva y de correspondientes herramientas gráficas, así como se generó un listado con el mapeo completo de los proyectos (Anexo V) y se incluyó su información más relevante. Las maneras de clasificar y presentar los hallazgos en el tercer capítulo es primero por medio de una división entre los mecanismos multilaterales y los bilaterales y, en un segundo momento, a través de identificar la participación de cada institución y país donante y clasificar los hallazgos según el instrumento financiero utilizado, el tipo de relación con REDD+ —directa o indirecta—, y la participación de diversos actores como receptores y/o ejecutores de los recursos.

Cabe mencionar que los **principales desafíos y limitaciones para el desarrollo de esta investigación** fueron cuatro: a) la endeble transparencia en el financiamiento internacional público, b) las diferencias en las bases de datos en cuanto a montos reportados, c) la ausente homologación en la presentación de información de las fuentes previamente listadas, y d) la limitada contabilización de la cooperación técnica. El problema de la falta de transparencia tiene actuación especial en los flujos de financiamiento del canal bilateral, ya que los países donantes no mantienen una plataforma individual y única para reportar su ayuda a los países en desarrollo, como sí la tienen la mayoría de las instituciones multilaterales. Por otra parte, se detectaron diferencias en la cantidad de recursos financieros registrados para un mismo proyecto a través de las diversas fuentes de información consultadas, lo cual está relacionado con que la forma de presentar la información no coincide entre las fuentes. Además, se reconoce que mucha de la

movilización de cooperación técnica no es monetizada ni reportada por los países desarrollados. Por consiguiente, tanto el riesgo del doble conteo como el riesgo de haber dejado proyectos y recursos sin contabilizar no pueden quedar descartados, así como los hallazgos de esta tesis pueden verse restringidos de precisión.

Para cumplir con los objetivos de la investigación, **esta tesis se estructura en tres capítulos:**

El Capítulo I aborda el marco conceptual-analítico que sienta las bases teóricas y sobre todo prácticas para guiar el estudio del financiamiento internacional público para REDD+ en México. El capítulo se construye a través de la presentación y discusión de los principales elementos y la relación de dos conceptos; el financiamiento para el desarrollo (FpD) y el financiamiento climático. El acercamiento y la revisión de ambos términos se hacen en particular desde los estudios de la cooperación internacional para el desarrollo (CID) y tras ello el capítulo se enfoca en describir los fundamentos y mecanismos para la movilización de recursos internacionales de carácter público, desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo.

El Capítulo II se encarga primero de presentar la relevancia de los ecosistemas forestales para la sociedad, así como del régimen y financiamiento internacional de los bosques en su amplitud para luego aterrizarlo en la cuestión climática. Siguiendo la línea, posteriormente se desarrolla el surgimiento, la evolución, las características clave y el financiamiento internacional de la que se considera la mayor iniciativa global para atender el vínculo entre los bosques y el cambio climático, creada en el seno de la CMNUCC: el marco REDD+. Luego, se contextualiza sobre su proceso de aplicación en México, el cual inició formalmente en el año 2010.

El Capítulo III presenta un análisis de la dinámica de movilización del financiamiento internacional público para la aplicación del marco REDD+ en México a partir de 2010. Los hallazgos se exponen haciendo clasificaciones de acuerdo con el tipo de mecanismo multilateral o bilateral utilizado, el instrumento de financiación, la relación directa o indirecta con REDD+ de los proyectos y los agentes receptores y/o ejecutores finales. Antes de ello, el capítulo contextualiza brevemente sobre el

gran papel de receptor de financiamiento climático de México, brinda un acercamiento a la definición nacional de financiamiento para REDD+ y, sobre todo, destaca la problemática del rastreo y el inexistente registro de proyectos con financiamiento externo por parte del gobierno mexicano. De forma posterior a la presentación de los hallazgos, se brindan algunas reflexiones sobre los impactos de los proyectos, así como sobre los posibles escenarios futuros en el flujo de financiamiento internacional público para REDD+ en México para lo que resta de la década.



## Capítulo I. Marco conceptual-analítico

El propósito de este capítulo es poner en perspectiva los conceptos y los supuestos teóricos y prácticos sobre los que se sustenta el análisis de la presente investigación. De tal forma, el marco conceptual-analítico gira en torno a la relación de dos términos: el financiamiento para el desarrollo (FpD) y el financiamiento climático, a los cuales se hace un acercamiento desde los estudios de la cooperación internacional para el desarrollo (CID). Así, por medio de este primer capítulo se busca presentar los elementos y las discusiones que serán posteriormente examinados en función del financiamiento internacional para el marco REDD+ y aterrizados en virtud del país estudiado: México.

### 1.1 El financiamiento para el desarrollo y la cooperación internacional para el desarrollo

A mediados de la década de los 40, con los estragos del fin de la Segunda Guerra Mundial y los procesos de descolonización, se marca el contexto histórico en el que se dan las condiciones económicas, políticas y sociales que sustentan la aparición de un conjunto de ideas sobre financiamiento para el desarrollo (FpD), enmarcadas en el surgimiento también de la cooperación internacional para el desarrollo (CID) (Pérez, 2017). A partir de ciertas características nacionales, como crecimiento económico, infraestructura y nivel de pobreza, desde ese momento se comienza a percibir a los países según sean desarrollados o en desarrollo/subdesarrollo<sup>14</sup> y se acentúa un discurso sobre la necesidad de dirigir flujos hacia las sociedades atrasadas para apoyarlas en su vía al desarrollo<sup>15</sup>. Aunque hasta la fecha dicha dinámica ha resultado cuestionable, limitada y poco eficiente (Zavaleta, 2020).

---

<sup>14</sup> El nivel de desarrollo de alrededor 218 naciones ha sido categorizado anualmente por el Banco Mundial y la OCDE. El Banco Mundial utiliza el indicador macroeconómico del Producto Interno Bruto (PIB) y el PIB per cápita para crear cuatro clasificaciones: 1) país de ingreso bajo, 2) país de ingreso mediano bajo, 3) país de ingreso mediano alto, y 4) país de ingreso alto. Siguiendo esta clasificación, la OCDE considera como países desarrollados sólo a aquellos con un ingreso alto (PIB per cápita de más de \$12,696 USD), mientras que los países en las demás clasificaciones son identificados como subdesarrollados (Banco Mundial, 2022b).

<sup>15</sup> Aunque desde entonces se reconoce que la responsabilidad del desarrollo recae principalmente en los mismos países subdesarrollados.

Desde inicios del presente siglo, “la financiación<sup>16</sup> para el desarrollo ha alcanzado mayor complejidad y relevancia a partir de los cambios ocurridos en la economía internacional, de las prioridades definidas en materia de desarrollo y de la multiplicación de los actores y mecanismos involucrados” (Pérez, 2017, p.117). El financiamiento para el desarrollo (FpD) se puede entender como los flujos monetarios y materiales con que cuenta un Estado o comunidad para costear sus necesidades de gasto, en consumo e inversión, relacionados con atender problemas u objetivos de desarrollo. Estos recursos se movilizan a través de fuentes domésticas/nacionales/locales o externas/internacionales con carácter público/oficial o privado/no oficial (Vera y Pérez, 2015; Cerda, 2018).

En un esfuerzo por clasificar y aclarar el panorama, un estudio coordinado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) especifica que las fuentes externas oficiales provienen de manera bilateral, de otros Estados donantes, o bien de instituciones multilaterales<sup>17</sup>, como bancas de desarrollo mundial y regional, organismos como el Fondo Monetario Internacional y agencias del sistema de Naciones Unidas, entre otros. Con respecto a las fuentes externas privadas, se identifica que éstas se componen de los flujos de inversión extranjera directa (IED), los flujos de inversión de cartera o portafolio<sup>18</sup>, los préstamos bancarios transfronterizos, las remesas de migrantes y los flujos provenientes de donaciones de agentes privados en el exterior, es decir la filantropía privada y las organizaciones no gubernamentales (ONG) (Vera y Pérez, 2015). Por su parte, el estudio clasifica las fuentes domésticas en ahorro público y ahorro privado (ver más en Anexo I).

Por su estrecha relación, dados sus orígenes y objetivo en común, los estudios sobre la CID abarcan análisis sobre el FpD para comprender su evolución,

---

<sup>16</sup> La palabra “financiación” es la utilizada en la nomenclatura de la ONU, en este trabajo se utiliza indistintamente “financiación” y “financiamiento”.

<sup>17</sup> Los flujos externos oficiales a través de instrumentos tradicionales como préstamos pueden ser de dos tipos; 1) concesionales, cuando se otorgan en condiciones que financieramente resultan ventajosas para el país receptor en comparación con las condiciones vigentes en el mercado, o 2) no concesionales, cuando se otorgan en condiciones similares a las que el país receptor enfrenta en los mercados (Vera y Pérez, 2015, p. 12). También los flujos pueden utilizar otro tipo de mecanismos innovadores de financiamiento.

<sup>18</sup> Como la compra de acciones, deuda pública y privada u otros títulos de un país por parte de inversores externos.



oferta, acceso, gestión y tendencias, así como su eficacia, transparencia y rendición de cuentas. En la práctica internacional, el FpD, y en especial la cuestión del “desarrollo”, ha sido un tema debatido e institucionalizado en las agendas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>19</sup> y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>20</sup> desde la década de los sesenta. Por ello, es indispensable entender el FpD dentro del concepto más abarcador que es la CID y desde el direccionamiento que brindan la ONU y la OCDE.

Primero, cabe aclarar que no existe una definición única para el concepto de CID, pues ha ido variando con en el tiempo, en el sentido de ser adaptativo a las necesidades estructurales y coyunturales del orden global, regional, nacional y local, así como es dependiente del tipo de pensamiento dominante en las relaciones internacionales y en la economía mundial (Ayala, 2012; Prado, 2018). Desde una perspectiva académica, Prado (2018, p. 23) define al concepto como una “actividad de dimensión global que realizan entre sí gobiernos nacionales, subnacionales, organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, universidades, etc., cuyo fin es complementar capacidades nacionales en determinados países para mejorar la calidad de vida de su población”. A lo anterior falta resaltar la participación de más agentes como empresas e inversionistas.

En otras palabras, la CID se trata de acciones colectivas, que pueden implicar transferencias directas de distintos tipos de recursos, entre actores públicos y privados del escenario internacional, con el objetivo de fortalecer aquellos factores de los cuales depende el bienestar y sostenibilidad de personas y comunidades, principalmente ubicadas en países en desarrollo —a su vez, éstos mayormente ubicados en el Sur Global—. Dichos factores abarcan temáticas como la erradicación de la pobreza, el medio ambiente, la igualdad de géneros, la salud, la educación, la vivienda, la regulación de la migración y la ciencia y la tecnología.

---

<sup>19</sup> Por ejemplo, en 1965 se crea el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

<sup>20</sup> La OCDE se formó en 1961 para administrar la ayuda estadounidense y canadiense bajo el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial y actualmente se presentan como una organización internacional con el principal objetivo de dar forma a políticas que fomenten la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas (OCDE, 2022b).

Diversas clasificaciones de la CID son posibles tomando en cuenta aspectos como los actores que participan, su ámbito de acción, sus recursos y su naturaleza. En ese sentido se puede hablar de cooperación bilateral, multilateral, regional, Norte-Sur, Sur-Sur, triangular, descentralizada, técnica y científica, económica y financiera, educativa y cultural, no reembolsable, reembolsable, ayuda humanitaria y ayuda alimentaria. También se pueden diferenciar entre aquellos esquemas tradicionales o emergentes (Ayala, 2012). De entre esas variadas manifestaciones de la CID, un elemento transversal es el FpD. La movilización de recursos financieros es indispensable para efectuar proyectos y programas; los instrumentos operativos de la cooperación<sup>21</sup>.

Sobre algunas generalidades de la CID, es relevante mencionar que pese a tener ciertos fundamentos solidarios, su práctica es vista como un instrumento de política exterior de quienes la practican en el corte gubernamental, cargada de intereses y condiciones. En un intento de aminorar ese hecho, se han dirigido esfuerzos para mejorar sus esquemas a efecto de hacerla más adaptativa a las necesidades de los beneficiarios y evitar su uso político en detrimento de los receptores (Prado, 2018).

En tal sentido, una de las buenas prácticas que destaca y es solicitada en toda actividad es la aplicación del principio de apropiación. La *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda* de 2005 —emitida bajo el auspicio de la OCDE— lo contempla junto con otros cuatro principios; alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad (OCDE, 2005). Asimismo, existen más razonamientos rectores para la CID como la no condicionalidad, la complementariedad, las asociaciones inclusivas, la autosostenibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas (Ayala, 2012).

En las últimas décadas, la evidente transformación y retos<sup>22</sup> del sistema de la CID y del FpD ha quedado plasmada en la unión de esfuerzos globales a través

---

<sup>21</sup> Aunque el FpD se relacionaría naturalmente con la cooperación económica y financiera, al final a los otros tipos de cooperación se les puede asignar un valor monetario y contabilizar en términos financieros.

<sup>22</sup> De acuerdo con López (2015) el debate del FpD cobró relevancia desde finales de la década de los 90 sobre todo a partir de las crisis económicas en países emergentes, del fenómeno conocido como “fatiga de la ayuda”, las crisis humanitarias en Centroamérica y en los Balcanes y el escepticismo y la controversia sobre los impactos reales de la CID.

de Naciones Unidas para coordinar, mejorar y predecir su funcionamiento. En lo que va del siglo, se han convocado tres conferencias de alto nivel para tratar aspectos referentes a la identificación y movilización de todas las fuentes de financiamiento con el fin de promover el desarrollo de los países (ver Figura 1). Cabe mencionar que el producto de dichas reuniones ha sido una suma de voluntades, sin compromisos específicos vinculantes.

La Primera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se llevó a cabo en el año de 2002, en la ciudad de Monterrey, México. Como lo comenta López (2015), en gran parte, la iniciativa de la ONU para abrir el debate fue motivada por el interés de establecer los medios para cumplir con los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fijados en el 2000<sup>23</sup>. El documento final de las sesiones de trabajo, conocido como el *Consenso de Monterrey*, a pesar de generar divergencias entre los países y ser blanco de fuertes críticas, sentó las bases para la agenda de FpD que se conoce actualmente. El Consenso correspondió a la demanda de diversificar las fuentes de FpD y se ha convertido en referente para la discusión y toma de decisiones relativas al tema (Müller et al., 2014; Cerda, 2018).

El Consenso propone seis medidas para hacer frente a los desafíos del FpD: 1) la movilización de recursos financieros nacionales, 2) la movilización de recursos internacionales para el desarrollo, como IED y otras corrientes de capitales privados, 3) el comercio internacional como promotor del desarrollo, 4) el aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo —en términos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)—, 5) la gestión de la deuda externa, y 6) el tratamiento de cuestiones sistémicas, incluyendo el fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo (ONU, 2002).

Posteriormente, poco tiempo después del estallido de la crisis financiera de 2008, en Doha, Qatar, se celebró la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre

---

<sup>23</sup> Los ODM emanan de la *Declaración del Milenio* del año 2000, acordada por jefes de Estado y de Gobierno representantes de países miembros de la ONU. Sus propósitos, a cumplir para 2015 específicamente por los países en desarrollo, se concentraban en los siguientes temas: pobreza, hambre, educación, igualdad de género, salud y medio ambiente (ONU, 2000).

la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey. Como resultado, se emitió el documento *Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo*, en el cual simplemente se reafirmaron los objetivos y compromisos previamente adquiridos (ONU, 2008). Los limitados resultados se atribuyen a la falta de avance en la aplicación del Consenso de Monterrey y a las repercusiones de la crisis económica que generaron una falta de voluntad para hablar de desarrollo mientras que las partes interesadas se concentraban en evitar una escalada de la crisis financiera (López, 2015).

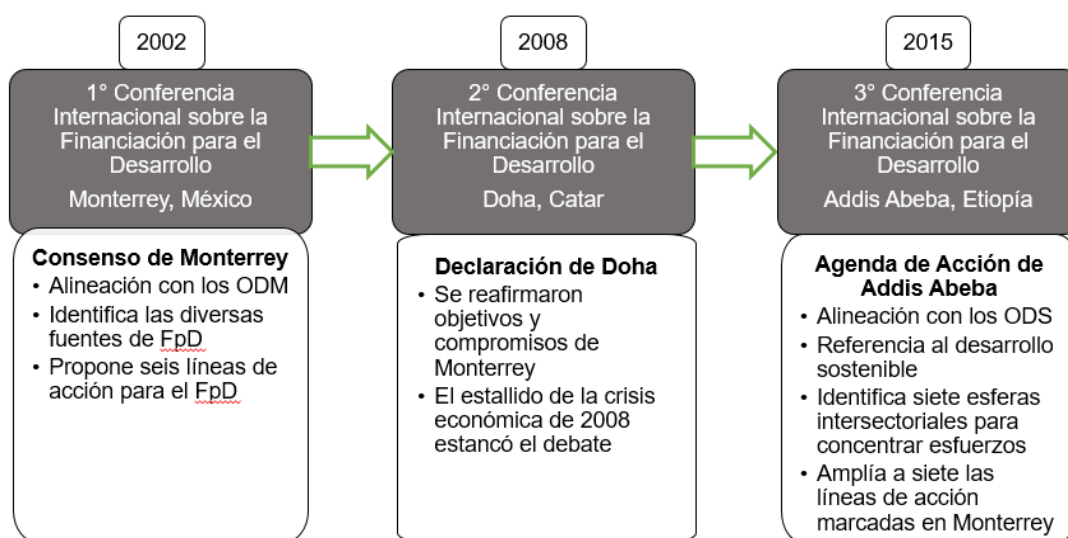
Aquí es relevante traer a colación la celebración en 2011 del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan, Corea del Sur, abrigada por la OCDE. Aunque si bien es considerada una conferencia sobre el tema de eficacia de la ayuda, brindó puntos clave relacionados con el FpD. El empoderamiento económico durante la primera década del siglo XXI de un notable número de economías emergentes desprendió un incremento acelerado en sus flujos financieros, de préstamos e IED y comerciales hacia otros países del mismo o más bajo nivel de desarrollo (Tres, 2012). Tras observar lo anterior, el texto resultado del foro de Busan enfatiza el aporte significativo y complementario de esquemas emergentes en la CID, como la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CT), ante los esquemas Norte-Sur con donantes tradicionales como los países desarrollados y los bancos multilaterales (OCDE, 2011).

La Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo fue celebrada en julio de 2015 en Addis Abeba, Etiopía, con la firme intención de hacer un llamado a incrementar la movilización de recursos de todo tipo de fuente y revitalizar las colaboraciones para apoyar la ejecución de la nueva agenda global de desarrollo post-2015; la Agenda 2030 (A2030) y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al final de la conferencia, fue adoptada la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA), la cual en primer lugar se distingue de Monterrey y Doha por referirse a una financiación para el “desarrollo sostenible” (ONU, 2015b), un cambio conceptual fundamental del cual se detallará más adelante.

La AAAA es novedosa porque integra un análisis del marco mundial para financiar el desarrollo post-2015 e identifica siete esferas intersectoriales para

concentrar esfuerzos: 1) prestación de protección social y servicios públicos esenciales; 2) ampliación de los esfuerzos para poner fin al hambre y la malnutrición; 3) superación de carencias en infraestructura; 4) promoción de la industrialización inclusiva y sostenible; 5) generación de empleo pleno y productivo, trabajo decente y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas; 6) protección de ecosistemas; y 7) promoción de sociedades pacíficas e inclusivas. También, robustece y amplía a siete los ámbitos de acción del FpD, agregando el ámbito de ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad.

Figura 1. Evolución de las conferencias de alto nivel sobre financiación para el desarrollo en el marco de la ONU



Fuente: Elaboración propia

### 1.1.1. La Ayuda Oficial al Desarrollo como parte del financiamiento y la cooperación internacional para el desarrollo

Tanto en el caso de los recursos externos de carácter público del FpD, como en el sistema más amplio de la cooperación internacional para el desarrollo (CID), la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es considerada un esquema tradicional. La AOD es un concepto emanado en 1969 del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), de la OCDE, “con claras especificaciones sobre lo que abarca, cómo se cuantifica, quién lo contabiliza y cómo se negocia” (Cruz y Lucatello, 2009, p. 84). En ocasiones, el término de AOD es reemplazado por el de ayuda extranjera, asistencia extranjera o ayuda internacional (Lo Brutto, 2017).

El concepto ha sido constantemente cuestionado y por ende se ha mantenido en evolución. Según la definición más reciente acordada por los países miembros del CAD<sup>24</sup>, la AOD consiste en:

Flujos de recursos a países y territorios incluidos en la lista del CAD de receptores de AOD<sup>25</sup> (países en desarrollo) y a organismos multilaterales, los cuales son: (a) realizados por el sector oficial; (b) con el fomento del desarrollo económico y el bienestar como objetivo principal; (c) en condiciones financieras concesionales. Además de los flujos financieros, la cooperación técnica se incluye en la ayuda. Se excluyen las subvenciones, los préstamos y los créditos para fines militares y las transacciones que tienen principalmente objetivos comerciales. Los pagos de transferencias a particulares (p. ej., pensiones, reparaciones o pagos de seguros) generalmente no se contabilizan (OCDE, 2022a).

En otras palabras, la AOD es una transferencia económica, principalmente a modo de donación, crédito o asistencia técnica bajo determinadas condiciones<sup>26</sup>, por parte de los países desarrollados —desde sus gobiernos estatales y locales— directamente hacia los países en desarrollo o hacia instituciones multilaterales de desarrollo, con el propósito de promover el bienestar económico y social (Ayala, 2012). Respecto a la precisión de las condiciones, el carácter concesional se refiere a que el flujo financiero debe llevar un elemento de donación de al menos 25 por ciento, dependiendo del nivel de desarrollo del país beneficiario (Prado, 2018), y a que al otorgamiento de créditos debe ser *blando*. Por lo general, se trata de préstamos con intereses bajos, plazos de repago largos y periodos de gracia que superan los diez o quince años (Cruz y Lucatello, 2009).

Los actores clásicos de la AOD se separan en dos grandes grupos; donantes —países desarrollados o países del Norte— y receptores —países en desarrollo o países del Sur—. Los países donantes canalizan sus recursos a través de dos vías; la ayuda bilateral<sup>27</sup> y la ayuda multilateral. La primera es gestionada por el propio

---

<sup>24</sup> El CAD agrupa a los países donantes de AOD que, a su vez, son miembros de la OCDE. En la actualidad se trata de 30 Estados desarrollados, quienes están encargándose de definir y hacer el seguimiento de estándares globales en áreas claves del desarrollo. La lista de países se puede encontrar en el siguiente enlace electrónico <https://www.oecd.org/dac/development-assistance-committee/>

<sup>25</sup> La lista de países receptores se puede consultar en el siguiente enlace electrónico <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/daclist.htm>

<sup>26</sup> Se incluye el alivio de la deuda.

<sup>27</sup> Aquí resalta el rol que fungen las agencias de cooperación internacional para el desarrollo para desplegar principalmente cooperación técnica. Ejemplos de ellas son la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional

gobierno donante, decidiendo a dónde van los recursos y a través de qué instrumentos y actores intermediarios se gestionan. La segunda se trata de la ayuda que los gobiernos transfieren en forma de cuotas y contribuciones a las instituciones multilaterales de las que son socios. Para este último caso, es supuesto que el donante pierde control de los recursos que aporta, pues serán utilizados de acuerdo con los criterios de la institución que la recibe (Ayala, 2012). Otra característica importante de la AOD, acordada por parte de la Asamblea General de la ONU en 1970, es que los países desarrollados deben destinar al Sur anualmente el 0.7 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB) en calidad de AOD<sup>28</sup> (ONU, 1970).

Por último, es necesario hacer la aclaración de que frecuentemente se manejan los conceptos de CID, FpD y AOD como términos análogos, pero no necesariamente es así. Para efectos de este trabajo, se entiende al concepto de cooperación de manera más amplia que al de financiación y ayuda; éstos últimos hacen referencia a la transferencia de recursos financieros —la AOD en condiciones estrictas—, mientras que la cooperación acoge ese conjunto de recursos y otras más actividades. Toda AOD forma parte de la CID, aunque no a la inversa (Ayala, 2012); mismo modo, toda FpD, particularmente la proveniente de fuentes externas, es CID, pero no al revés. Se debe aclarar también la distinción entre la FpD y la AOD; la primera puede ser pública o privada e internacional o nacional, mientras que la segunda es puramente internacional, pública, concesional y Norte-Sur.

### **1.1.2. Un encuentro entre desarrollo, medio ambiente y cambio climático**

Un tema que en las últimas décadas ha destacado e incluso influenciado a la noción misma de desarrollo, y por lo tanto a la cooperación y su financiamiento, es el medio ambiente, el cual abarca a la atmósfera, el agua, los bosques, los océanos, el clima y la biodiversidad, entre otros (Lucatello, 2012). En la raíz del por qué figura el hecho de que el medio ambiente habitualmente es considerado como un bien

---

(GIZ, por sus siglas en alemán), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA, por sus siglas en inglés).

<sup>28</sup> Los nuevos procesos y desafíos en el sistema general de la CID, pero principalmente la motivación de captar mejor toda la gama de recursos disponibles para el cumplimiento de la Agenda 2030 (Tomlinson, 2021), han implicado la construcción de una reformada AOD. En esa tesitura, desde 2012, el CAD comenzó a considerar implementar una nueva medida estadística de la financiación internacional para el desarrollo y en 2017 arranca el piloteo del conteo del *Total Official Support for Sustainable Development* (TOSSD).

público/común global<sup>29</sup>, el cual proporciona beneficios colectivos y por ende es necesario desplegar esfuerzos globales para protegerlo (Velásquez, 2009). Otra explicación relacionada es la degradación de los ecosistemas sin precedentes, convertida en una crisis ambiental planetaria, que además genera crecientes conflictos sociales. Una manera de entender las fuertes presiones a las que ha sido sometido el equilibrio ecológico es la consideración de la entrada de una nueva era geológica en la Tierra: el Antropoceno, como “consecuencia del despliegue del sistema urbano-agro-industrial a escala global, que se da junto con un incremento poblacional mundial sin parangón histórico” (Fernández, 2011, p. 9).

La relevancia de las cuestiones medioambientales se puede revelar con la introducción hace más de tres décadas y la aún fuerte presencia del concepto de “desarrollo sostenible”. Respecto a su adopción, es necesario primero puntualizar que “el medio ambiente y el desarrollo están inextricablemente vinculados” (Corfee y Ockenden, 2014, p. 207). Aparte de que los servicios ambientales proveídos por la naturaleza son fundamentales para el propio desenvolvimiento de la vida humana, el aprovechamiento y la buena gestión de los recursos naturales tienen que ver con el combate a la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud, el acceso a energía, el acceso a agua limpia, el empleo e incluso los derechos humanos, factores indispensables en el desarrollo de las comunidades. Por otro lado, el deterioro ambiental –especialmente las consecuencias del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación– amenazan el bienestar económico y social de las personas, así como atentan con revertir los logros en materia de desarrollo ya alcanzados.

Como se ha dicho, el desarrollo es un concepto de creación meramente humana enmarcado en las relaciones internacionales tras el fin de la Segunda Guerra Mundial (Esteva, 1992, p.2). Aunque en constante debate teórico, prevalece un entendimiento convencional del desarrollo respecto a ser una meta para que todas las sociedades vivan mejor, fundamentadas en un modelo económico-social

---

<sup>29</sup> Se le conoce como bien público global a aquel que está disponible para todo el mundo y cuyo uso por una persona no impide que lo utilice el resto. O, en otras palabras, que no es excluyente y no conlleva rivalidad, pues sus beneficios son universales (Velásquez, 2009).



capitalista de crecimiento económico, modernización e industrialización (Zavaleta, 2020). Dentro de ese paradigma tradicional, el medio ambiente ha sido visto como una fuente de recursos para la producción (Shiva, 1992). Bajo una lógica antropocéntrica<sup>30</sup>, remarcada a partir de la Revolución Industrial, esa dinámica ha creado una relación de dominio y explotación desmedida del ser humano sobre la naturaleza (Sánchez y Arroyo, 2017).

Desde fines de los sesenta, los visibles problemas ambientales en algunos puntos del planeta dieron lugar al inicio de fuertes críticas sobre los caminos que desde la modernidad había adoptado la humanidad para alcanzar el desarrollo (Sotolongo y Díaz, 2006). Así, a partir de ese momento, la comunidad internacional comenzó a figurar un modelo de desarrollo alternativo. La discusión arrancó en 1972 con la Conferencia sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, Suecia, donde por primera vez se señaló formalmente que el mundo estaba pasando por una crisis ambiental y que a partir de ese momento se llevarían a cabo acciones conjuntas para hacer frente a la problemática<sup>31</sup> (Pierri, 2005).

Para continuar y agilizar el debate iniciado, la ONU creó en 1983 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Tras realizar sus asignaciones de investigación, la comisión presentó en 1987 el texto *Nuestro Futuro Común*, también conocido como el Informe Brundtland. En él se introduce el concepto de desarrollo sostenible, definido como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987, p. 59).

Posteriormente, el momento en que tanto el tema medioambiental como el concepto de desarrollo sostenible consiguieron obtener mayor atención fue en 1992 con la (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, Brasil. La Cumbre de Río o de la Tierra fue preparada como la mayor instancia para instrumentar globalmente el desarrollo sostenible mediante compromisos jurídicamente vinculantes entre los gobiernos, con identificación de plazos y recursos financieros para implementar las

---

<sup>30</sup> Postura ideológica que pone al ser humano en el centro del todo y, en ese tenor, se ve a la naturaleza como un insumo a su servicio (Sosa, 2018).

<sup>31</sup> En ese mismo año se crea el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

estrategias<sup>32</sup>. En los principios de la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* se especifica que: 1) los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, y 2) que, para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente debe ser parte del proceso de desarrollo y no puede ser considerado por separado (ONU, s.f.).

Finalmente, en 2015, con la adopción global de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se terminó de consolidar el concepto<sup>33</sup> dotándolo de un enfoque multiactor y multidimensional integrado por tres esferas; la económica, la social<sup>34</sup> y la ambiental. La A2030 es considerada una agenda ambiciosa, transformadora y universal, adoptada tanto por países desarrollados como en desarrollo, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar el estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente (CEPAL, 2018). Ante una incesante degradación ambiental<sup>35</sup>, a diferencia de sus antecesores los ODM, el tema medioambiental se incluyó como eje transversal de los 17 ODS<sup>36</sup>.

Así, la propuesta de desarrollo sostenible, en construcción desde la década de los setenta (ver Figura 2), ha logrado posicionarse y ser ampliamente usada hoy en día. Lo anterior no sólo en el escenario internacional, sino que también ha permeado las agendas de desarrollo nacionales y locales, tanto de actores estatales como no estatales. Bajo este nuevo paradigma se busca hacer una balanza entre

---

<sup>32</sup> Tras la CNUMAD, se aprobaron tres documentos: la Declaración de Río sobre medio ambiente; la Agenda 21 y la Declaración de principios sobre el manejo, conservación y desarrollo sustentable de todos los tipos de bosques. Además, se dio paso a la creación de la Convención Marco sobre Cambio Climático (CMNUCC); el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

<sup>33</sup> La presentación del concepto de desarrollo sostenible en este apartado es de manera concisa. Sin embargo, es importante destacar, como bien explica Pierrri (2005), que la evolución no ha sido tan lineal.

<sup>34</sup> Por su parte, el impulso de también medir el desarrollo con una cara más humana fue gracias a la inserción del concepto de desarrollo humano, propuesto en el *Informe de Desarrollo Humano* de 1990 (PNUD, 1990).

<sup>35</sup> En temas de biodiversidad, por ejemplo, el reciente Informe Planeta Vivo 2020, publicado bianualmente por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés), reporta una disminución constante de los tamaños de las poblaciones de especies promediada en 68% entre 1970 y 2016 (WWF, 2020).

<sup>36</sup> En específico, ocho de ellos están directamente vinculados al medio ambiente: ODS 6 Agua limpia y saneamiento, ODS 7 Energía asequible y no contaminante, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima, ODS 14 Vida submarina y ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres. A diferencia de los ODM en los cuales se incluía solamente un objetivo relacionado al tema ambiental.

la promoción del crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente<sup>37</sup>, con elementos de inclusión y justicia intergeneracional.

Figura 2. Principales foros internacionales para discusión de la relación entre desarrollo y medio ambiente y para la incubación del “desarrollo sostenible”



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, dentro de los problemas ambientales hay uno que desde los noventa ha sido de los principales focos de atención y cada año crece en captación de interés; el cambio climático. Tal es su importancia que se ha desagregado del tema general ambiental sostenible y cuenta con sus propios esquemas de cooperación internacional (Sosa, 2018). De acuerdo con Hall (2016a), el cambio climático se ha ubicado incluso como el principal reto global en gran parte debido a: a) el consenso científico<sup>38</sup>; b) la acción política; c) los recursos financieros movilizadas; y d) su institucionalización en casi todas las organizaciones multilaterales. El autor también reflexiona sobre la influencia de un movimiento de la sociedad civil transnacional abogando por la justicia climática<sup>39</sup>.

El cambio climático recibió estelaridad a partir de ser institucionalizado en la agenda internacional con la creación de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992, durante la Cumbre de Río, y su

<sup>37</sup> No obstante, existen fuertes críticas al concepto de desarrollo sostenible basadas en el argumento de que no se puede desvincular el desarrollo de la degradación ambiental, pues se discute es casi imposible que la economía crezca sin usar más recursos y sin exacerbar conflictos socioambientales (Ward et al, 2017).

<sup>38</sup> Aquí resalta el trabajo del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).

<sup>39</sup> La justicia climática es un término en boga, y, más que eso, un movimiento social. En términos generales, expone que las comunidades sienten los efectos de la crisis climática de manera diferente, entiende que las vidas de quienes ya enfrentan la injusticia y la opresión se vuelven más difíciles por los impactos de la crisis climática y se preocupa por las generaciones futuras. También exige que la responsabilidad debe recaer en países y empresas que más han contribuido a la crisis climática (Harlan et al, 2015).

posterior entrada en vigor en 1994. A través de reuniones anuales bajo el órgano de la Conferencia de las Partes (COP) se da seguimiento al objetivo de la CMNUCC:

(...) la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible (CMNUCC, 1992, p.4).

Para instrumentalizar el objetivo y demás compromisos estipulados en la Convención, se han creado dos grandes acuerdos jurídicamente vinculantes entre los países. El primero fue el Protocolo de Kyoto (PK), aprobado en 1997 con entrada en vigor en 2005 y finalizado en 2020. En su primer periodo de compromiso, el PK estableció objetivos de reducción de emisiones para 37 países industrializados y economías en transición y la Unión Europea<sup>40</sup>, los cuales figuran en el Anexo I<sup>41</sup> del texto de creación de la CMNUCC. Posteriormente, en 2015, durante la COP21, se adoptó por los 196 países Partes un nuevo tratado internacional, esta vez aplicable para todos sin importar el nivel de industrialización; el Acuerdo de París (AP).

El AP, de actual vigencia, se rige bajo el objeto de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. A grandes rasgos, consta de tres finalidades: a) limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2°C, preferiblemente a 1.5°C, en comparación con los niveles preindustriales; b) aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de GEI, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; y c) situar los flujos

---

<sup>40</sup> El PK contó con dos periodos de compromisos; de 2008 a 2012 y de 2013 a 2020. Durante el primer periodo, 37 países industrializados y la Comunidad Europea se comprometieron a reducir las emisiones de GEI a un promedio del 5 por ciento con respecto a los niveles de 1990. Durante el segundo periodo, las Partes se comprometieron a reducir las emisiones de GEI en al menos un 18 % por debajo de los niveles de 1990; sin embargo, la composición de las Partes en el segundo periodo de compromiso es diferente a la del primero.

<sup>41</sup> En la nomenclatura de la CMNUCC, los países industrializados y economías en transición se refieren a países listados en el Anexo I del texto de creación de la CMNUCC, mientras que el Anexo II se refiere sólo a los países industrializados. Ambos anexos corresponden a su vez a la clasificación de países desarrollados. En cambio, los países no listados, es decir no Anexo I y no Anexo II, corresponden a los países en desarrollo. La lista de países de los Anexos I y II se puede consultar en CMNUCC (1992, p. 21-22) y en el Anexo II de este trabajo.

financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de GEI (CMNUCC, 2015).

A pesar de la aparente separación que pudieran tener en las negociaciones políticas a nivel internacional, cada vez hay más conformidad de que el desarrollo sostenible y la acción climática son inseparables (OCDE, 2019). El cambio climático amenaza las perspectivas de desarrollo sostenible de cada sector y comunidad; de hecho, sus impactos ya están alterando los sistemas ecológicos y sociales que sostienen el bienestar humano y la actividad económica (IPCC, 2022a). Asimismo, los potenciales riesgos por el cambio climático (World Economic Forum, 2021) empiezan a moldear cómo los países se desarrollan; las estrategias nacionales y locales, así como empresariales, sin duda y con urgencia deben tener en cuenta las consecuencias de una mayor emisión y acumulación de GEI para los pueblos (OCDE, 2019). Como ejemplo, y según estimaciones de Hallegatte et al., (2016), el no contar con planes de desarrollo que integren información sobre el cambio climático podría llevar a más de 100 millones de personas adicionales a la pobreza extrema para el año 2030.

Los cambios que se necesitan para cumplir con la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sin duda serán complejos y disruptivos para el *business as usual*<sup>42</sup> de muchos sectores y actores (OCDE, 2019), pero son la única vía para asegurar un planeta en buenas condiciones para las futuras generaciones. Así, tomando en cuenta que el progreso en una agenda no se puede lograr sin el progreso en la otra, en los últimos años el encuentro entre desarrollo, medio ambiente y cambio climático se revela en la institucionalización de un paradigma de desarrollo al cual se le suman los adjetivos de “sostenible” y “bajo en emisiones y resiliente al clima”.

## 1.2. Financiamiento para el cambio climático

Se puede reconocer al financiamiento climático como un medio de implementación hacia el desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al clima. Aunque si bien su definición no está consensuada, existen varios acercamientos. Desde la

---

<sup>42</sup> El IPCC define *business as usual* como una línea base que despliega un escenario con el nivel de emisiones que resultaría si las tendencias de desarrollo futuras siguieran las del pasado y no se produjeran cambios en las políticas o medidas de mitigación más allá de las que ya están en vigor y/o están legisladas o de las que se planea adoptar (IPCC, 2018, p.6).

CMNUCC se le concibe como la financiación local, nacional o transnacional, proveniente de fuentes de financiación públicas, privadas y alternativas, que busca apoyar acciones de mitigación y adaptación que aborden el cambio climático (CMNUCC, 2022a). Su fin esencial es materializar los compromisos adquiridos en los acuerdos internacionales sobre la estabilización del clima. En el contexto actual, esos compromisos están establecidos por el AP y, a su vez, cada país los plasma en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)<sup>43</sup>.

Al no existir una definición única que aclare lo que constituye el financiamiento climático, su estudio puede abarcar una amplitud de conceptos, clasificaciones y cuantificaciones. De acuerdo con Cabral (2014, p. 15):

El uso del término generalmente hace referencia a los recursos públicos y privados, multilaterales y bilaterales, internacionales o nacionales, que se movilizan en calidad de donación, préstamos concesionales, créditos en condiciones de mercado, inversiones de capital de riesgo, transacciones en mercados de carbono, garantías, impuestos y tarifas; canalizados para proyectos y programas de mitigación de emisiones de CO<sub>2</sub>e, y retención y captura de carbono, así como para la adaptación, desarrollo de capacidades y transferencia y difusión de tecnología.

Diferentes instituciones, entre ellas el IPCC, el PNUMA, el Banco Mundial, el *World Resources Institute* (WRI) y la Agencia Internacional de Energía (AIE), han configurado estimaciones para dimensionar el desafío de financiamiento total y por sector que enfrenta el mundo y los países con relación a los costos de mitigación y adaptación del cambio climático. Si bien no existe un consenso al respecto, todos los cálculos coinciden en montos muy altos de incluso billones de dólares estadounidenses (USD) anuales (Cipoletta, 2017). Cabe recalcar que retrasar las medidas para limitar el calentamiento global a menos de 2°C y abordar la adaptación a su vez generará aumentos masivos de los costos en el futuro.

---

<sup>43</sup> El AP se diseñó para que cada país defina sus propias promesas y produzca un documento de NDC, en términos de objetivos y contribuciones al acuerdo teniendo en cuenta sus circunstancias, recursos y capacidades nacionales. En el documento regularmente se incluye una meta para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en una cierta cantidad durante un tiempo determinado. También se puede exponer cómo el cambio climático afectará a su país y cuál es su estrategia de adaptación. Cada cinco años, los países deben actualizar sus compromisos nacionales con objetivos más ambiciosos (PNUD, 2019).

Existen diversos esfuerzos para rastrear los flujos del financiamiento climático desplegados y describir sus tendencias, tanto a nivel internacional como nacional. Uno de ellos, considerado el más robusto, abarcador y global, es el elaborado anualmente por analistas del centro de pensamiento *Climate Policy Initiative* (CPI) (Buchner et al., 2021). Otro conteo se da de manera oficial por la CMNUCC. En la COP16, celebrada en 2010 en Cancún, México, se estableció el Comité Permanente de Finanzas (CPF); entre sus asignaciones, está encargado de preparar una evaluación bienal de los flujos de financiamiento para el clima<sup>44</sup> (CMNUCC, 2021).

Hay otro esfuerzo internacional oficial enfocado en el concepto de *financiamiento para el desarrollo relacionado con el clima*<sup>45</sup>, con el objetivo peculiar de estimar datos, pero también analizar en qué medida la cooperación para el desarrollo bilateral y multilateral, concesional o no, en su conjunto está integrando objetivos climáticos en todas sus actividades (OCDE, 2018, p.5). Su conteo es realizado anualmente por el CAD-OCDE e involucra la unión de dos metodologías que incluyen datos de AOD, otros flujos oficiales<sup>46</sup>, donaciones y recursos privados movilizados, reportados por países miembros y no miembros del CAD.

La primera metodología utilizada, introducida en 1998, es los *Marcadores de Río*, con los cuales se etiqueta y cuantifica cuánto de los flujos de AOD se destinan a los objetivos mundiales de las tres Convenciones de Río. En ese sentido, abarcan la mitigación y la adaptación del cambio climático, pero también la diversidad biológica y la desertificación. Los marcadores catalogan datos bilaterales y multilaterales —dirigidos a fondos, instituciones y programas que no son bancos—. Todas las actividades de ayuda reportadas en el *Creditor Report System* (CRS) del

---

<sup>44</sup> La cuarta versión, que analiza 2017- 2018, se publicó en 2021 e incluye una visión general de los flujos de financiamiento climático de los países desarrollados a los países en desarrollo y la información disponible sobre financiamiento climático nacional, CSS y otros flujos (CMNUCC, 2021).

<sup>45</sup> Los datos se actualizan anualmente y su seguimiento se puede consultar en el siguiente sitio de internet [https://public.tableau.com/views/Climate-relateddevelopmentfinance-RP/CRDF-Recipient?:embed=y&:display\\_count=no&%3AshowVizHome=no%20#3](https://public.tableau.com/views/Climate-relateddevelopmentfinance-RP/CRDF-Recipient?:embed=y&:display_count=no&%3AshowVizHome=no%20#3)

<sup>46</sup> La OCDE define Otros Flujos Oficiales (OFO) como las transacciones del sector oficial hacia países incluidos en la lista del CAD de receptores de AOD que no cumplen las condiciones para ser considerados AOD, ya sea porque no están destinados principalmente al desarrollo; o porque no cuentan con el porcentaje solicitado de donación.

CAD-OCDE se marcan como: a) apuntala a los objetivos ambientales respectivos, ya sea como un objetivo principal o como significativo; o b) no apuntala a los objetivos (OCDE, 2018).

La segunda metodología es la que proviene del Informe Conjunto sobre Financiamiento Climático de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), tras aplicar su *Metodología de Componentes Climáticos*. Este es un esfuerzo anual de colaboración de nueve BMD<sup>47</sup>, iniciado en 2011, para hacer públicas las cifras de financiamiento para el desarrollo —de cuentas propias y recursos externos administrados por los BMD— proveído a operaciones y componentes que habilitan directamente el combate y la adaptación al cambio climático, así como sirve para hacer un seguimiento del progreso en relación con los objetivos de financiamiento climático (BAfD et al., 2021). Por su supuesto, las definiciones de mitigación y adaptación al cambio climático que contemplan la metodología de los BMD y de los Marcadores de Rio son compatibles (OCDE, 2018).

### **1.2.1. El financiamiento internacional climático; sus acuerdos y principios**

El hecho de que no exista una definición universal y haya diversos conteos es muestra de la inagotable discusión entre los agentes financiadores, los receptores e intermediarios de la sociedad civil, academia e incluso comunidades y pueblos indígenas sobre lo que debería considerarse financiamiento climático o no<sup>48</sup>. En repetidos análisis la aproximación al concepto se hace desde la cooperación internacional para el desarrollo (Rueda, 2019) y conforme a ello se pone mayor atención al financiamiento de carácter internacional. Esa propensión tiene sus orígenes en lo concertado en el artículo 4 del texto de creación de la CMNUCC (1992, p. 7), a través del cual se establece la obligación de que las Partes que son países desarrollados, figuradas en el Anexo II, otorguen recursos financieros

---

<sup>47</sup> Banco Africano de Desarrollo (BAfD), Banco Asiático de Desarrollo (BAfD), Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras (BAII), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) y el Grupo del Banco Mundial (BM).

<sup>48</sup> Para los países en desarrollo, el financiamiento climático debe provenir principalmente de los presupuestos públicos de los países desarrollados, como reflejo de su responsabilidad histórica por el cambio climático. En cambio, los países desarrollados sugieren un papel preponderante para el sector privado y se centran más en "movilizar" el financiamiento climático. Estas visiones continúan apuntalando los debates actuales de la definición del concepto (Recio, 2019).



nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, no Anexo I, para cubrir el total de los costos derivados de los compromisos bajo la Convención<sup>49</sup>, así como les facilitarán la transferencia de tecnología y ayudarán con los costos de adaptación ante los efectos adversos del cambio climático.

Adicionalmente, la obligación de los países desarrollados está fuertemente arraigado al primer principio que enumera el artículo 3 (CMNUCC, 1992, p. 8), sobre “responsabilidades comunes pero diferenciadas” entre las Partes. Ello implica el reconocimiento de que el objetivo de frenar el cambio climático es el mismo, pero las obligaciones para abordar el problema son distintas entre los países, dependiendo de sus capacidades, su situación socioeconómica y de sus contribuciones históricas y presentes a la acumulación de GEI en la atmósfera<sup>50</sup>. De tal manera, se asignan mayores responsabilidades para los países desarrollados.

Dicha disposición fue reafirmada en el texto del Protocolo de Kioto y está actualmente incorporada al Acuerdo de París. En este último, dentro del artículo 9, se reiteró que los países desarrollados deben tomar la iniciativa en la movilización de financiamiento para el clima de una amplia variedad de fuentes, instrumentos y canales. Así también se especificaron otros puntos como avanzar en una progresión más allá de los esfuerzos anteriores, alcanzar un balance en la cantidad de financiamiento dirigido hacia la mitigación y hacia la adaptación, tener en cuenta las prioridades y necesidades en especial de los Países Menos Adelantados (PMA) y pequeños Estados insulares y considerar que el financiamiento para la adaptación sea basado en donaciones (CMNUCC, 2015).

No obstante, la falta de claridad en el compromiso por parte de los países desarrollados sobre movilizar recursos nuevos, adicionales, progresivos y

---

<sup>49</sup> Esos compromisos son la elaboración de inventarios nacionales de emisiones de GEI y la preparación de comunicaciones nacionales cada cuatro años ante la CMNUCC. Actualmente, los recursos que fluyen hacia los países en desarrollo también se utilizan para la aplicación del AP, para generar proyectos de mitigación, de conservación de los sumideros de carbono y de adaptación incluidos en las NDC. Cada país, en el mismo texto de su NDC, identifica las metas que puede lograr con recursos propios y las que están condicionadas a la provisión de financiamiento climático externo.

<sup>50</sup> El momento cúlspide de la aplicación del principio fue con el PK que buscaba reducir emisiones solo de países desarrollados. Sin embargo, el argumento de la responsabilidad histórica ha perdido fuerza a la par que las emisiones de los países del Anexo II se han estabilizado y las emisiones de los países No Anexo I han crecido, particularmente en las economías emergentes como China, India, Brasil y Sudáfrica (Cabral, 2014). Ahora el AP aplica para todos, aunque los recursos financieros siguen siendo demandados a los países desarrollados.

predecibles para el cambio climático ha sido un tema recurrente en cada reunión anual de la COP. Por tal razón, se han adoptado una serie de acuerdos para crear metas concretas. En el Acuerdo de Copenhague de 2009, emanado de la COP15, por primera vez los países desarrollados establecieron la meta de contribuir cerca de 30 mil millones USD entre 2010 y 2012 y a largo plazo alcanzar el objetivo de movilizar conjuntamente 100 mil millones USD para el año 2020. Posteriormente, en las decisiones adoptadas tras la COP21 de 2015 se extendió la ambición para llegar a brindar 100 mil millones USD cada año hasta 2025. En el marco del AP, y sin aclarar mucho al respecto, se acordó lograrlo a través de una amplia variedad de fuentes, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluidas las fuentes alternativas de financiación (Watson y Schalatek, 2021).

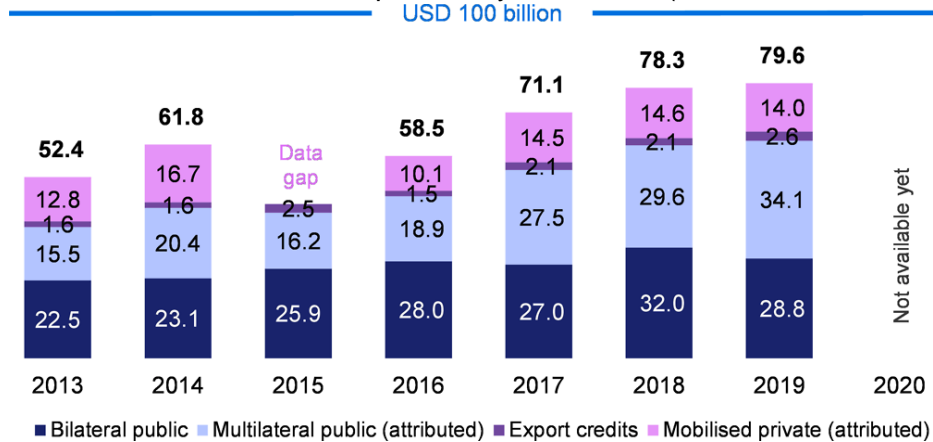
En este espacio es importante anotar que los compromisos son diferentes a los desembolsos. El financiamiento se puede clasificar según sea: 1) promesa — *pledge*, en inglés—, 2) compromiso y 3) desembolso. Las promesas de contribuciones son declaraciones no vinculantes hechas por un donante para la transferencia de financiación. Cuando el donante y el receptor firman un acuerdo jurídicamente vinculante que especifica la cantidad, las condiciones y el uso previsto de los fondos, la promesa se vuelve un compromiso vinculante. Los desembolsos resultan cuando los fondos comprometidos se transfieren del donante a la bolsa del receptor o de un intermediario (Lujan y Silva, 2018).

Dicho lo anterior, y aunque de entrada se ha señalado la insuficiencia de los 100 mil millones USD para afrontar todos los costos de los países en desarrollo respecto al cambio climático, se ha observado un limitado cumplimiento del compromiso de financiamiento climático por parte de los países desarrollados. Como se observa con la Figura 3, en 2019, el año con información disponible más reciente, los desembolsos tuvieron su pico más alto, pero sólo llegaron a 79.6 mil millones USD<sup>51</sup> (OCDE, 2021).

---

<sup>51</sup> Para la contabilidad de los datos, se delegó la tarea a la OCDE y se utiliza un marco específico de cuatro componentes: 1) financiación bilateral pública para el clima, 2) financiación pública multilateral para el clima atribuida a los países desarrollados, de fondos multilaterales dentro y fuera de la CMNUCC, 3) créditos a la exportación con apoyo oficial relacionados con el clima y 4) financiación privada movilizada por la financiación pública bilateral y multilateral para el clima, atribuida a los países desarrollados (OCDE, 2020).

Figura 3. Financiamiento climático proveído y movilizado (en miles de millones USD)



Fuente: OCDE (2021)

Los retos del financiamiento internacional climático se pueden seguir enumerando. Entre ellos destaca el lograr que la información sobre dichos flujos sea clara, transparente y armónica en todos los procesos de su gestión, desde el compromiso, el desembolso, el monitoreo, el reporte y la verificación (MRV), pero también merece atención la preparación y capacidades de gobiernos nacionales y locales como receptores, la difusión de canales y mecanismos existentes y la equidad en la distribución de los fondos (Guzmán y Castillo, 2015). Adicionalmente, se trata de asegurar que los recursos asignados conlleven a los resultados esperados, es decir que su ejecución sea eficiente, sin ocasionar daños.

Para regular y guiar la buena gestión de los fondos, la Convención, el PK, el AP y otras decisiones consiguientes adoptadas por la COP han establecido principios fundamentales para la interacción financiera en materia climática entre países desarrollados y en desarrollo (Schalatek y Bird, 2022). A ellos se podrían sumar otros principios que derivan de la agenda de la CID y de las obligaciones existentes de las Partes en un conjunto más amplio de la legislación ambiental e incluso en regímenes temáticos relacionados, como derechos humanos. Schalatek y Bird (2022), hacen una propuesta de listado de principios que aplicarían a tres distintas fases del financiamiento; 1) la movilización de fondos por parte del proveedor, 2) la administración y gestión de los fondos, y 3) el desembolso y ejecución de fondos por parte de los receptores. En la Tabla 2 se ofrece un resumen del marco orientativo realizado por los autores.

Tabla 2. Principios y criterios del financiamiento climático

Fase	Principio	Criterio
<b>Movilización de fondos</b>	Transparencia y rendición de cuentas	Las contribuciones financieras de los países, organizaciones y organismos internacionales, así como su composición y origen se divulgan pública y puntualmente.
	El contaminador paga	Las contribuciones financieras dependen de la cantidad histórica de emisiones generadas.
	Capacidad correspondiente	Las contribuciones financieras se correlacionan con la riqueza nacional (presente) y con el derecho al desarrollo sostenible y a niveles de calidad de vida mínimos para los ciudadanos (futuro).
	Adicionalidad	Los fondos proporcionados son adicionales a los compromisos existentes de AOD y no se tienen en cuenta para el cumplimiento de los compromisos nacionales existentes de AOD.
	Idoneidad y precaución	La cantidad de financiamiento es suficiente para mantener el aumento de la temperatura global bastante por debajo de 2 °C y el esfuerzo consiguiente de limitar el aumento de la temperatura a 1.5 °C.
	Previsibilidad	Se conoce y se ha asegurado el financiamiento a lo largo de un ciclo de financiamiento a mediano plazo.
<b>Administración y gestión de los fondos</b>	Transparencia y rendición de cuentas	Acceso público a información exhaustiva, precisa y puntual de la estructura de cada mecanismo, sus datos financieros, su junta directiva y la información de contacto de los miembros; una descripción del proceso de toma de decisiones, los documentos de preparación del proyecto, las decisiones concretas de financiamiento y desembolso adoptadas, los resultados logrados y la existencia de un mecanismo de resarcimiento.
	Representación equitativa	Representación de un grupo diverso de partes interesadas en la junta directiva del mecanismo, además de los países contribuyentes y receptores; los puestos de los países en las juntas directivas no deben depender de contribuciones financieras.
<b>Desembolso y ejecución de fondos</b>	Transparencia y rendición de cuentas	Divulgación de las decisiones sobre financiamiento siguiendo criterios y directrices revelados al público y los desembolsos efectuados; obligación de seguir y evaluar la ejecución del financiamiento; existencia de un mecanismo o proceso de resarcimiento.
	Subsidiaridad e identificación nacional/local	Las decisiones sobre financiamiento se adoptarán al nivel político e institucional adecuado más local posible.
	Precaución y puntualidad	La ausencia de certeza científica no debe retrasar el desembolso rápido de financiación cuando se requiera.
	Idoneidad	La modalidad de financiamiento no debe imponer una carga adicional o una injusticia al país receptor.
	No ocasionar daños	Las decisiones sobre inversión en el financiamiento para el clima no deben poner en peligro los objetivos de

		desarrollo sostenible a largo plazo de un país o violar derechos humanos fundamentales.
	Acceso directo y enfoque en la vulnerabilidad	Se ofrecerá financiamiento, tecnología y desarrollo de capacidades a los países más vulnerables y a los grupos de población más vulnerables de la manera más directa posible (eliminando las agencias intermediarias multilaterales cuando no sean necesarias y fortaleciendo la capacidad institucional nacional).
	Igualdad de género	En las decisiones sobre financiamiento y su desembolso se tendrán en cuenta las capacidades y las necesidades diferentes de hombres y mujeres, mediante la perspectiva de género y empoderamiento de mujeres.

Fuente: Schalatek y Bird (2022)

Cada uno de los principios listados abre una interesante línea de discusión sobre el tema de financiamiento climático. El análisis a detalle de ellos permitiría observar qué tanto se están cumpliendo o no en la práctica, en determinada temática o en determinado espacio geográfico. A lo largo de este trabajo se retomarán algunos de ellos, sin menospreciar la relevancia que tiene por sí sólo cada enunciado, pero también en su conjunto.

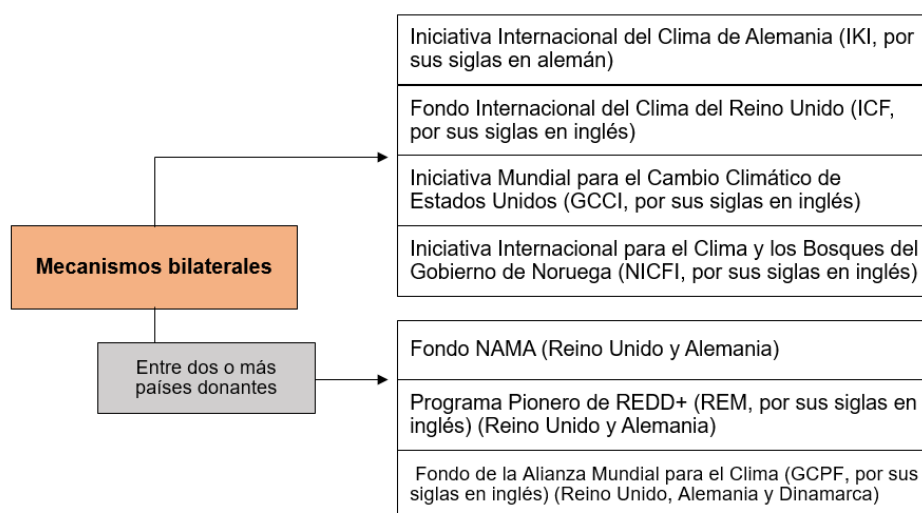
### 1.2.2. Arquitectura del financiamiento internacional público climático

La arquitectura del financiamiento climático es evolutiva, compleja y altamente fragmentada, puesto que existen una multiplicidad de actores, proliferación de mecanismos, procesos y normas que se involucran en los diferentes niveles; internacional, regional, nacional y local (Cabral, 2014; Watson et al., 2022a). Una forma de acercarse al ámbito del financiamiento internacional público para el cambio climático es considerando que los países desarrollados avanzan en sus compromisos canalizando recursos a través de dos vías; bilateral y multilateral. A su vez, la vía multilateral comprende distintos mecanismos, generalmente divididos entre aquellos fondos de inversión climática creados bajo la CMNUCC y aquellos mecanismos manejados fuera de ella (Cabral, 2014; Watson et al., 2022a; Lucatello, 2016), como lo son otros fondos de inversión climática, los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), las agencias de la ONU y las iniciativas regionales.

El financiamiento climático bilateral consiste en la negociación directa entre los gobiernos de los países desarrollados y de los países en desarrollo. Normalmente, las agencias de cooperación, fondos específicos o bancos de

desarrollo de los países del Norte se encargan del suministro y administración de los recursos (Cabral, 2014). En ocasiones, para acelerar ciertas temáticas o llenar vacíos, dos o más países donantes unen esfuerzos e instituyen fondos conjuntos (Watson et al., 2022a). Los instrumentos financieros son donaciones, créditos concesionales, créditos a precio de mercado, apoyo técnico, pago por resultados y otras modalidades de cooperación. En este caso, el gobierno receptor suele acceder a los fondos de manera directa, o bien los donantes deciden utilizar intermediarios como organizaciones de la sociedad civil (OSC), redes, asociaciones, universidades, institutos de investigación e instituciones privadas con fines de lucro. En la Figura 4 se muestran una lista ejemplificativa de algunos mecanismos bilaterales activos.

Figura 4. Ejemplos de mecanismos bilaterales de financiamiento internacional público climático



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la vía multilateral, para su mejor entendimiento se requiere hacer un desglose en dos partes. Primero, están los fondos establecidos desde acuerdos emanados de la CMNUCC, sostenidos por la inversión de países del Anexo II<sup>52</sup>. Sus actividades se distinguen por contar con la intervención directa de la CMNUCC y estar sustentados en la Decisión 7 de la primera COP, la cual señala que la Convención brindará periódicamente las directrices técnicas y metodológicas para su funcionamiento y acceso (Rueda, 2019). Por su parte, cada fondo entrega

<sup>52</sup> Aunque algunos países emergentes no Anexo I también cooperan, como es el caso de México en el FMAM.

balances y reportes de actividades al CPF (Rueda y López, 2016). Sus instrumentos financieros se basan en donaciones y recientemente en créditos concesionales, pagos por resultados, inversiones de capital y garantías.

La segunda parte de la vía multilateral está constituida por aquellos fondos de inversión climática e instituciones internacionales fuera de la CMNUCC, sostenidos principalmente por contribuciones de los países desarrollados, sin obligación de reportar ante ella sus actividades, pero sí alineados a sus objetivos y a algunas directrices. Primero están los fondos de inversión climática, los cuales suelen ser impulsados por agentes específicos<sup>53</sup> para objetivos temáticos o regionales muy particulares, como respuesta a la crisis del multilateralismo tradicional (Müller et al., 2014), manifestado en este caso en el lento avance de las negociaciones bajo la Convención<sup>54</sup>. Los instrumentos de financiación son igual de amplios que los de aquellos fondos bajo la CMNUCC.

Luego está la financiación de los BMD, quienes otorgan recursos para la implementación de proyectos o políticas específicos para la mitigación y adaptación al cambio climático o bien con el objetivo principal del desarrollo económico pero de manera respetuosa con el clima (Murphy y Parry, 2020). En su caso, los instrumentos de financiación comprenden a los préstamos en condiciones favorables como a los préstamos basados en el mercado, a la cooperación técnica, la inversión de capital y las garantías. Cabe mencionar que otro papel importante de los BMD es el fungir como fiduciarios de los fondos de inversión climática, tanto los creados bajo la CMNUCC como los manejados fuera de ella. Los fondos de escala internacional regularmente tienen como fiduciario al Banco Mundial. Finalmente, en el canal multilateral para el financiamiento climático se encuentran también agencias de la ONU e iniciativas regionales —resaltando los programas de la Unión Europea—. A través de ellas el apoyo se da primordialmente por medio de

---

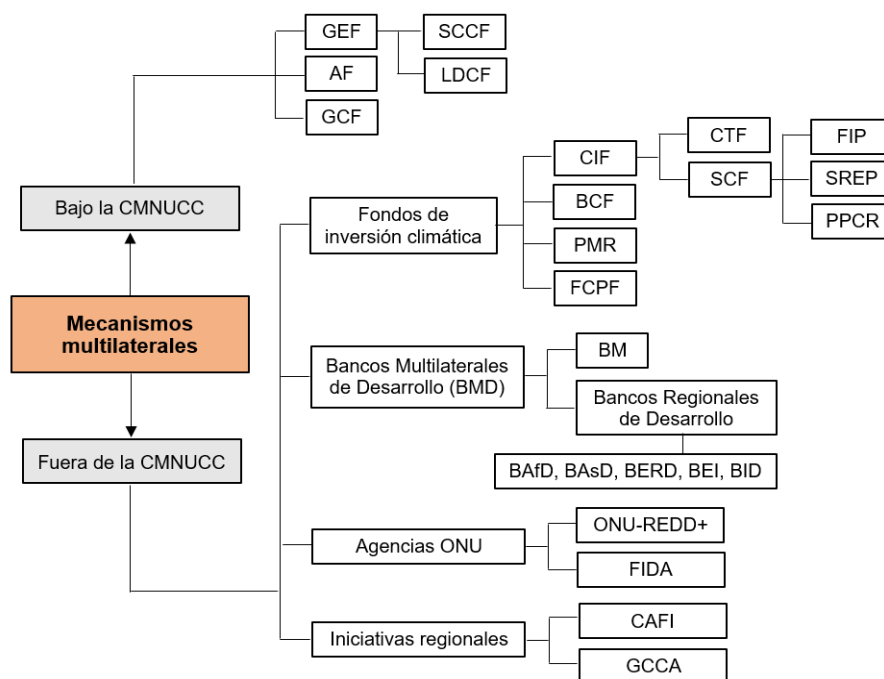
<sup>53</sup> Por ejemplo, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) fue impulsado por el Banco Mundial y The Nature Conservancy (TNC) en 2007 como una iniciativa para ayudar a los países a involucrarse con el entonces naciente concepto de REDD+ (FCPF, 2022b)

<sup>54</sup> Algunos de los fondos de inversión climática contienen una cláusula de extinción que propone el cierre del fondo hasta que se haya creado uno parecido funcional bajo el régimen de la CMNUCC (CFU, 2019).

cooperación técnica y donaciones, pero también se ofertan préstamos favorables y no concesionales.

Sobre la modalidad para el acceso a los recursos multilaterales, dependiendo del fondo y/o institución en cuestión, ésta puede ser de forma indirecta, a través de la mediación de agencias multilaterales de implementación (MIA, por sus siglas en inglés), las cuales también pueden adoptar de manera parcial la función del órgano ejecutor o encomiendan esta tarea a una organización nacional (Lázaro et al., 2014), o de forma directa mediante la negociación con una autoridad nacional designada (AND) y/o una entidad acreditada (EA) en los países receptores. La Figura 5 esquematiza los principales mecanismos e instituciones multilaterales que ofertan financiamiento internacional público climático.

Figura 5. Principales mecanismos e instituciones multilaterales de financiamiento internacional público climático



Fuente: Elaboración propia (desglose de las siglas en Anexo III)

Cada institución, ya sea bilateral o multilateral, dicta condiciones y requisitos específicos a los potenciales socios receptores para acceder a ellos. La asignación de financiación climática puede quedar influenciada por los mismos aspectos generales que repercuten la dirección de la cooperación internacional medioambiental; el área geográfica de influencia de los países emisores de ayuda,



las necesidades y el estado de desarrollo de los países receptores, la política interna y exterior de los países y los antecedentes históricos y la relación actual —lazos coloniales, acuerdos comerciales, etc.— entre donantes y receptores Sosa (2018). O bien, dichas determinantes se pueden englobar en 1) la necesidad del receptor, 2) el mérito del receptor y 3) el interés del donante (Kim et al., 2020)<sup>55</sup>. A manera de crítica, Cabral (2014) reflexiona que los datos llevan a pensar que en realidad los mayores determinantes de la accesibilidad a los recursos de los fondos climáticos son la capacidad institucional y la situación financiera de los países receptores, pues son las economías emergentes más dinámicas las que mayores recursos obtienen.

Ahora bien, dentro de los estudios de la eficacia de la ayuda<sup>56</sup>, abordados desde de la CID y aplicado a cualquier temática como cambio climático, se ha discutido si trae mejores resultados la vía bilateral o la vía multilateral, así como se ha analizado cuál es la modalidad preferida por donantes y receptores. Ambas tienen ventajas y desventajas, algunas de las cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Comparación de ventajas y desventajas entre los mecanismos bilaterales y multilaterales

	Ventajas	Desventajas
<b>Mecanismos bilaterales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación directa bien establecida con los gobiernos receptores.</li> <li>• Fluidez de la ayuda, con una carga burocrática muy ligera y actividades basadas en las prioridades de los dos países socios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución geográfica de la ayuda limitada.</li> <li>• El interés del país donante como un alto determinante de la asignación.</li> </ul>
<b>Mecanismos multilaterales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución geográfica de los recursos amplia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imposición de condiciones de ayuda estandarizadas con poco margen de</li> </ul>

<sup>55</sup> Aunque puede haber importantes diferencias en el peso brindado a cada criterio entre las instituciones y entre la temática específica abordada. Por ejemplo, en el tema de bosques y cambio climático, un estudio hecho por Wolosin et al. (2016) demostró que los donantes tienen un interés estratégico en dirigirse a países con grandes áreas forestales, altos niveles de deforestación y altos niveles de emisiones de CO<sub>2</sub> por deforestación. Por otro lado, Olesen et al. (2018) analizó que en específico son determinantes en la capacidad de los países para acceder a fondos internacionales de REDD+; las características de sus bosque, los factores causantes de la deforestación y riesgos, las capacidades de MRV, las políticas y participación y la gobernanza.

<sup>56</sup> Es conveniente anotar que en la literatura sobre la eficacia de ayuda multilateral se discuten también otros temas como si es mejor el acceso indirecto o directo y sobre el papel y la conveniencia de las MIA.

- 
- Intenta crear una ruptura de las estructuras de gobierno dominadas por los países contribuyentes.
  - Creación de capacidad, investigación, piloteo y demostración de nuevos enfoques y tecnologías.
  - Eliminación de los obstáculos a otras corrientes de financiación para el clima<sup>57</sup>
- negociación, por lo que puede ser inflexible y difícil de obtener.
  - Extensos requisitos operativos, como la creación de un programa país y el seguimiento a medidas de control de seguridad
  - Lentitud en la aprobación de proyectos y los desembolsos financieros, altos costos de transacción y alta demanda de coordinación entre múltiples partes interesadas
- 

Elaboración propia con base en Norman y Nakhoda, 2015; Lucatello, 2016; Lujan y Silva, 2018; Watson y Schalatek, 2021

Como se expone con las líneas anteriores, tan sólo la arquitectura del financiamiento internacional público climático demuestra ser por sí misma compleja, significativamente evolutiva y fragmentada al componerse de una proliferación de mecanismos y una variedad de procesos y normas. Cabe retomar que, aunque fuera del enfoque principal de este estudio, el escenario del financiamiento climático también incluye la movilización de recursos privados a través de acciones del sector empresarial y del sector de la sociedad civil. El sector empresarial participa aportando recursos, pero también conocimiento e innovación; se involucra en proyectos a través de los mercados de carbono obligatorios y voluntarios<sup>58</sup>, el mercado de bonos verdes, los fondos de inversión *limpios* o *verdes*, la filantropía y en mecanismos de financiamiento combinado —*blended finance* por su término en inglés—, entre otras actividades<sup>59</sup> (Eis et al., 2015; Gutiérrez et al., 2021; Initiative Climate Bonds, 2022).

En cuanto a la sociedad civil<sup>60</sup>, si bien su actuación no es primordialmente con transferencia de recursos financieros, ésta desempeña un sobresaliente rol en

---

<sup>57</sup> Los fondos multilaterales intentan responder cada vez más a la demanda de una mayor participación en las decisiones del financiamiento climático por parte de los países emergentes y en desarrollo, así como de OSC, fundaciones, empresas y otros actores privados. La participación multiactor se da en distintos grados, dependiendo el fondo en cuestión (Lázaro et al., 2014).

<sup>58</sup> Por ejemplo, el Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea (EU-ETS).

<sup>59</sup> Asimismo, las empresas despliegan esfuerzos internos para la lucha contra el cambio climático, adoptando estrategias voluntarias para llevar su actividad hacia prácticas social y ambientalmente responsables y hacia la descarbonización.

<sup>60</sup> Sociedad civil es un concepto polisémico que dependiendo su definición puede abarcar diferentes actores como comunidades, sindicatos, universidades, OSC y otros (Sánchez, 2018, p. 251).

la asistencia técnica y en ayudar a establecer sistemas de financiamiento climático transparentes y responsables que pongan a las comunidades en el centro de la toma de decisiones, en especial a los grupos más vulnerables<sup>61</sup>. Las ONG facilitan la participación de la comunidad, la vigilancia y el seguimiento de las corrientes y políticas de financiación relacionadas con el clima (Krishnan, 2020), así como son clave en la implementación de proyectos, entre otras acciones<sup>62</sup>.

Adicionalmente, respecto al financiamiento público, pero a nivel nacional, los países en vías de desarrollo, en especial aquellos emergentes, han aumentado su propio gasto público a través de presupuestos nacionales y locales, del cofinanciamiento aportado para la ejecución de proyectos y asumiendo costos de transacción para avanzar en sus NDC. También han invertido en crear fondos nacionales y locales de cambio climático<sup>63</sup>, en afán de coordinar y alinear los intereses de los donantes con las prioridades nacionales (Lucatello, 2016).

De acuerdo con Watson et al., (2022a), la multitud de fuentes y mecanismos aumenta las opciones y las posibilidades de que los países receptores accedan a financiamiento para el clima, y en teoría también las posibilidades de proporcionar financiamiento complementario. Además, brinda la oportunidad de extraer lecciones acerca de la mejor manera de estructurar el financiamiento climático, con el fin de maximizar los impactos y cobeneficios ambientales, sociales y económicos. Por el lado contrario, la alta fragmentación del financiamiento climático genera el riesgo de la duplicación de esfuerzos (Gehring y Faude, 2014), hace cada vez más difícil la coordinación, el MRV y la transparencia, así como exigir responsabilidades para que se haga un uso eficaz y equitativo de los recursos (Watson y Schalatek, 2022a).

### **1.3. El financiamiento para el desarrollo y el financiamiento climático; su relación**

Si bien existe un profundo nexo entre los temas de desarrollo sostenible y de cambio climático, su relación en cuanto a cuestiones de financiamiento es un tema político

---

<sup>61</sup> F. Ortúzar, “El rol de la sociedad civil en el Fondo Verde del Clima”, *AIDA Blog*, 15 de febrero de 2018. Recuperado de <https://aida-americas.org/es/blog/el-rol-de-la-sociedad-civil-en-el-fondo-verde-del-clima>

<sup>62</sup> Para conocer más sobre el papel de las OSC en el combate al cambio climático se puede consultar el reporte elaborado por Reid et al. (2012).

<sup>63</sup> Por ejemplo, a nivel nacional está el Fondo Fiduciario para el Cambio Climático de Indonesia y a nivel local está el Fondo Climático de la Península de Yucatán en México.

clave. Desde la práctica, algunos agentes, particularmente los negociadores climáticos de los Países Menos Adelantados destacan las diferencias; mientras que otros, la mayoría de las agencias de desarrollo bilateral de países del Norte, enfatizan las similitudes (Steele, 2015). La divergencia se enmarca sobre la discusión del principio de que el financiamiento climático debería ser “nuevo y adicional” al financiamiento para el desarrollo, en específico a la AOD.

Comprender al financiamiento climático como AOD, implica tener en cuenta el compromiso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas de los países donantes miembros del CAD de destinar anualmente el 0.7 por ciento de su PIB a los países en desarrollo y, por otro lado, en el contexto de la CMNUCC, el compromiso de proporcionar fondos adicionales para el cambio climático, más allá de los compromisos preexistentes de AOD. En realidad, los donantes difícilmente han cumplido con el porcentaje acordado de AOD<sup>64</sup> y actualmente todos los donantes del CAD cuentan su gasto relacionado con el clima como AOD (Steele, 2015). Esa es una de las principales razones por las que esos actores abogan similitudes entre los dos tipos de financiamiento.

Aunado a lo anterior, en los últimos años se aprecia una propensión de varios donantes por reorientar sus presupuestos de desarrollo existentes priorizando la mitigación y adaptación climática (Hall, 2016a). Los países en desarrollo, en especial los PMA, ven con preocupación dicha situación, ya que temen un desplazamiento y reducción de la financiación para temas básicos de desarrollo como la reducción de la pobreza, educación, salud o creación de empleo (Steele, 2015). Por tal motivo, los países en desarrollo retoman en la mesa de discusión el principio de adicionalidad y el de “el contaminador paga” para diferenciar entre la financiación para el clima y la financiación para el desarrollo<sup>65</sup>.

Independientemente de la fuerza de los argumentos en el debate, y más allá de la AOD, relacionar el análisis del FpD con el financiamiento climático sirve para garantizar que los objetivos climáticos se sitúen como parte transversal en la

---

<sup>64</sup> De los 36 miembros del CAD, solamente pocos países en algún punto lo han cumplido; Suecia, Holanda, Noruega, Dinamarca, Finlandia Luxemburgo, Reino Unido y Alemania (OCDE, 2022c).

<sup>65</sup> Una idea propuesta por Steele (2015) para resolver la divergencia es que el financiamiento climático se contabilice como AOD cuando se dirija hacia los PMA y como TOSSD cuando se dirija a los PRM.

financiación de proyectos para el desarrollo sostenible en su amplitud, sin importar el objetivo particular<sup>66</sup> (OCDE, 2019). En su forma tradicional, y bajo el paradigma convencional de desarrollo, muchas actividades de cooperación internacional han contribuido a las trayectorias insostenibles actuales, en particular a través de la financiación de grandes infraestructuras y actividades económicas<sup>67</sup>; la principal fuente de degradación ambiental y emisiones<sup>68</sup> (OCDE, 2019) (ver Anexo IV).

Por consiguiente, para hacerle frente, se han impulsado marcos de acción desde la OCDE para que todas las corrientes de FpD identificadas en la Agenda de Acción de Adís Abeba se alineen al Acuerdo de París (OCDE, 2019). La transición a vías de desarrollo sostenible con bajas emisiones y resiliente al clima requiere un desplazamiento de la financiación pública y privada *sucia* hacia la *verde*, tomando como piedra angular para sus estrategias a los objetivos de la A2030 y del AP (Corfee y Ockenden, 2014). Para conseguirlo, no hay duda de que se requiere la movilización de todo tipo de recursos, medios de implementación y la participación de distintos actores, como países, comunidades, empresas, sociedad civil organizada y personas.

### **Cierre de capítulo**

En síntesis, a lo largo de los tres apartados que constituyeron el capítulo se presentaron las bases conceptuales analíticas de esta tesis que permitirán construir la descripción y el análisis del financiamiento internacional público para REDD+ y su flujo en México. En el primer apartado se abordó al FpD y su relación con la CID, marcados por un surgimiento, objetivo y principios en común. Se mencionaron las conferencias internacionales realizadas en el marco de la ONU y la OCDE para identificar y movilizar todas las fuentes de FpD, destacando lo señalado en la Agenda de Acción de Adís Abeba (AAAA) de 2015. Posteriormente se realizó una breve presentación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por ser un esquema

---

<sup>66</sup> En el contexto más general de la cooperación internacional para el desarrollo, ello se conoce como la integración del medio ambiente en los proyectos de cooperación y desarrollo. Ver Zortea y Lucatello (2015).

<sup>67</sup> A ese tipo de financiación recurrentemente se le refiere como *ayuda sucia*.

<sup>68</sup> Como se aprecia en la gráfica del Anexo IV de este trabajo, entre 2013-2017, el financiamiento para el desarrollo, bilateral y multilateral, sin relación alguna con el cambio climático ha sido mucho mayor que el relacionado con el clima.

tradicional dentro del FpD y la CID, así como tema de debate dentro del financiamiento internacional público climático. Se finaliza el apartado describiendo la relación entre desarrollo, medio ambiente y cambio climático, puesto que la reflexión en torno ha sido la fuerza motora para crear un nuevo paradigma de desarrollo multidimensional que, al menos discursivamente, toma en cuenta la preocupación internacional por la degradación ambiental y la crisis climática y que está siendo impulsado a través de dos de los acuerdos internacionales más importantes de la década: la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

El segundo apartado se encargó de demostrar la evolución, complejidad, fragmentación, dispersión y poca transparencia de la arquitectura del financiamiento internacional climático, comenzando con la falta de consenso en la definición de financiamiento climático y la diversidad de esfuerzos para su contabilización. Después se acentuó sobre el financiamiento internacional público climático en el contexto de los procesos de negociación, acuerdos y principios bajo la CMNUCC. Luego, resalta el acercamiento brindado para entender la arquitectura del financiamiento internacional climático, considerando una clasificación según los dos tipos de canales a través de los cuales fluyen los recursos de financiación climática de los países desarrollados hacia los países en desarrollo; el bilateral y el multilateral. También, se presentaron características de los mecanismos bilaterales y los multilaterales, los determinantes en la asignación de sus recursos y una comparación de sus ventajas y desventajas en términos de facilidad de acceso y eficacia.

En el último apartado del capítulo se buscó dejar en claro cuál es la relación entre FpD y financiamiento climático, a pesar de las discusiones políticas que ello puede generar. En general, de ese apartado y del capítulo completo se puede inferir que toda financiación climática puede considerarse como financiamiento para el desarrollo, pero no al revés. Ante ello, fue interesante remarcar que la misma CID ha sido promotora del problema ambiental actual e insistir en la necesidad de reorientar los flujos de FpD de toda fuente hacia proyectos que sean amigables con el medio ambiente y que no generen emisiones de GEI.

## Capítulo II. El marco REDD+ y su aplicación en México

La búsqueda de un desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente al clima ha dado paso a la creación de múltiples estrategias de mitigación y adaptación, bajo distintas esferas temáticas e instituciones, a través de las cuales se impulsa la movilización de FpD relacionado con el clima desde países desarrollados hacia países en desarrollo. Este segundo capítulo tiene el objetivo de introducir la iniciativa internacional más importante en torno al cambio climático y los bosques, creada en el seno de la CMNUCC: el marco REDD+. Lo anterior, no sin antes repasar los numerosos servicios ambientales de los ecosistemas forestales para la sociedad y la situación del régimen y financiamiento forestal internacional en términos de su gestión sostenible. Luego además, el capítulo desglosa con detalle la cuestión del financiamiento internacional para REDD+, con énfasis en aquel de carácter público, y abarca el contexto forestal e institucional y a los avances y retos de la aplicación del marco REDD+ en el país estudiado por esta tesis; México.

### 2.1. Panorama del régimen internacional forestal y su financiamiento

En primer lugar, debe aclararse que los bosques son mucho más que carbono o madera. La vida en el planeta está relacionada y condicionada en múltiples formas a los ecosistemas forestales. Una manera de entender ese vínculo es a través del concepto de servicios ecosistémicos, o también llamados servicios ambientales. La definición y clasificación más usada proviene de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de 2005<sup>69</sup>, desde la cual se entiende que los servicios ambientales son los beneficios que las personas obtenemos de los ecosistemas naturales como los forestales. La clasificación consiste en cuatro tipos de servicios, enlistados a continuación junto con algunos ejemplos de sus beneficios:

1. Servicios de soporte; para el ciclo de nutrientes, la formación de suelo, la producción primaria, la polinización y el control biológico.
2. Servicios de provisión; de alimento, agua, materias primas como madera, leña y recursos medicinales.

---

<sup>69</sup> La iniciativa de la evaluación fue lanzada en 2001 por el entonces Secretario General de la ONU y creada por un extenso grupo de personas expertas; involucró el trabajo de más de 1,360 expertos de todo el mundo (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005).

3. Servicios de regulación; del clima, del suelo, para la prevención de disturbios y la purificación de agua.
4. Servicios culturales; espirituales, educativos y de recreación.

Cabe resaltar que los servicios ambientales que genera un ecosistema son indivisibles, ocurren simultáneamente en un espacio y tiempo determinados, derivado de las interacciones complejas de la biodiversidad (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005). Por tanto, los beneficios no pueden ser separados, y, al ser los bosques un bien común global, son aprovechados en su conjunto por todas las personas, ya sea de manera directa o indirecta. Además de beneficiar la regulación de ciclos naturales del planeta, los ecosistemas forestales desempeñan un rol multidimensional para el desarrollo humano, pues el sector forestal está relacionado con el crecimiento económico, el empleo, la producción de madera, la seguridad alimentaria, la salud y la generación de energía, entre otras cuestiones (McAlpine y Church, 2018). No obstante, a escala mundial, la sobreexplotación de los recursos forestales y el cambio de uso de suelo han llevado a una preocupante pérdida de cobertura forestal y a altos niveles de degradación, limitando la calidad de los servicios ambientales y encruceciendo otros tipos de problemas ambientales, sociales y económicos.

En la Cumbre de la Tierra de 1992 el debate medioambiental entre los países integró los puntos anteriores y se emitió la *Declaración de principios relativos a los bosques*, tras la cual se impulsó el enfoque de gestión forestal sostenible (GFS)<sup>70</sup>, en clara sintonía con el entonces creciente paradigma de desarrollo sostenible (ONU, 1992). Derivado de ello, fue creado el Panel Intergubernamental sobre los Bosques<sup>71</sup>, ahora conocido como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB). El FNUB se considera el principal foro de políticas de las Naciones Unidas

---

<sup>70</sup> La GFS hace referencia a la ordenación y utilización de los terrenos forestales de una manera e intensidad tales que conserven su diversidad biológica, su productividad, su capacidad de regeneración, su vitalidad y su capacidad de cumplir con funciones/servicios ambientales, económicos y sociales (Aguirre, 2015).

<sup>71</sup> En 2005 el Panel cambió su nombre a Foro Intergubernamental sobre los Bosques y posteriormente a Foro de Naciones Unidas para los Bosques. El FNUB es una comisión orgánica del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC, por sus siglas en inglés).



en el que los bosques se debaten en toda su amplitud, incluido el diseño de políticas y estrategias internacionales de financiación de la GFS<sup>72</sup> (Brasser y Savenije, 2013).

No obstante, los numerosos temas transversales a los ecosistemas forestales amplificaron el interés por coordinar esfuerzos para su gestión sostenible y financiamiento a escala internacional más allá del ámbito del FNUB. Esto se refleja en la diversidad de instituciones internacionales intergubernamentales en las que se discuten dichos temas; incluyendo la CMNUCC, el Convenio de la Biodiversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)<sup>73</sup>, el PNUMA, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), el Grupo del Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros<sup>74</sup>. En cada uno de esos espacios, la cuestión forestal se aborda con diferentes propósitos y prioridades, de acuerdo con el contexto institucional y los grupos de interés (Brasser y Savenije, 2013).

Aunado a lo anterior, se encuentra que el financiamiento para la GFS es uno de los objetivos del párrafo 63 de la Agenda de Acción de Addis Abeba, en el cual se alienta la movilización de recursos financieros de todas las fuentes para conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas, incluida la promoción de la gestión sostenible de los bosques (ONU, 2015a, p.23). De manera similar, la meta 15.b de la Agenda 2030 invita a “movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo

---

<sup>72</sup> En 2015 el FNUB estableció la *Global Forest Financing Facilitation Network (GFFFN)* para facilitar el acceso y el uso efectivo de la financiación para los bosques y para compartir datos y mejores prácticas sobre financiación forestal. El sitio de internet de la red se encuentra el siguiente enlace electrónico <https://forest-finance.un.org/>

<sup>73</sup> Junto con la alimentación, la agricultura y la pesca, la FAO tiene un mandato histórico sobre el tema forestal. Cuenta con un Comité Forestal (COFO) desde el año 1971 y cinco comités regionales, desde los cuales labora para el diálogo sobre políticas forestales, como fuente confiable de información y estadísticas sobre bosques y árboles y como proveedor de asistencia técnica y asesoramiento de expertos para ayudar a los países a diseñar e implementar programas forestales nacionales efectivos (FAO, 2022b)

<sup>74</sup> También se cuenta con la relevante participación de organizaciones no gubernamental en la discusión de la temática forestal, un ejemplo es el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR, por sus siglas en inglés)

para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación” (ONU, 2015b, p. 29).

En parte, la movilización del financiamiento para el tema forestal tiene el objetivo general de avanzar en los compromisos adquiridos por los países y otros actores en acuerdos internacionales emitidos al marco de las diversas instituciones. Ejemplos destacados son la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, los Objetivos de Desarrollo Sostenible —en particular el ODS13 Acción por el clima y el ODS15 Vida de ecosistemas terrestres—, el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques y el Acuerdo de París. Ello aparte del establecimiento de metas regionales, nacionales y locales concretas para la gestión forestal sostenible.

De acuerdo con el FNUB, a pesar de flujos financieros que se relacionan al tema de bosques, su conservación, restauración y gestión sostenible, se percibe una creciente “climatización” del financiamiento forestal (UNFF, 2016). Es decir que, en los últimos años, los proyectos sobre bosques y cambio climático han recibido una financiación considerable en relación con otras esferas. McAlpine y Church (2018) argumentan que es bastante probable la continuación de dicha tendencia, particularmente en la financiación pública internacional. Un estudio reciente de la FAO (2022a) coincide con lo anterior, sobre todo tras la reciente emisión de la *Declaración de los líderes de Glasgow sobre bosques y uso del suelo*<sup>75</sup>. En el corazón de ese fenómeno está el impulso que da el marco REDD+<sup>76</sup>, creado desde 2005 bajo el auspicio de la CMNUCC (UNFF, 2016).

Sin embargo, merece reflexionar que en realidad el financiamiento internacional para bosques, desde una perspectiva de su gestión sostenible y de la CID, no ha sido un tema prioritario en relación con otros sectores. A pesar del elevado valor de los bosques y los árboles y sus servicios ambientales para las personas y la sociedad, las inversiones en este ámbito son escasas<sup>77</sup> (FAO, 2022a).

---

<sup>75</sup> La Declaración fue firmada en noviembre de 2021 al marco de la celebración de la COP 26 de la CMNUCC. Con ella los países prometieron la movilización de 12 mil millones de USD en fondos públicos para proteger y restaurar los bosques, junto con 7.2 mil millones de USD de inversiones privadas.

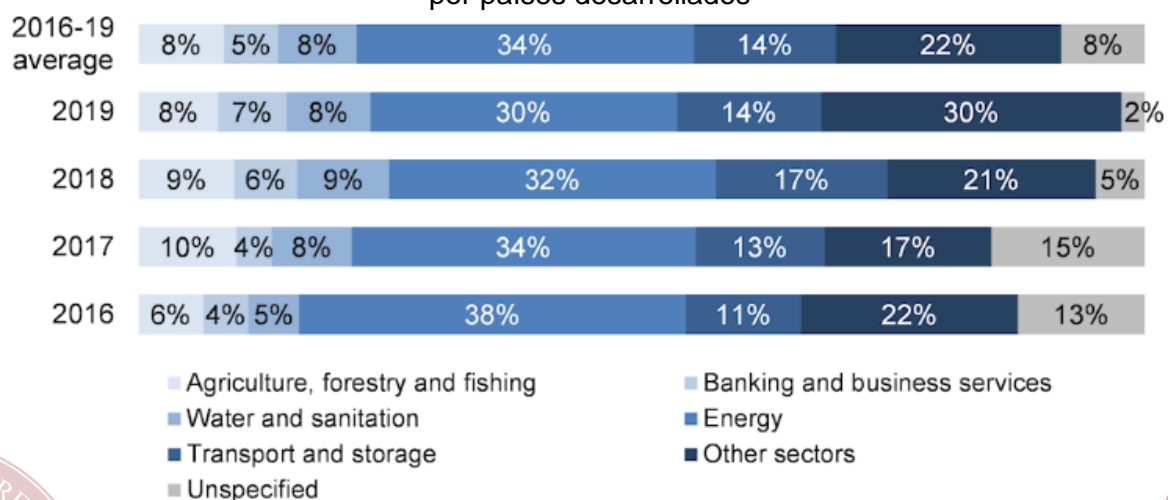
<sup>76</sup> Para Blaser et al., (2019), en realidad hay una superposición significativa entre el financiamiento para la GFS y para REDD+; en la práctica el alcance de ambos puede ser muy similar.

<sup>77</sup> De acuerdo con la FAO (2022a), la inversión en el sector forestal es muy inferior a lo que se requiere. Se estima la necesidad de cuadruplicar la actual financiación forestal para 2050 para que el mundo cumpla las metas relativas al clima, la biodiversidad y la degradación de las tierras.

Prueba de lo anterior es que dentro de la esfera climática, en la cual se supone genera una mayor captación, el sector forestal no percibe una cantidad significativa de recursos en comparación con sectores como energía y transporte. Para empezar, algo que complejiza su análisis es que, en los conteos globales del flujo de financiamiento climático, dependiendo de la fuente, el tema forestal suele agruparse en la categoría de sectores productivos Agricultura, Silvicultura y Pesca (OCDE, 2018; OCDE, 2021), o bien en la categoría Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés) (Buchner et al., 2021; CMNUCC, 2021). Lo anterior no permite conocer a detalle la financiación climática específica para bosques.

Según estimaciones de la OCDE en su análisis más reciente sobre la movilización de recursos desde países desarrollados hacia países en desarrollo para la meta de los 100 mil millones USD anuales en el contexto de la CMNUCC, se muestra que, en 2019, cuando se alcanzó un total de 79.6 mil millones de USD movilizados, sólo 6.3 mil millones, o el 8 por ciento, se concentraron en el conjunto del sector Agricultura, Silvicultura y Pesca (OCDE, 2021). Los datos se aprecian en la siguiente figura. Así, se concluye que con REDD+ el financiamiento internacional dedicado a los bosques se estimula y ha aumentado, pero aún no en la cuantía requerida (PNUMA, 2018a; FAO, 2022a).

Figura 6. División sectorial del financiamiento internacional climático proveído y movilizado por países desarrollados



Fuente: OCDE (2021)

## 2.2. REDD+: Surgimiento, evolución y características clave

Como ha sido previamente introducido, una de las importantes funciones de los bosques es su labor en la regulación del clima; poseen la capacidad de absorber el dióxido de carbono de la atmósfera, pero cuando se cortan, se queman o se degradan liberan el CO<sub>2</sub> de nuevo a la atmósfera, aumentando las emisiones globales. En datos conjuntos, el IPCC estimó para el año 2019 que el 22 por ciento de las emisiones antropogénicas de CO<sub>2</sub> derivaron del sector AFOLU y mayormente de la deforestación<sup>78</sup> (IPCC, 2022b, p.8). Por otro lado, implementar medidas de conservación, restauración y GFS, puede disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>e por más de 3 gigatoneladas (Gt) por año (IPCC, 2019, p.27), al mismo tiempo que contribuye positivamente a la provisión de otros servicios ambientales. Aunado a ello, los bosques ayudan de manera decisiva a abordar los impactos del cambio climático, creando paisajes con una mayor resiliencia.

Ante tal situación, y en aras de la lucha contra el cambio climático y el trayecto hacia un desarrollo sostenible, a nivel internacional en el seno de la CMNUCC<sup>79</sup>, en la COP11 de 2005 celebrada en Montreal surge la propuesta de una estrategia de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación (REDD). Esta iniciativa se presentó para ser enfocada en los países no Anexo I y fue impulsada por parte de la Coalición de Naciones de la Selva Tropical<sup>80</sup> (Bietta et al., 2013). Así, en el entonces contexto de la implementación del Protocolo de Kioto<sup>81</sup>, se inició un proceso formal para considerar cómo los países en desarrollo podían ampliar su contribución en la mitigación de emisiones de carbono del sector forestal.

---

<sup>78</sup> En países como Brasil e Indonesia la deforestación y la degradación forestal en ciertos años han sido la principal fuente de emisiones nacionales de GEI, superando a los sectores de energía y transporte (Kissinger et al. 2019).

<sup>79</sup> Desde 1992 en la CMNUCC se había reconocido la función de los bosques en la mitigación del cambio climático, dentro del artículo 4, inciso d), de su texto de creación (CMNUCC, 1992, p. 5). No obstante, la aparición de una estrategia específica al respecto fue hasta la propuesta de REDD+.

<sup>80</sup> El grupo fue fundado en 2003 por varios países en desarrollo para coordinar sus esfuerzos respecto a los temas de bosques y desarrollo a nivel internacional (Pistorius, 2012). La coalición estaba liderada por Costa Rica y Papúa Nueva Guinea (Almanza et al., 2020)

<sup>81</sup> Las compensaciones por evitar la deforestación habían sido excluidas del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto. Éste solo incluía medidas de forestación y reforestación (PNUMA, 2018b).

Dos años más tarde cuando la COP13 se reunió en Bali, Indonesia, finalmente se reconoce la relevante conexión entre los bosques y el cambio climático y, dentro del Plan de Acción de Bali, se adopta REDD como un mecanismo de incentivos positivos basados en resultados. Después, en la COP15 del año 2009 en Copenhague, Dinamarca, se agrega el signo “+” o la palabra “plus” a REDD para incluir en sus actividades el aumento y conservación de las reservas de carbono y el manejo forestal sustentable (Pistorius, 2012).

El diseño de REDD+ —o bien REDD-plus— continuó en más series de programas de trabajo y negociaciones. La COP16 de 2010 se considera un hito ya que a través de los Acuerdos de Cancún se terminan de definir varios aspectos clave; las cinco actividades abarcadas, las tres fases de implementación, los cuatro elementos y las siete salvaguardas sociales y ambientales para guiar la implementación de REDD+ (Ranero y Covadela, 2018). Todo ello conforma las características o normas de aplicación de REDD+ de las cuales se detallará más adelante.

La COP 19, celebrada en 2013, fue también un espacio decisivo en su evolución con la adopción del Marco de Varsovia para REDD+ que afina las directrices metodológicas, institucionales y de financiamiento (PNUMA, 2018b). De manera más reciente, la discusión y decisiones sobre REDD+ procedentes de la COP21 de París en 2015 se tornaron a temas novedosos como los enfoques políticos alternativos —relacionados con la mitigación y la adaptación forestal conjuntas para la gestión integral y sostenible de los bosques— y los beneficios no relacionados con las emisiones de GEI (PNUMA, 2018b). Por último<sup>82</sup>, en el artículo 5 del Acuerdo de París las Partes reconocieron explícitamente la importancia de los bosques en el cambio climático (CMNUCC, 2015, p. 7), lo cual brinda un renovado impulso y legitimidad al marco de REDD+ (Well y Carrapatoso, 2017). De acuerdo con Granziera et al., (2021), el artículo 5 es el único artículo del AP dedicado a un sector en específico, lo cual demuestra la relevancia política del tema.

---

<sup>82</sup> Para conocer el proceso detallado de las decisiones clave de las diferentes COP respecto a REDD+ se puede consultar el *Decision booklet REDD+* disponible en el siguiente enlace electrónico [https://unfccc.int/files/land\\_use\\_and\\_climate\\_change/redd/application/pdf/compilation\\_redd\\_decision\\_booklet\\_v1.2.pdf](https://unfccc.int/files/land_use_and_climate_change/redd/application/pdf/compilation_redd_decision_booklet_v1.2.pdf)

A grandes rasgos, REDD+<sup>83</sup> puede ser concebido como un mecanismo de cooperación internacional con el objetivo de recompensar económicamente a los países en desarrollo por la reducción verificada de las emisiones o el aumento de las absorciones de GEI en comparación con un determinado nivel de referencia (PNUMA, 2018a). Así, con el marco REDD+ se brindan las pautas para aplicar y apoyar enfoques de política e incentivos positivos en los países en desarrollo en las siguientes cinco actividades:

- Reducción de las emisiones procedentes de la deforestación;
- Reducción de las emisiones procedentes de la degradación forestal;
- Conservación de las reservas forestales de carbono;
- Gestión sostenible de los bosques;
- Incremento de las reservas forestales de carbono (CMNUCC, 2011, p.13).

En una lógica simplificada, REDD+ consiste en utilizar incentivos económicos o mecanismos de mercado para que los actores estatales, no estatales y locales conserven las reservas de carbono evitando la deforestación y la degradación forestal (Milne et al., 2019) a nivel nacional o subnacional. En otras palabras, el principio fundamental de REDD+ es moldear el comportamiento de dueños y/o usuarios de los bosques del Sur Global, a través de incentivos en efectivo y/o en especie, provenientes de países desarrollados, empresas u otros actores, para que mantengan sus bosques en pie y por ende preservar los servicios del ecosistema, en especial el secuestro de carbono (Hall, 2016b).

Otro razonamiento central de la evolución del marco REDD+ ha sido impulsar que dicho incentivo sea dado preferentemente tras intervenciones a escala jurisdiccional, es decir nacional o estatal, en lugar de proyectos individuales, para así hacer frente a tres desafíos técnicos identificados en relación con las reducciones de emisiones obtenidas mediante REDD+: la adicionalidad, la fuga y la permanencia. La adicionalidad significa si las reducciones habrían ocurrido incluso sin un proyecto o programa en particular; la fuga se refiere a que las reducciones

---

<sup>83</sup> Cabe aclarar que en la práctica REDD+ es interpretado de múltiples maneras, lo que a menudo genera confusión en el uso del concepto. Lo crucial es reconocer la distinción entre REDD+ como el resultado (la reducción de emisiones) y REDD+ como el marco (los lineamientos, las fases, el programa de pagos y reglas asociadas). REDD+ como marco de acción conduce a la REDD+ como resultado (Martius et al., 2019).

de emisiones en un lugar causan aumentos en otro; y la permanencia a si una reducción en cierto tiempo se invierte en otro (Schwartzman et al., 2021).

Adicionalmente, el marco REDD+ de la CMNUCC incluye también metodologías para la identificación de factores impulsores —también referidos como *drivers*— directos e indirectos de la deforestación y la degradación nacional (FAO y PNUMA, 2020). Ello puesto que se busca trasladar los incentivos de la deforestación y el cambio de uso de suelo —por ejemplo, en temas de agricultura y ganadería extensiva— hacia la conservación, restauración y sostenibilidad de los bosques. Los impulsores de la deforestación varían dentro de cada región, país, estado/provincia y localidad, los más recurrentes son la agricultura comercial, la agricultura de subsistencia, la minería, la infraestructura, la expansión urbana, el comportamiento del mercado, las políticas nacionales de incentivos y el crecimiento demográfico. Por su parte, los impulsores de la degradación pueden ser la extracción de madera y leña —tanto legal como ilegal—, los incendios forestales, enfermedades y plagas y la ganadería en los bosques (PNUMA, 2018c).

Así, se reconoce que más allá de replicar únicamente un esquema de pagos por servicios ambientales (PSA)<sup>84</sup> a nivel internacional, la implementación de REDD+ debe cubrir un conjunto diverso de políticas, programas e intervenciones que incluyan medidas habilitantes, desincentivos e incentivos dentro y fuera del sector forestal a nivel nacional o local (Angelsen et al., 2019). En ello resalta también la importancia de contar con un esquema claro de tenencia/propiedad de la tierra (PNUMA, 2018b).

Con respecto a las demás características del marco de REDD+, englobadas en los Acuerdos de Cancún, la Tabla 4 presenta el proceso simplificado que incluye las tres fases, sus respectivos componentes y las salvaguardas aplicables en todo momento. La primera fase incorpora los cuatro elementos del marco de REDD+ que los países en desarrollo deben establecer. De acuerdo con la CMNUCC, los países interesados no están obligados a seguir las fases en un orden riguroso, sino que

---

<sup>84</sup> “La idea central del PSA es que los beneficiarios externos de los SA paguen de manera directa, contractual y condicionada a los propietarios y usuarios locales por adoptar prácticas que aseguren la conservación y restauración de ecosistemas” (Wunder, 2006, p. 1).

dependerá de su contexto y capacidades previas, lo cual inclusive involucra que en algunos casos se avance en más de una fase al mismo tiempo.

Tabla 4. Fases, elementos y salvaguardas de REDD+

<b>FASES</b>		
<b>1. Preparación</b>	<b>2. Implementación</b>	<b>3. Pagos por resultados (PPR)</b>
a) Estrategia Nacional o Plan de Acción REDD+ b) Nivel de Referencia de Emisiones Forestales y/o un Nivel de Referencia Forestal (NREF/NFR) c) Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) d) Sistema de Información sobre Salvaguardas Ambientales y Sociales	Políticas, proyectos piloto y medidas para enfrentar las causas de la deforestación, degradación forestal, mejorar los reservorios de carbono y fomentar la gestión forestal sostenible.	Beneficios económicos sobre la base del desempeño medido, reportado y verificado de reducción de emisiones y aumento de captura de GEI de las actividades implementadas
<b>SALVAGUARDAS</b>		
1. Que las medidas complementen o sean coherentes con los objetivos de los programas forestales nacionales y los acuerdos internacionales pertinentes. 2. Estructuras nacionales de gobernanza forestal transparentes y eficaces, teniendo en cuenta la legislación nacional y la soberanía. 3. El respeto de los conocimientos y derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales, las circunstancias nacionales y las leyes pertinentes, y tomando nota de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. 4. La participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales. 5. Que las acciones sean coherentes con la conservación de los bosques naturales y de la diversidad biológica, garantizando que las acciones no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que se utilicen para incentivar la protección y conservación de los bosques naturales y sus servicios ecosistémicos, y para aumentar otros beneficios sociales y ambientales, teniendo en cuenta la necesidad de medios de vida sostenibles de los pueblos indígenas y las comunidades locales y su interdependencia con los bosques. 6. Medidas para hacer frente a los riesgos de reversión. 7. Medidas para reducir el desplazamiento de emisiones.		

Fuente: Elaboración propia con base en el sitio de internet *REDD+ Web Platform*<sup>85</sup>

De tal manera, el marco de REDD+ comienza por la preparación de estrategias políticas, basadas en procesos participativos multiactor, y la construcción o reforzamiento de capacidades técnicas. Continúa con la implementación de políticas, proyectos piloto y medidas, que a su vez podrían

<sup>85</sup> Consultar en <https://redd.unfccc.int/>



evidenciar la necesidad de más actividades de fomento de la capacidad, desarrollo y transferencia de tecnología. La fase final sería obtener y demostrar resultados en términos de reducción de las emisiones o absorciones frente a un nivel de referencia determinado, medirlos, reportarlos y verificarlos, para posteriormente obtener un pago por tonelada de carbono reducida o incrementada<sup>86</sup>. Todo ello acompañado siempre del cumplimiento de las siete salvaguardas<sup>87</sup> ambientales y sociales para evitar que las actividades de REDD+ causen daños y por medio de las cuales se apoya la generación de beneficios diferentes al carbono, relacionados con la biodiversidad, el combate a la pobreza y la participación de grupos vulnerables, entre otros.

En REDD+ Web Platform, se permite observar el avance de cada país interesado en la aplicación del marco. Hasta mayo de 2022, con la información disponible, se forma el siguiente panorama: 15 países han presentado su estrategia nacional; 17 su sistema de salvaguardas; 56 países su nivel de referencia de emisiones; y 12 países<sup>88</sup> han notificado y verificado una reducción de emisiones, a siete<sup>89</sup> de los cuales ya les fue aprobado un pago por resultados provenientes de fuentes internacionales públicas bilaterales y multilaterales (CMNUCC, 2022c).

Sin profundizar mucho en la discusión, es importante anotar dentro de la evolución de REDD+ que cuando fue propuesto por primera vez hace más de quince años se esperaba que, como lo analizó Stern (2007) en su informe sobre la economía del cambio climático, su implementación fuera altamente costo-efectiva y rápida. Sin embargo, por múltiples posibles razones, dependientes de cada contexto

---

<sup>86</sup> Para la verificación se han creado a nivel internacional varios estándares a disposición de los interesados y algunos de ellos se han creado en el seno de las instituciones financieras. Estos estándares tienen el importante objetivo de proveer reglas y criterios para asegurar la integridad ambiental y social. Algunos ejemplos son el *Architecture for REDD+ Transactions (ART)*, *Verra's Jurisdictional and Nested REDD+ y FCPF-Carbon Fund Methodological Framework v2.0* (Granziera et al., 2021).

<sup>87</sup> Sin embargo, la vaga definición de las salvaguardas brindada bajo los acuerdos de la CMNUCC ha orillado a que cada institución de financiación internacional complemente y amplíe su contenido mediante normas propias. En ese sentido, las siete salvaguardas citadas se han visto sólo como una base de lo que los países desarrollados tienen que cumplir. Dada la multiplicidad de instituciones internacionales financieras y estándares fiduciarios involucrados en REDD+, según Recio (2019), las salvaguardas son quizás en el área donde los efectos de la fragmentación institucional se han manifestado de manera más prominente.

<sup>88</sup> Argentina, Brasil, Camboya, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Papúa Nueva Guinea y Paraguay.

<sup>89</sup> Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador e Indonesia.

nacional o local, “el consenso general es que, en la práctica, REDD+ no ha cumplido con las elevadas expectativas mundiales” (Angelsen et al., 2019, p. 3) e incluso se presentan casos de disonancia entre los objetivos planteados textualmente y sus resultados en campo (Milne et al., 2019).

A pesar de ello, y de las múltiples críticas recibidas<sup>90</sup>, como bien lo mencionan Angelsen et al. (2019, p. 3) “aunque no ha sido rápido, ni económico, ni sencillo, REDD+ sigue siendo una buena idea, ahora más que nunca”. Debido a la crisis climática presente y a los posibles futuros escenarios catastróficos, las soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza son indispensables para cumplir con la meta de mantener el calentamiento global por debajo de 1.5-2 °C para el año 2030, y así se reconoce en el AP. Reconociendo lo anterior, en 2020 se recolectaron datos de que 54 países han incluido la REDD+ en sus NDC del AP (FAO y PNUMA, 2020, p. 93).

### **2.2.1. Financiamiento internacional para REDD+**

En virtud de las decisiones adoptadas durante la COP21 de París, mencionadas en el primer capítulo de este trabajo, se reconoce la necesidad de movilizar recursos financieros suficientes y previsibles para apoyar las actividades de mitigación y adaptación al cambio climático en los países en desarrollo, incluyendo fuentes públicas y privadas, bilaterales y multilaterales y fuentes alternativas. En ello se comprenden flujos hacia el sector forestal (Granziera et al., 2021). Sin embargo, mismo caso que el financiamiento climático, a pesar de las directrices marcadas en los distintos acuerdos de la CMNUCC, no existe un consenso formal y global sobre lo que constituye el financiamiento internacional para REDD+ (Lujan y Silva, 2018) ni existe una entidad central que regule los flujos financieros sobre el tema<sup>91</sup>.

---

<sup>90</sup> Por ejemplo, hay un grupo de opositores de REDD+ que cuestionan la validez de un enfoque de incentivos monetarios, de enfoque neoliberal, para resolver problemas ambientales y de desarrollo (Martius et al., 2019)

<sup>91</sup> Entre 2010 y 2014 hubo un intento de coordinación a través de la creación y actividades del *REDD+ Partnership*. Dicha organización estuvo constituida por representantes de países desarrollados y en desarrollo, personas indígenas, comunidades locales, sociedad civil y el sector privado. Sus cuatro funciones consistían en 1) la mejora de la transparencia, 2) la participación multiactor, 3) el intercambio de conocimientos/ la creación de confianza y 4) la coordinación, con el objetivo de escalar la acción y financiación para REDD+. Sin embargo, por falta de acuerdos entre los miembros, en 2014 se decidió cerrar su ejercicio (Gupta et al., 2016).

A la confusión se suma que el financiamiento puede fluir de manera directa o indirecta. La financiación directa se refiere a aquellos flujos financieros de apoyo a proyectos y programas etiquetados bajo el término "REDD" o "REDD+". Por su parte, la financiación indirecta consiste en recursos que apoyan proyectos y programas que no se identifican utilizando los términos referidos, pero que favorecen el cumplimiento de los objetivos de REDD+ (Olesen et al., 2018, p.254). Lo anterior considerando que si bien un área forestal determinada se gestiona para cumplir un objetivo primario de servicio ecosistémico, como en este caso la regulación del clima, también se está contribuyendo a objetivos secundarios, como la provisión de agua y la conservación de la biodiversidad.

En el contexto de la CMNUCC, el financiamiento internacional para REDD+ se asocia principalmente con financiamiento basado en resultados –*ex post*–; pues los pagos por resultados son es la esencia e innovación del marco REDD+ (PNUMA, 2018a). Sin embargo, el alcance del financiamiento puede variar de manera considerable sobre todo en función de haberse adoptado un enfoque en fases para la aplicación del marco REDD+ que requiere financiamiento anticipado.

En suma a lo anterior, diversos estudios coinciden en que hasta ahora la participación del financiamiento de carácter público ha sido, por mucho, la principal fuente de recursos internacionales para las actividades de las tres fases del marco de REDD+<sup>92</sup> (Norman y Nakhooda, 2015; Lujan y Silva, 2018; Olesen et al., 2018). Bajo la réplica del principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas” y, cuando sea el caso, contabilizándolo como AOD, los países desarrollados ofertan apoyo por medio de mecanismos bilaterales y multilaterales para impulsar actividades en países en desarrollo que reduzcan sus emisiones e incrementen las absorciones de carbono del sector forestal.

Así, en términos generales, se entiende que el financiamiento internacional para el marco REDD+ ha consistido en la movilización de recursos desde países

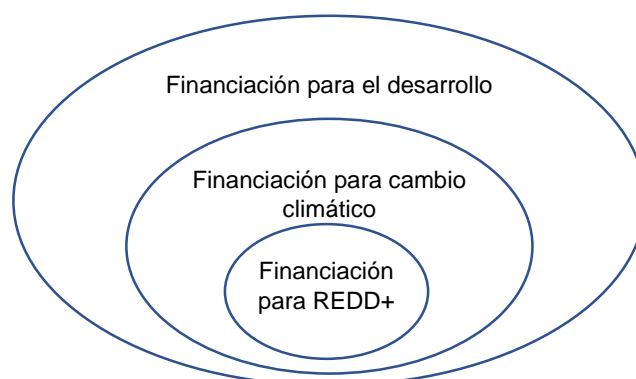
---

<sup>92</sup> Esa situación puede ser explicada por el hecho de que la regulación del clima es puramente un bien público, no exclusivo por naturaleza, y, por lo tanto, tiene un alto costo de transacción y un bajo costo comercial para entes privados (Alston et al., 2013).

desarrollados hacia países en desarrollo<sup>93</sup> en dos grandes momentos; a) para apoyar en la construcción de capacidades y en la implementación de medidas y políticas, es decir la fase primera y segunda y, b) para efectuar los pagos por resultados que se ubican en la fase tercera. Dicho lo anterior, la arquitectura del financiamiento internacional para REDD+ está conformada por una amplia variedad de mecanismos multilaterales y bilaterales que, en ocasiones y en especial aquellos establecidos fuera de la CMNUCC, no se ajustan estrictamente a la definición ni a los criterios del marco REDD+<sup>94</sup> (PNUMA, 2018a).

Con la investigación realizada para elaborar esta tesis, se ha observado también que algunos de esos mecanismos de financiamiento internacional trabajan de manera singular en el tema forestal y/o bajo el claro objetivo de REDD+, pero al estar REDD+ y los bosques estrechamente vinculados con los temas de desarrollo, medio ambiente y cambio climático, el panorama se amplía y el financiamiento puede fluir indirectamente. De tal forma, se percibe que el financiamiento para REDD+ no está separado del financiamiento para el desarrollo y del financiamiento climático, y, por el contrario, entra en sus dinámicas, acuerdos y principios, los cuales fueron explicados en el primer capítulo (ver Figura 7).

Figura 7. Relación entre financiamiento para el desarrollo, financiamiento para el cambio climático y financiamiento para REDD+



Fuente: Elaboración propia

<sup>93</sup> No obstante, aunque en menor medida, la Cooperación Sur Sur (CSS), entendida en términos básicos como aquella realizada entre países en desarrollo (Ayala y Molina, 2014), también ha generado un flujo significativo de recursos financieros y cooperación técnica para el cambio climático, incluido REDD+ (Kissinger et al, 2019, CMNUCC, 2021).

<sup>94</sup> Como se ha expuesto líneas arriba, las instituciones financieras generan reglas extras para REDD+, en especial en el tema de salvaguardas. Según Zelli et al. (2019), son de hecho esas instituciones quienes, con sus normas, dominan actualmente la configuración de las prácticas reales de REDD+ sobre el terreno.

Ahora bien, cuando se habla de mecanismos bilaterales para el financiamiento internacional relacionado con REDD+ se incluye a las agencias de cooperación internacional para el desarrollo, los fondos y programas bilaterales y los bancos nacionales de desarrollo; mientras que los mecanismos multilaterales abarcan a los fondos de inversión climática —tanto bajo la CMNUCC como fuera de ella—, los BMD, agencias y programas de la ONU e iniciativas regionales. Con respecto a los instrumentos de financiación utilizados, para la fase de preparación y la fase de implementación se proporcionan por lo regular préstamos concesionales y de mercado, donaciones, capital y cooperación técnica (Lujan y Silva, 2018). Por su parte, la tercera fase se compone especialmente de PPR. Ejemplos de mecanismos bilaterales y multilaterales, ciertas de sus características y las fases del marco REDD+ en la que su apoyo interviene se pueden observar en las Tablas 5 y 6 respectivamente.

Tabla 5. Ejemplos de mecanismos bilaterales de financiamiento internacional público relacionado con REDD+

	<b>Iniciativa Internacional de Clima y Bosques de Noruega (NICFI)</b>	<b>Fondo Internacional del Clima (IFC) del Reino Unido</b>	<b>Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)</b>	<b>Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)</b>
<i>Objetivo principal</i>	Reducir y revertir la pérdida de bosques tropicales para permitir un clima estable, preservar la biodiversidad y el desarrollo sostenible	Apoyar a los países en desarrollo en su búsqueda de adaptarse a los efectos del cambio climático y reducir sus emisiones	Liderar esfuerzos humanitarios y de desarrollo internacional para salvar vidas, reducir la pobreza, fortalecer la gobernabilidad democrática y ayudar a las personas a progresar más allá de la asistencia.	Financiar, acompañar y acelerar las transiciones hacia un mundo más justo y sostenible.
<i>Fase de REDD+ que apoya</i>	1, 2 y 3	1 y 2	1 y 2	1 y 2
<i>Instrumentos de financiación</i>	Donaciones, asistencia técnica y pagos por resultados	Donaciones, asistencia técnica y préstamos concesionales	Donaciones y asistencia técnica	Donaciones, asistencia técnica, préstamos concesionales y capital
<i>Aspectos de elegibilidad y número de países receptores</i>	Priorizan la cooperación con los países ricos en bosques tropicales.  Hay 70 países participantes	Se aplican los criterios de elegibilidad establecidos por el CAD-OCDE	Para acceder a su Programa sobre Soluciones naturales al clima, se prioriza a países con bosques de importancia mundial amenazados y donde la degradación de los	Sin información

			<p>humedales, las turberas y las tierras agrícolas perjudica el desarrollo y genera emisiones.</p> <p>Hay 24 países participantes en el programa.</p>	
--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en Lujan y Silva (2018), y en los sitios de internet oficiales de cada mecanismo

Tabla 6. Ejemplos de mecanismos multilaterales de financiamiento internacional relacionado con REDD+

a) Fondos de inversión climática bajo la CMNUCC

	<b>Fondo de Medio Ambiente Mundial (FMAM)</b>	<b>Fondo Verde para el Clima (FVC)</b>
<i>Objetivo principal</i>	Permitir a los países en desarrollo invertir en la naturaleza y apoyar la aplicación de los principales convenios internacionales sobre el medio ambiente, incluidos los relativos a la biodiversidad, el cambio climático, los productos químicos y la desertificación.	Apoyar a los países en desarrollo a aumentar y realizar sus ambiciones de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) hacia vías de bajas emisiones y resilientes al clima.
<i>Fase de REDD+ que apoya</i>	2	1, 2 y 3
<i>Instrumento de financiación</i>	Donaciones y préstamos concesionales.	Donaciones, préstamos concesionales, garantías, capital y pagos por resultados.
<i>Aspectos de elegibilidad y países receptores</i>	Países que han ratificado las cinco convenciones a las que sirve el FMAM y que reúnen las condiciones para recibir financiación del Banco Mundial o es un receptor elegible de asistencia técnica del PNUD.	Todas las Partes que son países en desarrollo ante la CMNUCC. No es requisito ser un país receptor de AOD.
<i>Países donantes</i>	40 países	34 países
<i>Acceso al fondo</i>	Indirecto a través de alguna de las 18 MIA autorizadas.	Directo a través de entidades nacionales acreditadas o indirecto por medio de MIA.

b) Fondos de inversión climática fuera de la CMNUCC

	<b>Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)</b>	<b>Fondo del BioCarbono, Iniciativa sobre Paisajes Forestales Sostenibles (BCF-ISFL)</b>	<b>Programa de Inversión Forestal (FIP)</b>
<i>Objetivo principal</i>	Ayudar a los países en desarrollo tropicales y subtropicales a prepararse para participar en un futuro sistema a gran escala de incentivos positivos para REDD+ y poner a prueba los PPR de REDD+ en los países en desarrollo.	Ayudar a las comunidades rurales, a través de enfoques jurisdiccionales, a hacer frente a la pobreza y a desarrollarse de forma sostenible, reduciendo al mismo tiempo las emisiones de GEI.	Empoderar a los países en desarrollo para que gestionen los recursos naturales de una manera que logre un triple beneficio de ser bueno para los bosques, para el desarrollo y para el clima.
<i>Fase de REDD+ que apoya</i>	1, 2 y 3	2 y 3	2

<i>Instrumento de financiación</i>	Donaciones y pagos por resultados	Donaciones, asistencia técnica y pagos por resultados	Donaciones, préstamos concesionales, garantías y capital
<i>Aspectos de elegibilidad y países receptores</i>	Países en desarrollo miembros del Banco Mundial, priorizando aquellos con superficie forestal y reservas de carbono significativas, alta importancia de los bosques en la economía nacional y alta deforestación o degradación forestal actual o prevista.  Hay 47 países participantes, aunque ninguno ha recibido PPR.	Países en desarrollo seleccionados sobre la base de su compromiso y capacidad para programas a gran escala, un ambiente propicio y gobernanza, y los impulsores agrícolas del cambio en el uso de la tierra.  Hay 5 países participantes.	Se requiere que el país sea elegible para recibir AOD y que tenga en existencia programas nacionales activos de bancos multilaterales de desarrollo.  Hay 23 países participantes.
<i>Países donantes</i>	14 países y la Comisión Europea	Alemania, Noruega, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos	Australia, Dinamarca, Japón, Noruega, España, Suecia, Reino Unido y Estados Unidos
<i>Acceso al fondo</i>	Indirecto a través de alguna de las 3 MIA autorizadas: el Banco Mundial, el PNUD y el BID.	Indirecto a través del Banco Mundial como MIA.	Indirecto a través de las MIA autorizadas: Banco Mundial, BID, BAfD, BASD y BERD.

### c) Agencias de la ONU

	<b>Programa ONU-REDD+</b>	<b>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</b>
<i>Objetivo principal</i>	Ayudar a encontrar soluciones forestales a la emergencia climática evitando las emisiones de carbono y fomentando el secuestro de carbono.	A través de su Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala, busca canalizar financiación para el clima y el medio ambiente hacia los pequeños agricultores.
<i>Fase de REDD+ que apoya</i>	1 y 2	2
<i>Instrumento de financiamiento</i>	Asistencia técnica	Donaciones, préstamos concesionales y a precio de mercado y asistencia técnica
<i>Aspectos de elegibilidad y países receptores</i>	Los países deben ser un socio del programa ONU-REDD para acceder a los fondos.  Hay 65 países asociados	Los países receptores están restringidos a los Estados Miembros en desarrollo del FIDA  Hay 43 países participantes
<i>Países donantes</i>	Noruega, la Unión Europea, Dinamarca, España, Japón, Luxemburgo y Suiza.	10 países
<i>Acceso al fondo</i>	Indirecto a través de sus agencias implementadoras: FAO, PNUD y PNUMA	Directo

d) Iniciativas regionales

	<b>Euroclima+</b>	<b>Instrumento para Inversiones en América Latina (LAIF)</b>
<i>Objetivo principal</i>	Reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en América Latina promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático a la resiliencia y la inversión.	Ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción pequeñas y medianas empresas.
<i>Fase de REDD+ en financiación</i>	1 y 2	1 y 2
<i>Instrumento de financiamiento</i>	Asistencia técnica	Donaciones, asistencia técnica, préstamos, garantías y capital
<i>Aspectos de elegibilidad y países receptores</i>	Estar en la lista de los 18 países socios latinoamericanos.	Estar en la lista de los 17 países de América Latina beneficiarios.
<i>Países donantes</i>	Unión Europea	Unión Europea
<i>Acceso al fondo</i>	Indirecto a través de cinco agencias bilaterales de implementación (pertenecientes a países miembros de la Unión Europea) y dos MIA.	A través de agencias bilaterales y multilaterales de implementación.

Fuente: Elaboración propia con base en Lujan y Silva (2018), en la plataforma *Climate Funds Update* y en los sitios de internet de los fondos

Con lo presentado en las tablas anteriores y retomando los hallazgos en mapeos y en análisis de diversas fuentes de información<sup>95</sup> recientes (Norman y Nakhooda, 2015; Wolosin et al., 2016; Lujan y Silva, 2018; Atmadja et al., 2019; Watson et al., 2022b), algunas de las principales tendencias del financiamiento internacional para REDD+, con énfasis en el público, son:

- En general, REDD+ ha jugado un papel relativamente pequeño, aunque importante, en los esfuerzos para cumplir con los compromisos internacionales de financiamiento para el clima; se estima que ha

<sup>95</sup> Dichos mapeos a su vez se basaron en parte en plataformas que existieron por determinados lapsos en un esfuerzo por contabilizar singularmente a los flujos internacionales de financiamiento público para REDD+, como *REDDX Tracking Forest Finance* y *Voluntary REDD+ Database (VRD)*.



representado alrededor del 4 % del financiamiento climático total entre 2009 y 2019 (FAO, 2022, p. 58).

- Los cálculos globales sobre el financiamiento prometido y comprometido para respaldar iniciativas de REDD+ son entre 1.1 y 2.7 mil millones de dólares USD por año; un rango amplio debido principalmente a diferencias relacionadas con lo que se identifica directamente como REDD+. No obstante, la cantidad finalmente desembolsada suele ser menor y ha sido muy insuficiente (Norman y Nakhooda, 2015; Lujan y Silva, 2018; Atmadja et al., 2019).
- El financiamiento movilizado se ha concentrado en las fases de preparación e implementación. Ahora, cada vez más se está orientado a apoyar a los países en desarrollo a finalizar la tercera fase. Iniciativas recientes como el GCF han prometido una gran cantidad de recursos para el PPR. Por otro lado, ha acrecentado el interés en iniciativas basadas en el mercado.
- El sector público, tanto nacional como internacional, aporta aproximadamente el 90 por ciento del financiamiento para REDD+. A escala internacional, los programas bilaterales representan alrededor de la mitad de ese financiamiento público. Mientras que las fuentes multilaterales financian casi un tercio de las actividades de REDD+ (Norman y Nakhooda, 2015).
- Los flujos del financiamiento internacional para REDD+ se han dado entre un reducido número de países donantes y receptores. Aunque si bien se ha llegado a registrar el apoyo de 21 diferentes países donantes (Lujan y Silva, 2018)<sup>96</sup> a través de mecanismos bilaterales y multilaterales, resaltan por la magnitud de sus contribuciones Noruega, Alemania, Reino Unido, Estados Unidos, Australia y Japón (Lujan y Silva, 2018; Atmadja et al., 2019).
- Por su parte, se estima la participación de 80 países en desarrollo en la aplicación de REDD+, de los cuales han sido mayormente beneficiados Brasil e Indonesia (Norman y Nakhooda, 2015). En específico, en cuanto a los

---

<sup>96</sup> Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza y la Unión Europea (Norman y Nakhooda, 2015).

receptores del financiamiento multilateral de REDD+ están, en orden de importancia, Brasil, la República Democrática del Congo, Indonesia, Argentina y México<sup>97</sup> (Watson et al., 2022b).

- La asignación del financiamiento para REDD+ tanto a nivel nacional como subnacional demuestra estar fuertemente correlacionada con el tamaño del área forestal, la tasa anual de pérdida y degradación de bosques y las emisiones derivadas. Otros factores como el compromiso político fuerte para la protección de los bosques y la implementación de un plan nacional de desarrollo bajo en emisiones también demuestran ser determinantes trascendentes (Wolosin et al., 2016).

Sobre otros aspectos generales del financiamiento internacional, es relevante tener en cuenta que “así como las fases de REDD+ a menudo pueden superponerse, también se puede obtener financiamiento para actividades que abarcan diferentes fases, y que operan en diferentes momentos o en paralelo” (Lujan y Silva, p. 9). En otras palabras, un mismo país en desarrollo puede beneficiarse de alianzas simultáneas con diferentes socios. Con una proliferación de mecanismos, y ante una compleja, fragmentada y poco coordinada arquitectura institucional del financiamiento internacional para REDD+ (Recio, 2019), autores como Atmadja et al. (2019) plantean al financiamiento como un proceso de negociación, puesto que tanto donantes como receptores deben encontrar el socio más adecuado.

De acuerdo con Angelsen et al. (2019), las oficinas nacionales que son punto focal de REDD+ en los países en desarrollo son clave para gestionar y coordinar el financiamiento internacional fragmentado, respetando siempre las necesidades y preferencias propias. Lo recomendable es que los países receptores diseñen un plan o estrategia financiera para REDD+, incluyendo la creación o fortalecimiento de mecanismos institucionales. Idealmente, el plan abarcaría el costo total asociado a la implementación de políticas y medidas, permitiendo combinar y aprovechar las

---

<sup>97</sup> Sin embargo, considerando que una cantidad considerable de deforestación está ocurriendo en territorios de países en desarrollo aislados del financiamiento internacional para REDD+, la centralización de los recursos financieros en unos pocos países puede ser ineficaz para lograr las máximas reducciones de GEI a escala mundial (Kim et al., 2019).

diversas fuentes de financiamiento<sup>98</sup> (PNUMA, 2018a). De esa forma, se apoya también el asegurar la sostenibilidad a largo plazo de REDD+ en el país.

Ahora bien, pese a un hincapié desde la CMNUCC del carácter internacional del financiamiento para la preparación y los PPR, los países han competido por un financiamiento público internacional limitado (PNUMA, 2018a). En ese sentido, cabe mencionar el hecho de que los gobiernos nacionales y subnacionales han asumido una significativa porción de los costos para aplicar el marco de REDD+<sup>99</sup>. Asimismo, aunque en menor medida, agentes del sector privado y de la sociedad civil han participado proveyendo distintas formas de asistencia a escala internacional, nacional y local. Incluso las mismas comunidades locales han hecho significantes aportes (Atmadja et al., 2019).

Es conveniente puntualizar sobre el financiamiento del sector privado que si bien desde la creación de REDD+ y bajo el Marco de Varsovia se considera una fuente primordial para reducir las emisiones forestales, no ha sido la fuerza motora que se esperaba (Norman y Nakhooda, 2015). La participación de agentes privados en REDD+ encaja a lo largo de las tres fases de REDD+. Por una parte, se le alienta a invertir en proyectos que conduzcan a resultados de REDD+, como la eliminación de la deforestación en las cadenas de suministro de productos básicos y la certificación de productos (Norman y Nakhooda, 2015). Por el otro lado, se espera que las empresas participen creando demanda en mercados de carbono que acepten créditos de carbono o compensaciones provenientes del sector forestal (Gupta et al., 2016). Sin embargo, según el estudio de Lujan y Silva (2018), hasta 2018 el sector privado había proporcionado sólo alrededor del 10% del financiamiento para REDD+ y participó en 13 países.

Ante un panorama de presión y amenaza constante a los bosques, parte del desafío para el financiamiento de REDD+, a cualquier escala y de cualquier tipo de

---

<sup>98</sup> Para la planificación, hay dos procesos que pueden resultar útiles; a) un análisis con enfoque ascendente, política por política y medida por medida, de la relación costo-beneficio y de las posibles fuentes de financiamiento, o b) una revisión con enfoque descendente de todas las posibles fuentes de financiamiento, con objeto de identificar oportunidades para REDD+ (PNUMA, 2018a).

<sup>99</sup> Particularmente los países en desarrollo que son considerados economías emergentes han priorizado cada vez más REDD+ dentro de sus presupuestos nacionales y asignando fondos nacionales o cofinanciando programas internacionales para REDD+ (Norman y Nakhooda, 2015).

fuente, es crear suficientes incentivos económicos que permitan cambiar del *business as usual* hacia prácticas forestales sostenibles y un desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al clima. La cantidad de financiamiento internacional prometida y desembolsada para aplicar REDD+ es un factor indispensable para atraer la atención política necesaria tanto en países desarrollados como en desarrollo (Atmadja et al., 2019), así como es importante para asegurar la eficacia de las actividades (Well y Carrapatoso, 2019; Kim et al., 2020). Ello claro se debe acompañar de otros factores cruciales relacionados como la transparencia y la rendición de cuentas en las distintas etapas de la gestión del financiamiento (Norman y Nakhooda, 2015).

### **2.3. La aplicación del marco REDD+ en México**

México es un país de gran relevancia en el tema medioambiental, en parte debido a la riqueza natural que le presta su ubicación geográfica, posicionándolo en la lista de los doce países megadiversos<sup>100</sup>, pero con un preocupante nivel de degradación ambiental y sobre explotación de sus recursos naturales. Además, si bien se trata de la onceava economía mundial<sup>101</sup>, en los últimos veinte años ha figurado entre los lugares onceavo y treceavo en la lista de los países más emisores de GEI<sup>102</sup> (Gobierno de México, 2020, p.9), al mismo tiempo que es altamente vulnerable al cambio climático por su misma posición geográfica y las condiciones socio económicas de la población (INECC, 2019a).

Ante tal situación, México ha sido un país muy activo en la construcción y la implementación de la agenda verde global; como prueba de ello, ha formado parte en más de cien acuerdos multilaterales relacionados al tema (Cruz y Lucatello, 2021). Internamente, según Cruz y Meneses (2022), a partir de su adhesión a la

---

<sup>100</sup> México es el segundo lugar en reptiles, tercer lugar en mamíferos, quinto lugar en anfibios y plantas vasculares y onceavo lugar en aves (CONAFOR y Databosques, 2021)

<sup>101</sup> Aun así, México es considerado un país en desarrollo, específicamente un país de ingreso mediano alto, o bien País de Renta Media (PRM), ya que su PIB per cápita está entre USD\$4,096 y USD \$12,695 (Banco Mundial, 2022b).

<sup>102</sup> El total de emisiones nacionales de GEI en 2019 se cuantificó en 736.6 MtCO<sub>2</sub>e (megatoneladas de dióxido de carbono equivalente), aproximadamente el 1,8% del total de las emisiones mundiales, en tanto que las emisiones netas (descontando absorciones) fueron de 534.6 MtCO<sub>2</sub>e (Gobierno de México, 2022, p.73; Lucatello, 2022)

CMNUCC en 1994 el país ha creado leyes y políticas públicas<sup>103</sup>, así como ha fortalecido sus capacidades institucionales para garantizar el desarrollo sostenible, hacer frente a la degradación del medio ambiente y combatir el cambio climático, apoyado de la cooperación internacional para el desarrollo<sup>104</sup>. La agenda climática de México, incluido el tema de bosques y REDD+, ha avanzado de manera constante, paralela a las negociaciones internacionales, y tras ello el país se ha posicionado como pionero y líder en la región latinoamericana (Cruz y Meneses, 2022), ganando reconocimiento internacional.

### **2.3.1. Contexto forestal mexicano**

De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)<sup>105</sup> de México, la superficie forestal del país abarca alrededor del 70.6 por ciento del territorio nacional, es decir 138.7 millones de hectáreas, pero la mayor parte de esta área es matorral. En relación específica con la superficie arbolada, existen 34.2 millones de hectáreas (ha) de bosques, 30 millones ha de selvas y 939 mil ha de manglares, en suma equivalentes al 33.1 por ciento del territorio nacional (CONAFOR, 2021, p. 38). La distribución geográfica forestal a lo largo del país se aprecia en la siguiente figura.

---

<sup>103</sup> De las más recientes e importantes está la Ley General de Cambio Climático, publicada en 2012, que establece un marco legal, normativo y de planeación de largo plazo e incluye las bases para el cumplimiento del Acuerdo de París. México fue el primer país en desarrollo en contar con una ley en la materia.

<sup>104</sup> “México se posicionó, entre 2010 y 2018, como uno de los principales socios de la cooperación ambiental bilateral y multilateral” (Cruz y Lucatello, 2021, p.140).

<sup>105</sup> La CONAFOR es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de México.

Figura 8. Mapa de distribución de la vegetación de México



Fuente: CONAFOR (2021, p. 179)

Cabe destacar que se ha calculado hasta un 60 por ciento de los bosques y selvas bajo propiedad social, es decir que pertenece a ejidos o comunidades (Madrid et al., 2009, p. 184), otra gran parte es propiedad privada —pequeños propietarios— y una pequeña proporción es propiedad pública. Se considera que existe en México una tenencia de la tierra estable (Almanza et al., 2020). Otro dato relevante es que alrededor de 12.86 millones de personas habitan en áreas forestales, de las cuales 3.4 millones pertenecen a pueblos originarios (CONAFOR, 2022b),

Las tierras forestales mexicanas tienen un gran potencial como productores de servicios ambientales tales como la captura de carbono; se calculó que en 2019 absorbieron el 19.93% de las emisiones de CO<sub>2</sub> de todos los sectores del país (Gobierno de México, 2022, p.79). No obstante, para el periodo 2001-2019, la CONAFOR (s.f.) estimó en promedio la tasa de deforestación bruta a nivel nacional en 212,834 ha por año; por su parte, entre 2002-2015 se consideró un promedio anual de 102 mil ha con degradación forestal (Madrid, 2020). Así, por ejemplo, el

sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS)<sup>106</sup> en 2013 llegó a representar el 4.9 por ciento de las emisiones de GEI del país (SEMARNAT y INECC, 2018, p. 351)<sup>107</sup>.

Los datos y procesos que impulsan la deforestación y degradación en México son muy diversos y varían dependiendo la región del país que se analice. El impulsor directo de la deforestación, es decir la pérdida permanente de la cobertura forestal —el desmonte—, es el cambio de uso de suelo de terrenos forestales para destinarlos a cualquier otro uso, principalmente ganadería, agricultura, infraestructura y desarrollos inmobiliarios. No obstante, existen causas subyacentes arraigadas a un sistema complejo y multifactorial que incluye aspectos demográficos, de pobreza y marginación, de diseño y aplicación de políticas públicas para el desarrollo rural, de gobernanza y organización social, la respuesta productiva ante cambios en el mercado de productos primarios e incluso aspectos culturales y cuestiones de seguridad en el medio rural (CONAFOR y Databosques, 2021).

Por su parte, la tala y la deforestación ilegal, los incendios forestales y las plagas y enfermedades contribuyen a la degradación y deterioro de los ecosistemas forestales. De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2021), en México existen 122 zonas críticas forestales, identificadas en 20 estados de la República, que presencian actividades ilícitas como tala clandestina, lavado de madera, extracción de madera sana, sobreexplotación de los recursos forestales, incumplimiento de programas de manejo, cambio de uso de suelo no autorizado, incendios forestales provocados y delincuencia organizada. Por su parte, entre 1970 y 2020 se presentaron en promedio 7,071 casos de incendios con 263,324 hectáreas afectadas como media; mientras que durante el período de 2001 a 2018 se registraron afectaciones por plagas y enfermedades en 77,219 ha en promedio al año (CONAFOR y Databosques, 2021)

---

<sup>106</sup> El sector incluye las emisiones y absorciones asociadas a los cambios de uso del suelo de tierras forestales, pastizales, tierras agrícolas, humedales, asentamientos humanos y otras tierras (Ranero y Covadela, 2018).

<sup>107</sup> Aun así, el sector forestal en México es un sumidero neto de carbono, ya que elimina más GEI de la atmósfera de los que emite.

### 2.3.2. Bases institucionales, avances y retos en la aplicación del marco REDD+

Como comentan Rontard y Reyes, “México tuvo una visión puramente productiva de su bosque hasta 1980 cuando comenzó a convertir su estrategia forestal nacional en un plan sostenible de aprovechamiento y conservación de ecosistemas” (2022, p. 178). En la década de los 90 se dieron los primeros esfuerzos institucionales por documentar los procesos de deforestación (Madrid, 2020). En 2001 el país inició un plan centralizado para el uso y la protección de los bosques mediante la creación de la CONAFOR. En 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y en ese mismo año arrancaba su primer programa de PSA. Estas tres últimas acciones pueden considerarse como precondiciones habilitadoras para REDD+.

Así, desde que en 2005 REDD+ fue propuesto en el seno de la CMNUCC, el gobierno mexicano lo observó con interés y comenzó a participar en sus negociaciones. A partir de 2008 se reconoce con fuerza la importancia del manejo forestal en los esfuerzos de México para la mitigación del cambio climático y se incorpora el tema a la agenda pública<sup>108</sup> (Muñoz y Ortega, 2016; Madrid, 2020). En 2010, durante la COP 16 de Cancún, el gobierno mexicano presentó ante la CMNUCC la *Visión de México sobre REDD+*. En 2017, después de varios años de diseño, una consulta pública<sup>109</sup> y proyectos piloto, el país concluyó su *Estrategia Nacional para REDD+ 2017-2030 (ENAREDD+)*<sup>110</sup>, de cobertura geográfica nacional, la cual

---

<sup>108</sup> De acuerdo con Madrid (2020), desde 2008 se aprecia el claro interés de México sobre REDD+ cuando en ese año presentó una nota de idea de proyecto al FCPF.

<sup>109</sup> Esta consulta pública se considera una de las más participativas, abiertas e inclusivas en la política pública mexicana (Bauche 2015). Incluyó a representantes de comunidades locales, pueblos y comunidades indígenas, sociedad civil, academia, gobierno estatal y federal, y organizaciones de productores. Más información sobre el proceso se encuentra en el siguiente enlace electrónico <http://www.enaredd.gob.mx/participacion/>

<sup>110</sup> El objetivo de la ENAREDD+ es “reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, a conservar e incrementar los acervos de carbono forestal, realizar un manejo forestal sustentable, conservar la biodiversidad, en el marco del desarrollo rural sustentable, mediante la alineación de políticas públicas; con la garantía del respeto, aplicación y cumplimiento efectivo de los derechos de pueblos, comunidades locales e indígenas y afrodescendientes, así como de las salvaguardas sociales y ambientales” (CONAFOR, 2017, p. 49).



(...) debe entenderse como un conjunto de líneas estratégicas que promueven, de manera simultánea, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a través de un manejo integral del territorio que propicie el desarrollo rural sustentable bajo en carbono y, por tanto, apunte a una convergencia de la agenda ambiental y de desarrollo, siendo su campo de aplicación en los paisajes rurales con actividades forestales (CONAFOR, 2021, p. 127).

Este modelo de manejo integrado del territorio (MIT)<sup>111</sup> con enfoque en desarrollo rural sustentable<sup>112</sup>, formulado por el gobierno mexicano, reconoce que la aplicación de REDD+ no puede ni debe ser una iniciativa aislada, puesto que la deforestación y la degradación forestal son tanto internas como externas al sector forestal. Asimismo, reconoce que el objetivo de REDD+ en el país no sólo es la conservación de los bosques para abordar el cambio climático, sino también asegurar una buena calidad de vida de las comunidades, alentar la provisión de otros servicios ecosistémicos y garantizar la seguridad alimentaria (Bauche, 2015), entre otras cuestiones generales del bienestar y desarrollo social. Por consiguiente, la instrumentación de REDD+ debe traducirse en una articulación de políticas, programas, medidas y acciones de los sectores económico y gubernamental, de los tres órdenes de gobierno, que inciden sobre los bosques y selvas para reducir las presiones a dichos ecosistemas (CONAFOR, 2017).

La ENAREDD+ tiene como hitos al 2030 alcanzar la tasa cero de deforestación neta, reducir la tasa nacional de degradación, incrementar la superficie bajo manejo forestal sostenible, aumentar los reservorios de carbono forestal, la conservación de la biodiversidad, el desarrollo continuo del capital social y económico de las comunidades rurales e incrementar las mejores prácticas productivas sustentables a escala de paisaje rural (CONAFOR, 2017). Para su

---

<sup>111</sup> En México, el MIT, o bien manejo integrado del paisaje, se concibe como un modelo de gestión pública que permite la armonización e integración de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno e implementar los programas de apoyo de manera coordinada, creando bases institucionales para que en las unidades territoriales se generen condiciones favorables para que sus comunidades logren un desarrollo rural sustentable. De esa manera, el modelo fomenta áreas de conservación, obras de restauración de suelo y agua, silvopastoreo, agroforestería, acuacultura rural, manejo forestal sustentable, manejo de fuego, reforestación, producción de planta, monitoreo y vigilancia, extracción de leña, organización comunitaria, agricultura sustentable y reconversión productiva, ecoturismo, artesanías, producción no maderable (CONAFOR, 2017)

<sup>112</sup> De acuerdo con la misma ENAREDD+, el desarrollo rural sustentable es aquel que busca contribuir a alcanzar una mejora integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en los territorios comprendidos fuera de los núcleos urbanos, asegurando la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dichos territorios (CONAFOR, 2017), incluyendo los forestales.

diseño, implementación y seguimiento, desde 2009 se creó el Grupo de Trabajo para REDD+ (GT-REDD+) dentro de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)<sup>113</sup>, el cual se encarga también de promover la coordinación institucional (CONAFOR, 2017). La CONAFOR fue designada como la institución encargada o punto focal nacional del seguimiento para el marco REDD+ ante la CMNUCC, la ENAREDD+ y el GT-REDD+ (Libert y Trench, 2015; Almanza et al., 2020).

La implementación y seguimiento de la ENAREDD+ se da por medio de sus siete componentes, complementarios entre sí: 1) política pública y marco legal; 2) esquemas de financiamiento; 3) arreglos institucionales; 4) monitoreo, reporte y verificación (MRV) y nivel de referencia (NR); 5) salvaguardas sociales y ambientales; 6) comunicación y desarrollo de capacidades; y 7) participación social y transparencia. Cada uno de ellos está integrado a su vez por líneas de acción. El tema de las salvaguardas sociales y ambientales, al igual que la construcción de capacidades, son vistos como elementos transversales a todos los componentes (CONAFOR, 2017).

Cabe mencionar que la ENAREDD+ es congruente con el marco legal mexicano existente, incluyendo tratados internacionales y leyes nacionales y subnacionales. Principalmente se relaciona y se regula a nivel federal con la LGCC, la LGDFS, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) (CONAFOR, 2017). Para refrendar el compromiso, recientemente la ENAREDD+ ha quedado plasmada en el marco programático nacional a través del Programa Especial de Cambio Climático 2020-2024 —sección 4.5— así como del Programa Nacional Forestal 2020-2024 —objetivo prioritario 2— (CONAFOR, 2021). Aunado a lo anterior, y de manera más desatacada, la ENAREDD+ es una estrategia contemplada para alcanzar los compromisos de la NDC de México.

---

<sup>113</sup> La CICC fue creada desde 2005 y posteriormente quedó establecida en el artículo 47 de la LGCC. Está compuesta por las catorce secretarías de Estado y para funcionar se integra de siete grupos de trabajo (SEMARNAT, 2015).

Como está representado en la Figura 9, del compromiso no condicionado a financiamiento externo que México ha adquirido en su NDC<sup>114</sup> para reducir sus emisiones de GEI en alrededor de 210 MtCO<sub>2</sub>eq<sup>115</sup> al 2030, se ha estimado que el sector USCUS por sí sólo reduzca 46 MtCO<sub>2</sub>eq, lo que representa el 22 por ciento del total de la meta (CONAFOR, 2017). En la versión actualizada al año 2020 de la NDC mexicana se anotan tres actividades para lograr dicha reducción en el sector. La primera de ellas<sup>116</sup> es alcanzar la tasa cero de deforestación neta<sup>117</sup>, la cual se planea lograr mediante la gestión efectiva e intersectorial de la ENAREDD+<sup>118</sup> y, tras un escenario favorable, tan sólo con esta actividad se estarían reduciendo 31.4 MtCO<sub>2</sub>e (SEMARNAT y INECC, 2018; Gobierno de México, 2020, p. 27).

---

<sup>114</sup> En su NDC, México se ha comprometido a reducir el 22% de sus emisiones de GEI y el 51% de Carbono Negro para 2030. Además, como contribución condicional a financiamiento externo, México podría aumentar sus reducciones hasta un 36% para los GEI y un 70% para el carbono negro (Gobierno de México, 2020).

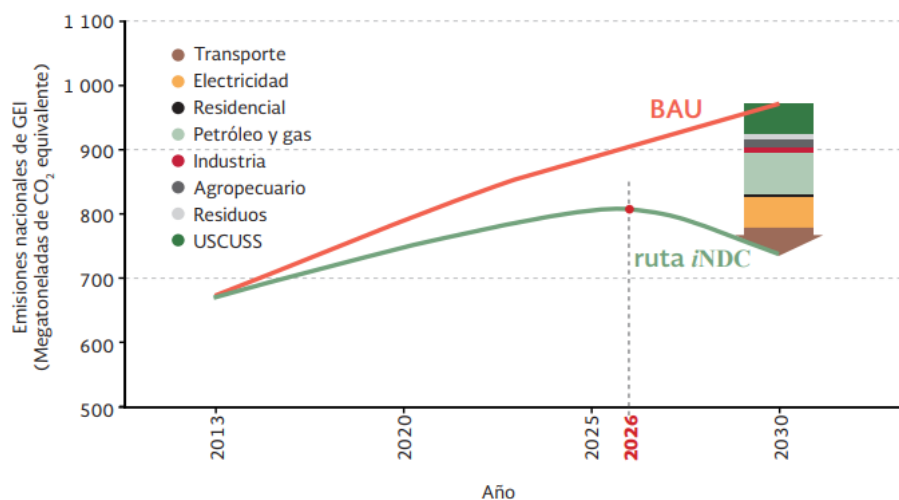
<sup>115</sup> El escenario *business as usual* proyectado al 2030, sin ninguna intervención de política de mitigación, se cuantificó en 991 MtCO<sub>2</sub>e (Gobierno de México, 2020)

<sup>116</sup> Las otras dos acciones son fortalecer estrategias de manejo y gestión de Áreas Naturales Protegidas a través de una actuación concertada entre los diversos órdenes de gobierno y reconocer sinergias con adaptación al cambio climático con beneficios para el desarrollo sostenible.

<sup>117</sup> A su vez, esta meta se desarrolla a través de dos medidas. La principal plantea la reducción progresiva de las áreas deforestadas hasta alcanzar una deforestación bruta anual de 12 mil ha en 2030, teniendo en cuenta que en un contexto comparado de *business as usual* para el mismo año se calculan 273 mil ha. La segunda medida busca mantener la tasa de regeneración natural de los bosques existentes en el periodo histórico. Por tanto, se pretende conservar el cambio de tierras no forestales a tierras forestales de 137,387 ha al año. El efecto combinado de ambas medidas logra situar la tasa de deforestación en valores negativos en 2030; se espera incluso que, en 2030, los bosques crezcan a un ritmo de 125 mil ha al año (SEMARNAT y INECC, 2018, p. 295).

<sup>118</sup> La ENAREDD+, en sus hitos al 2030 también incluye alcanzar la tasa cero de deforestación neta, además de reducir la tasa nacional de degradación, incrementar la superficie bajo manejo forestal sostenible, aumentar los reservorios de carbono forestal, la conservación de la biodiversidad, el desarrollo continuo del capital social y económico de las comunidades rurales e incrementar las mejores prácticas productivas sustentables a escala de paisaje rural.

Figura 9. Compromisos no condicionados de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el período 2020-2030



Fuente: Gobierno de México (2014, p. 10)

\*BAU: *business as usual*

De forma paralela a la construcción de la ENAREDD+, México ha avanzado tanto en la preparación de los otros elementos establecidos en los Acuerdos de Cancún, como en fortalecer las relaciones entre los distintos actores para la discusión y toma de decisiones, así como en la construcción de acuerdos y definiciones sobre la forma de abordar REDD+ en el país (CONAFOR, 2021). El país ya presentó ante la CMNUCC su ENAREDD+, su nivel de referencia de emisiones forestales (NREF) y su sistema nacional de salvaguardas (SNS)<sup>119</sup> (CMNUCC, 2022b), así como cuenta con un sólido sistema de MRV<sup>120</sup>. Por consiguiente, se puede considerar que el país ya avanzó en las fases primera y segunda del marco de REDD+.

Cabe resaltar que parte importante de los avances en la aplicación del marco REDD+ se han dado a escala estatal, con interés, liderazgo y aportes de actores y comunidades locales (Madrid, 2020). Entre 2012 y 2018, como parte de una iniciativa más general llamada “Proyecto Bosques y Cambio Climático (PBCC)”, se implementaron tres Programas Especiales de Áreas de Acción Temprana REDD+

<sup>119</sup> De hecho, México fue el primer país en hacer operacional un SIS (<https://sis.cnf.gob.mx/>), el cual sirve para presentar información integrada y emitir informes sobre cómo se implementan a nivel nacional y estatal las salvaguardas de REDD+ (ONU-REDD+, 2017, p. 16).

<sup>120</sup> Más información al respecto se encuentra en los siguientes sitios de internet: <http://www.enaredd.gob.mx/mrv/#snmrv> y <http://snmf.cnf.gob.mx/cobertura-del-suelo/>

(PEATREDD+)<sup>121</sup> en Jalisco, la península de Yucatán —Campeche, Quintana Roo y Yucatán— y Chiapas. Los PEATREDD+<sup>122</sup>, si bien no se consideran proyectos demostrativos, son considerados como el primer impulso a la implementación de acciones piloto para reducir la deforestación y la degradación en el país, y a la vez generar oportunidades para el desarrollo de las comunidades (Madrid, 2020).

Posterior al inicio de la ejecución de los programas, y a modo de continuación, en 2014 la CONAFOR comenzó la construcción ahora sí de un modelo de intervención REDD+ con la iniciativa de reducción de emisiones (IRE)<sup>123</sup> presentada al FCPF. La IRE se diseñó para ser implementada en los mismos cinco estados<sup>124</sup> de los PEATREDD+, con el propósito de ensayar un modelo de pago por resultados y un modelo de distribución de beneficios en las regiones donde se lograra la reducción de emisiones por deforestación y degradación de ecosistemas forestales (CONAFOR, 2021). De igual forma, a través de la iniciativa se fomentó la creación de respectivas estrategias estatales para REDD+ (EEREDD+). En 2017 el FCPF aprobó la IRE y se inició la negociación de un Acuerdo de Compra-Venta de Emisiones Reducidas (ERPA, por sus siglas en inglés), el cual aún no ha sido firmado (Madrid, 2020; FCPF, 2022b). Actualmente, se trabaja en un proyecto similar, pero bajo la Iniciativa sobre Paisajes Forestales Sostenibles del Fondo del BioCarbono (BCF-ISFL) y enfocado en los estados de Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Durango.

---

<sup>121</sup> El Programa Especial de Cuencas Costeras de Jalisco (PECCJ), el Programa Especial para la Conservación, Restauración y el Manejo Sustentable de los Recursos Forestales de la Península de Yucatán (PEPY) y el Programa Especial para la Conservación, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de la Selva Lacandona en el Estado de Chiapas (PESL).

<sup>122</sup> El objetivo de los PEATREDD+ fue “apoyar a las comunidades forestales en México para administrar de manera sustentable sus bosques, fortalecer su organización y aumentar sus ingresos provenientes de la venta de productos y servicios forestales” (CONAFOR, 2018a, p. 5), así como avanzar hacia la disminución de la deforestación y degradación forestal en regiones específicas (CCMSS, 2015)

<sup>123</sup> Las actividades específicas de la IRE se integraron en instrumentos innovadores de planeación a largo plazo, llamados Programas de Inversión (Pdi), en los cuales se planea la implementación de prácticas productivas y de conservación de distintos sectores buscando el desarrollo rural y hacer frente a la deforestación y degradación forestal. Además, la CONAFOR colaboró en la consolidación de los cinco grupos técnicos estatales de MRV y se actualizaron los niveles de referencia de las emisiones forestales de los cinco estados, de acuerdo con los avances metodológicos (Madrid, 2020).

<sup>124</sup> Estos cinco estados abarcan 21% de la superficie nacional de bosque y fueron seleccionados tomando en cuenta 1) la pérdida de carbono, 2) el alto valor hidrológico y biodiversidad, 3) la marginación y pobreza, 4) la capacidad para implementar proyectos (experiencia en manejo forestal y presencia de actores locales), y 5) si contaban con avances en materia de REDD+ (Guevara y Lara, 2014).

Adicionalmente, a lo largo de los años, la CONAFOR y otras dependencias gubernamentales nacionales, así como las respectivas dependencias estatales, han trabajado y otorgado apoyo técnico y financiero para que las personas poseedoras y usuarias de los terrenos forestales realicen actividades con enfoque de manejo integrado del territorio, en beneficio de la conservación y uso sustentable de sus recursos forestales y para contribuir directamente a la mitigación del cambio climático. Algunos ejemplos de dichas acciones se encuentran en la siguiente tabla.

Tabla 7. Ejemplos de acciones realizadas en México para la mitigación del cambio climático desde el sector forestal

Para detener la deforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de terrenos forestales al manejo forestal sustentable (aprovechamiento maderable y no maderable).</li> <li>• Programa de Pagos por Servicios Ambientales.</li> </ul>
Para disminuir la degradación forestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección contra incendios, plagas y enfermedades forestales.</li> <li>• Fomento de la legalidad y transparencia en el aprovechamiento y comercialización.</li> </ul>
Para incrementar los acervos de carbono	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de sistemas silvícolas para aumentar tasas de crecimiento y la regeneración natural.</li> </ul>
Para incrementar la extensión de sumideros de carbono	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestación y restauración.</li> <li>• Plantaciones forestales comerciales.</li> <li>• Sistemas agroforestales y silvopastoriles.</li> </ul>

Elaboración propia con base en CONAFOR (2022b)

Por último, de acuerdo con una reciente consulta a diferentes agentes involucrados —miembros de organizaciones de la sociedad civil, instituciones internacionales, gobierno nacional y estatal y consultores externos— elaborada por Madrid (2020), se encontró que uno de los principales activos que ha dejado el proceso de construcción de REDD+ en México “es el paquete de capacidades nacionales, estatales y locales para entender la problemática de la deforestación y tener una visión compartida sobre la necesidad de un enfoque transversal, intersectorial y territorial para atender la problemática” (p.8). Dentro de las capacidades instaladas resalta el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación, institucionalizado dentro de la CONAFOR. Además, la autora analiza que “el proceso contribuyó a fortalecer la gobernanza local, el intercambio de opiniones y la construcción de acuerdos alrededor del manejo y conservación de bosques y el desarrollo rural sustentable” (Madrid, 2020, p. 7).

Sin embargo, a pesar de las bases institucionales y los avances mencionados con anterioridad, hay quienes argumentan que las medidas políticas y legales actuales en México para aumentar el sumidero nacional de carbono forestal y reducir las emisiones del sector aún son frágiles (Rontard y Reyes, 2022). Algunas contradicciones y ambigüedades jurídicas que permanecían hasta hace poco eran con respecto a la propiedad de las emisiones de carbono evitadas y al derecho de obtener beneficio de ellas (Libert y Trench, 2015). Otras críticas giran en torno a que las políticas de mitigación y adaptación aplicadas a los sectores forestal y de desarrollo rural, son contradictorias y débiles, al igual que sus objetivos sociales, por lo que desalientan el interés de la población local en reducir emisiones derivadas del cambio de uso del suelo (Madrid, 2015).

Además, según información compartida por las personas participantes en la misma consulta realizada por Madrid (2020, p. 52), los principales obstáculos identificados a nivel nacional para la aplicación de REDD+ en México son: 1) la indefinición por parte de la Federación del rumbo que debe tomar REDD+, 2) la vulnerabilidad de las instituciones y políticas públicas en México ante los cambios de administración, 3) la falta de un apoyo claro de alto nivel en el país y los estados, 4) las discusiones sobre la titularidad de las emisiones evitadas, 5) los presupuestos limitados del sector ambiental<sup>125</sup>, 6) la falta de operatividad de los instrumentos de la Ley, 7) la ausencia de instrumentos de política pública vinculantes, y 8) dificultades para escalar y replicar los esfuerzos para detener la deforestación.

Otros estudios han aportado hallazgos en la identificación de problemáticas en torno a deficientes arreglos institucionales y de gobernanza multinivel e intersectorial (Libert y Trench, 2016; Deschamps y Larson, 2017), así como han demostrado la existencia de conflictividad entre los actores sociales y los implementadores de políticas (Almanza et al., 2020). Por último, en cuanto a desafíos en la aplicación a escala subnacional, un estudio hecho por Ellis et al. (2020), por ejemplo, afirma que la falta de autoridad y limitaciones en las jurisdicciones estatales y municipales, así como una política federal con enfoque

---

<sup>125</sup> Por ejemplo, en 2020 el presupuesto total de CONAFOR disminuyó en 44% respecto al promedio 2013-2019 (CONAFOR, 2020).

centralizado hacia la implementación de REDD+, son los principales factores que han limitado los resultados de las intervenciones de REDD+.

### **Cierre de capítulo**

En suma, a lo largo del capítulo se aprecia cómo el marco REDD+ bajo la CMNUCC es naturalmente una iniciativa de la CID en donde convergen las agendas de desarrollo<sup>126</sup>, medio ambiente y de cambio climático. Dicha perspectiva es retomada en la visión que México tiene sobre REDD+. En ese sentido, el financiamiento internacional para REDD+ replica las dinámicas del financiamiento para el desarrollo y el financiamiento climático y genera incentivos para encaminar hacia trayectorias de desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente al clima.

El primer apartado del capítulo se encargó de dejar presente que la regulación del clima es solo una de los tantos servicios ambientales simultáneos que proveen los ecosistemas forestales, por lo que la diversidad de temas transversales a los bosques y selvas repercute en la dinámica del financiamiento para REDD+, especialmente en aquel de carácter favorecedor pero indirecto. Además mostró cómo a pesar del elevado valor de los servicios ambientales forestales para las personas, las inversiones en el ámbito son aún pequeñas.

El segundo apartado comprendió el surgimiento, los aspectos clave y las nociones fundamentales del marco internacional de REDD+ para su aplicación y funcionamiento a nivel nacional o subnacional en los países en desarrollo. Con el sub-apartado de financiamiento internacional se puso primero sobre la mesa el hecho de que, a pesar de directrices marcadas en la CMNUCC, no existe una definición única del concepto, además de que, al ser parte de la arquitectura climática, el escenario del financiamiento internacional para REDD+ es igual de evolutivo, complejo y fragmentado. Así, desde la perspectiva de esta tesis, se considera al financiamiento internacional público para REDD+ a aquel compuesto por mecanismos bilaterales y multilaterales, fondeados principalmente por países

---

<sup>126</sup> En cuanto a la agenda de desarrollo, y en específico la Agenda 2030, autores como Bastos et al (2017), tras analizar la relación de REDD+ con cada uno de los 17 ODS, encuentran una relación sinérgica y complementaria entre la aplicación del marco de REDD+ y la implementación de la A2030.



desarrollados, fluyendo de manera directa o indirecta en apoyo a la aplicación de las tres fases del marco de REDD+ en los países en desarrollo.

La tercera parte del capítulo se encargó de realzar el rol participativo y confiable de México en la construcción e implementación de la agenda verde internacional, así como en el financiamiento internacional derivado. Luego se contextualizó la riqueza natural del país en cuanto a bosques y selvas, pero también su problemática de deforestación y degradación forestal, para posteriormente explicar cuál ha sido el proceso institucional de la aplicación del marco REDD+ en México y el avance en sus tres fases. Del proceso resalta la elaboración y actual guía de la ENAREDD+ 2017-2030 que busca aplicar un modelo de manejo integrado del territorio con enfoque de desarrollo rural sostenible, lo cual incluye actividades tanto dentro como fuera del sector forestal para la reducción de emisiones e incremento de absorciones de dicho sector. Se cierra el capítulo comentando sobre los principales avances pero también sobre las brechas técnicas y políticas para una efectiva aplicación y continuidad de REDD+ en México.





### **Capítulo III. Análisis del financiamiento internacional público para la aplicación del marco REDD+ en México a partir de 2010**

Una vez planteadas las bases conceptuales analíticas en torno al FpD y al financiamiento climático, la lógica general del marco REDD+ y su aplicación en territorio mexicano, el fin de este tercer capítulo es describir la dinámica de los flujos multilaterales y bilaterales de financiamiento internacional público para la aplicación del marco REDD+ en México a partir de 2010. Cabe esclarecer que el análisis parte de dicho año debido a que fue entonces cuando el país mostró oficialmente su interés durante la COP de 2010 en Cancún. Para cumplir con el objetivo, se siguió la metodología planteada en la introducción de este trabajo; se accedió a publicaciones previas y numerosos sitios de internet, se recopiló y limpió información para posteriormente crear un mapeo de proyectos, realizar los cálculos pertinentes y crear herramientas gráficas para la visualización, presentación y explicación de los principales hallazgos.

Previo a ello, este capítulo repasa las generalidades del financiamiento internacional para REDD+ en México, enfatizando en la problemática del rastreo de la información y el inexistente registro de proyectos y financiamiento por parte del gobierno. Posterior a la presentación de los resultados, se analiza brevemente sobre los impactos de los proyectos, así como sobre los posibles escenarios futuros en los flujos de financiamiento para lo que resta de la década.

#### **3.1 Generalidades del financiamiento internacional para REDD+ en México**

El marco REDD+ creado en el seno de la CMNUCC produce un gran reto para los países en desarrollo interesados en su aplicación, ya que demanda ajustes en leyes, políticas e instituciones nacionales y subnacionales, así como requiere la creación y el fortalecimiento de capacidades en temas clave como salvaguardas y monitoreo forestal a nivel institucional y comunitario (Ranero y Covadela, 2018). Para cumplir con lo anterior, avanzar en las fases de REDD+ y obtener resultados, es imprescindible contar con suficientes recursos financieros, aunque también técnicos y humanos. En el caso de México, si bien el país ha demostrado capacidad nacional y ha asignado recursos propios para impulsar la conservación, restauración y gestión sostenible de sus bosques y selvas, también ha captado un importante

apoyo financiero, político y técnico de la arquitectura financiera climática internacional que han sumado a los esfuerzos nacionales.

En el panorama mundial del tema climático y su financiamiento, México es un actor con gran visibilidad y confianza (Cruz y Meneses, 2022) por su compromiso político, su participación, su liderazgo, experiencias positivas y por ser un facilitador del diálogo entre países desarrollados y en desarrollo en los temas referidos (SEMARNAT y INECC, 2018). La situación anterior se confirma y replica con el tema de REDD+ y así, por ejemplo, México por mucho tiempo fue considerado un líder y pionero en la aplicación de REDD+ (Hall, 2016b; Zanetti et al., 2017), está dentro de los primeros seis países que más recursos para REDD+ de mecanismos multilaterales han recibido en los últimos años (Watson et al., 2022b) y por el hecho de formar parte en la gran mayoría de plataformas de apoyo técnico y financiero para REDD+ descritas en las Tablas 5 y 6, entre otras más.

Sin embargo, así como México ha logrado acceder a diversos mecanismos de financiamiento internacional para cambio climático, también ha experimentado la problemática del rastreo de la información para saber con certeza cuánto dinero se recibe, de quién y cuáles son su destino, su proceso de implementación y sus resultados (Rueda y López, 2016; Gobierno de México, 2022). En términos generales, por sus atribuciones, la ruta institucional que deberían seguir los recursos de la cooperación internacional para el desarrollo es ser reportados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), especialmente cuando se trata de dinero y de préstamos, y coordinados por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo<sup>127</sup> (AMEXCID) (Rueda y López, 2016). Sin embargo, ese proceso no ha sucedido cabalmente y hoy en día en México, como en el resto del mundo, no se cuenta con un registro único, abarcador y actualizado sobre los

---

<sup>127</sup> De acuerdo con la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México, en su artículo 28, la AMEXCID es responsable de mantener un Registro Nacional que, entre otras cuestiones, integre los “montos, modalidades y ejercicio de los recursos financieros, las donaciones y las aportaciones en especie provenientes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, que se deriven de los esquemas de cooperación internacional de los que forme parte el Estado Mexicano” (LCID, 2020, p. 20). No obstante, la base de datos que se genera con el Registro Nacional ha reunido solamente la información de la cooperación internacional que México otorga; no se contabiliza la recibida por la dificultad que implica su seguimiento (Hernández, 2020).

flujos externos que llegan a México para cambio climático<sup>128</sup>, ni mucho menos aquel relacionado a su vez con bosques.

Cabe apuntar que lo anterior sucede aun cuando en México se ha avanzado en la siguiente definición de financiamiento climático, con validación de varios actores:

El financiamiento en materia de cambio climático es aquel proveniente de fuentes nacionales y externas al país (de origen público o privado) orientado a facilitar e instrumentar la implementación de la política nacional de cambio climático, así como las acciones que contribuyan a reducir emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, transitar hacia un desarrollo de bajo carbono, conservar e incrementar los sumideros de carbono, reducir la vulnerabilidad y mantener y, aumentar la resiliencia de sistemas humanos y ecológicos a los impactos y externalidades negativas del cambio climático, a través de medidas de adaptación, así como el desarrollo de políticas, programas y proyectos en la materia (INECC, 2019b, p. 10).

En el caso de REDD+ el quehacer del rastreo se complejiza aún más por no existir un acuerdo de definición sobre financiamiento para REDD+. Un poco de guía viene en lo estipulado en la ENAREDD+ dentro del segundo componente sobre esquemas de financiamiento, el cual hace referencia a que

al visualizar la REDD+ como un motor que deberá estabilizar los usos de suelo a partir de la promoción de un desarrollo rural sustentable, se hace manifiesto que la naturaleza de las inversiones requeridas es diversa, ya que es necesario movilizar, tanto inversión pública como privada, nacional e internacional, tanto dentro como fuera del sector forestal y con diversos fines, más allá del carbono. (CONAFOR, 2017, p. 64).

Para orientar más al respecto, en la ENAREDD+ se enlistan cinco líneas de acción para el componente de esquemas de financiamiento:

1. Identificar y gestionar alternativas financieras que incentiven una mayor inversión para el desarrollo de actividades relacionadas con REDD+ en el marco de un desarrollo rural sustentable.

---

<sup>128</sup> Lo ideal sería establecer un sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) del financiamiento climático, en línea con el marco de transparencia reforzado para el apoyo, prestado o recibido por las partes, establecido en el artículo 13 del Acuerdo de París. El sistema MRV permitiría conocer sobre las fuentes de recursos financieros que están fluyendo, su propósito y su efectividad (Hernández, 2020), además de que aseguraría la transparencia y la rendición de cuentas (Guzmán y Castillo, 2015).

2. Promover mecanismos de financiamiento internacional para REDD+.
3. Diseñar y/o adecuar instrumentos e incentivos económicos y financieros para administrar recursos de financiamiento para REDD+, incluyendo esquemas de distribución de beneficios.
4. Gestionar financiamiento para mejorar las capacidades institucionales, comunitarias y de las personas dueñas, poseedoras y habitantes de terrenos forestales para actividades compatibles con REDD+.
5. Promover mecanismos para impulsar mercados que apoyen REDD+ (CONAFOR, 2017, p. 68-69).

De manera aún más específica, y relacionada con el objetivo principal de este trabajo, entre las actividades de dichas líneas de acción se alude a:

Desarrollar y mantener actualizada una base de datos sobre las fuentes de financiamiento incluyendo, la identificación de las barreras existentes y las posibles alternativas para que los actores involucrados, y aquellos con potencial de involucramiento, incursionen en diferentes actividades en el ámbito del manejo forestal sustentable y la producción agropecuaria sustentable que contribuyan a REDD+ (CONAFOR, 2017, p. 68-69).

Como un esfuerzo para impulsar el avance en el cumplimiento de las líneas de acción, a finales de 2018 se llevó a cabo el “Taller Nacional: Arquitectura financiera para la implementación plena de la ENAREDD+ de México”, organizado por la CONAFOR y el programa ONU-REDD+, con el apoyo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El taller tuvo entre sus objetivos revisar cómo y hacia dónde se habían destinado los recursos recibidos hasta ese momento, qué problemas y barreras se habían encontrado para obtenerlos y canalizarlos y cuáles actividades de la ENAREDD+ debían priorizarse para una plena implementación de REDD+ a nivel nacional y subnacional (Paz, 2018). Asimismo, dentro del ejercicio se resaltó la necesidad de sentar bases para identificar y recopilar sistemáticamente la información sobre financiamiento para REDD+ en México, más allá de la que maneja CONAFOR y con un especial interés de incluir al financiamiento privado (Paz, 2018).

No obstante, hasta ahora, los avances en las diferentes líneas de acción del componente de esquemas de financiamiento de la ENAREDD+ han sido limitados.

De igual forma, la discusión sobre financiamiento no ha sido prioritario en el seguimiento que se hace desde el GT-REDD+. Se detecta entonces que, de forma similar al financiamiento climático, sigue faltando un consistente plan nacional de financiamiento para REDD+, que como base íntegra y presente información actualizada, clara, precisa y abarcadora de los diferentes flujos que se han movilizad y de los mecanismos utilizados. En dicho vacío, y en especial atendiendo el flujo del financiamiento de carácter internacional y público para REDD+, es que se ubica esta investigación.

### **3.2. Principales hallazgos en el comportamiento del financiamiento internacional público para REDD+**

Tras la revisión, extracción, comparación y análisis de datos disponibles y de acceso público en la literatura y en diferentes sitios de internet, este esfuerzo arroja que de 2010 a la fecha actual, entre compromisos que se extienden al año 2030 y desembolsos hechos hasta 2021<sup>129</sup>, se han destinado a México para la aplicación del marco de REDD+, un aproximado de 1.36 mil millones de USD provenientes de la fuente internacional pública. Dicha cantidad es el reflejo de la implementación de 88 proyectos —55 concluidos al 2021 y 33 actualmente en ejecución— que de alguna manera hasta ahora han apoyado la preparación, implementación y pilotaje de actividades que abren paso a la reducción de emisiones del sector forestal, el incremento de sus absorciones y la generación de otros cobeneficios ambientales y sociales. La lista completa de los proyectos se encuentra en el Anexo V.

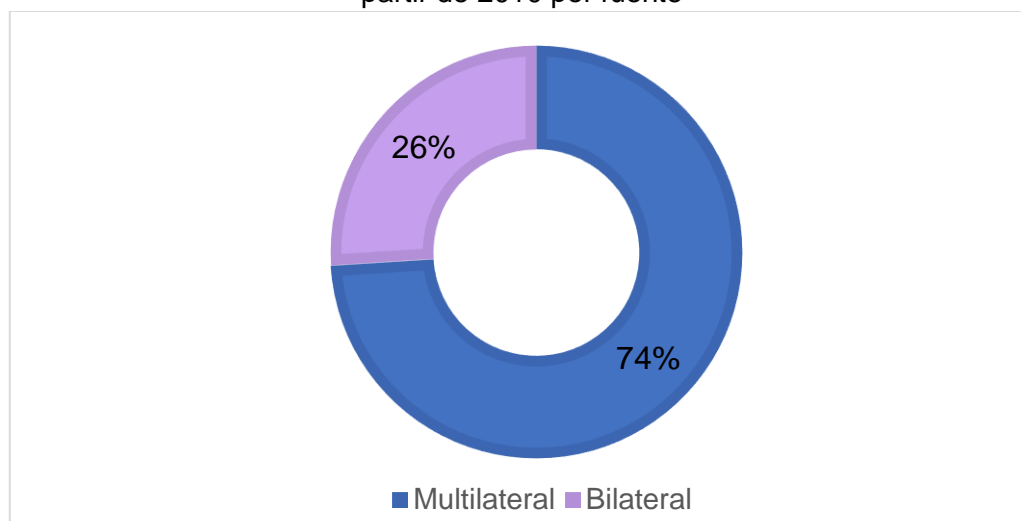
En específico, del canal multilateral se observa la colaboración con 11 diferentes instituciones donantes que han diseñado 38 proyectos —24 concluidos al 2021 y 14 actualmente en ejecución—, sumando la cantidad de \$1,005,481,978 USD. Por su parte, de la canal bilateral se identifica la colaboración con seis países donantes a través de 50 proyectos —31 concluidos al 2021 y 19 actualmente en ejecución— que suman la cantidad de \$357,823,249 USD. De tal manera, como se muestra en la Figura 10, el 74% de los recursos del financiamiento internacional público destinados hacia México para la aplicación de REDD+ han sido movilizad

---

<sup>129</sup> Alrededor del 77% del total de los recursos han sido desembolsados, considerando los montos de los proyectos concluidos en el 2021.

a través de la vía multilateral, mientras que el restante 26% ha llegado del bilateral. El escenario completo de agentes donantes y la proporción de su participación en el financiamiento internacional público destinado a México para la aplicación del marco de REDD+ se puede apreciar de manera visual en la Figura 11.

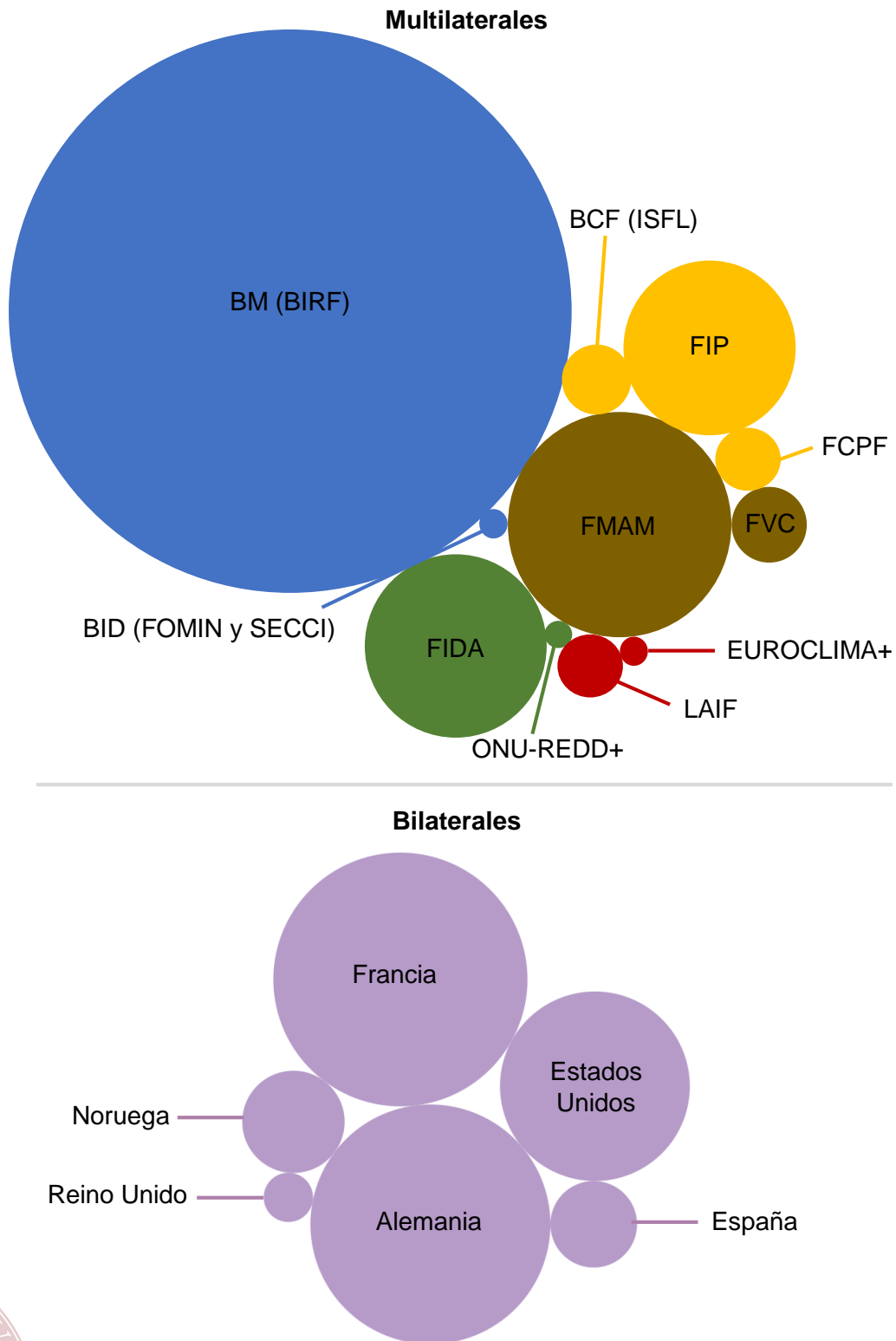
Figura 10. Financiamiento internacional público relacionado con REDD+ en México a partir de 2010 por fuente



Fuente: Elaboración propia



Figura 11. Panorama general de instituciones y países donantes de financiamiento internacional público para la aplicación de REDD+ en México a partir de 2010

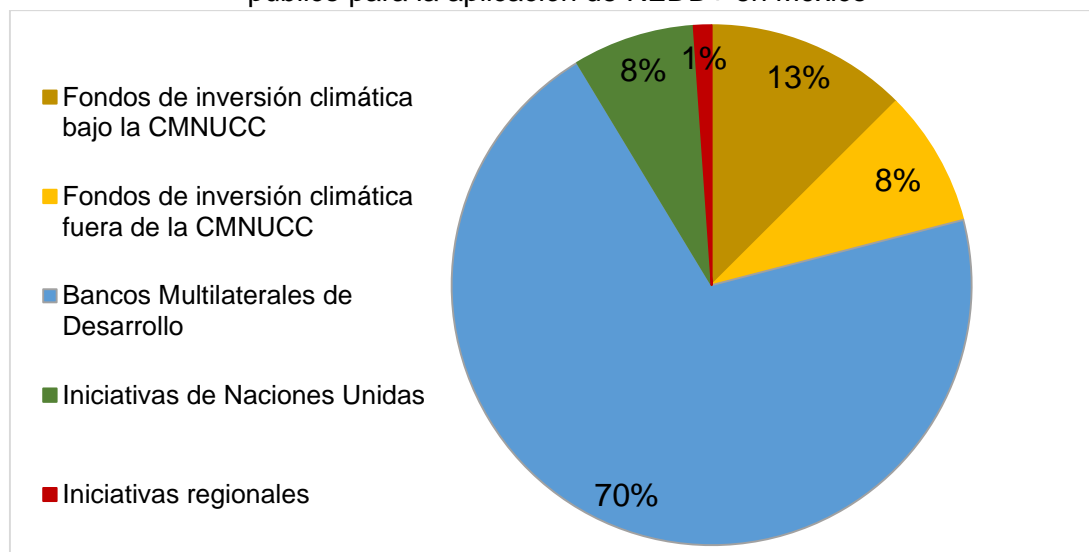


Fuente: Elaboración propia

### 3.2.1. Mecanismos multilaterales

Siguiendo la clasificación abordada en el primer capítulo de este trabajo, se encontró que por mucho han sido los Bancos Multilaterales de Desarrollo los principales donantes de financiamiento multilateral hacia México para la aplicación de REDD+, abarcando el 70 por ciento de los recursos contabilizados. Posteriormente, el segundo mayor participante, aunque sólo con el 13 por ciento, son los fondos de inversión climática bajo la CMNUCC. De ahí siguen los fondos de inversión climática fuera del manejo de la CMNUCC y las iniciativas de Naciones Unidas con 8 por ciento cada uno. Con el menor porcentaje de 1 por ciento se encuentran las contribuciones de las iniciativas regionales (Figura 12).

Figura 12. Tipo de fuente multilateral y su participación en el financiamiento internacional público para la aplicación de REDD+ en México



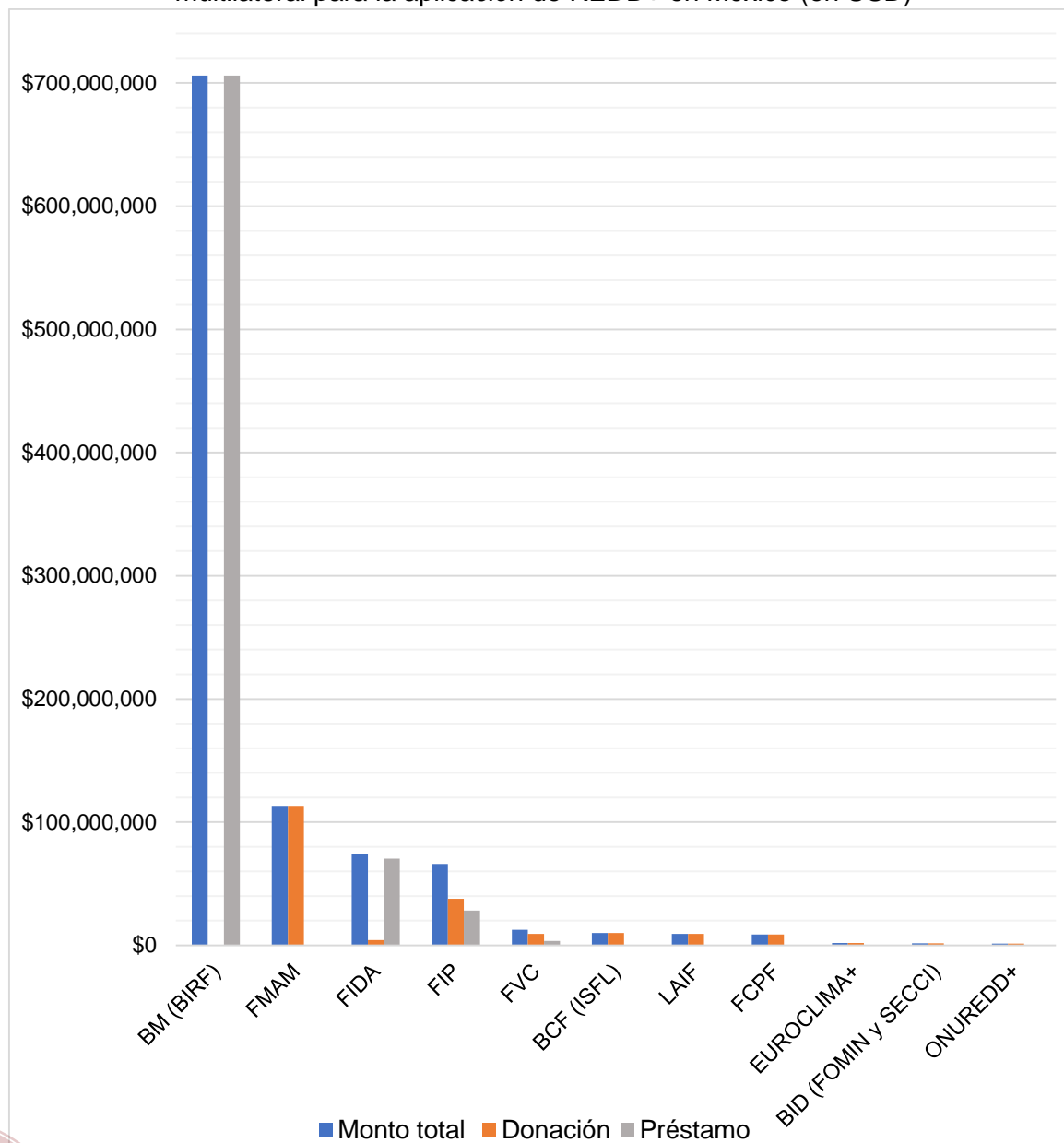
Fuente: Elaboración propia

Respecto a la cantidad total y tipo de instrumento financiero utilizado, ya sea préstamo o donación, la Figura 13 muestra la información de cada uno de los once donantes multilaterales identificados. En ella resalta que el BM, a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento<sup>130</sup> (BIRF), ha otorgado solamente préstamos, mientras que el FMAM, el BCF por medio de su Iniciativa sobre Paisajes

<sup>130</sup> El BIRF es una de las cinco organizaciones financieras internacionales que forman el Grupo del Banco Mundial. Su misión es ayudar a los países en desarrollo a reducir de la pobreza, promoviendo el crecimiento económico. Ofrece recursos financieros, servicios técnicos y asesoría estratégica a los países en desarrollo, tanto de ingreso mediano o ingreso bajo, pero con solvencia crediticia. Por lo último mencionado, su apoyo se ha dirigido en mayor proporción hacia los países de renta media (Banco Mundial, 2022a).

Forestales Sostenibles (ISFL, por sus siglas en inglés), el LAIF, el FCPF, EUROCLIMA+, el BID a través de su Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y su Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI, por sus siglas en inglés) y el Programa ONU-REDD+ han movilizado únicamente donaciones<sup>131</sup>. Por su parte, el FIDA, el FIP y el FVC han destinado tanto préstamos como donaciones.

Figura 13. Monto de recursos e instrumentos financieros movilizados por la vía multilateral para la aplicación de REDD+ en México (en USD)

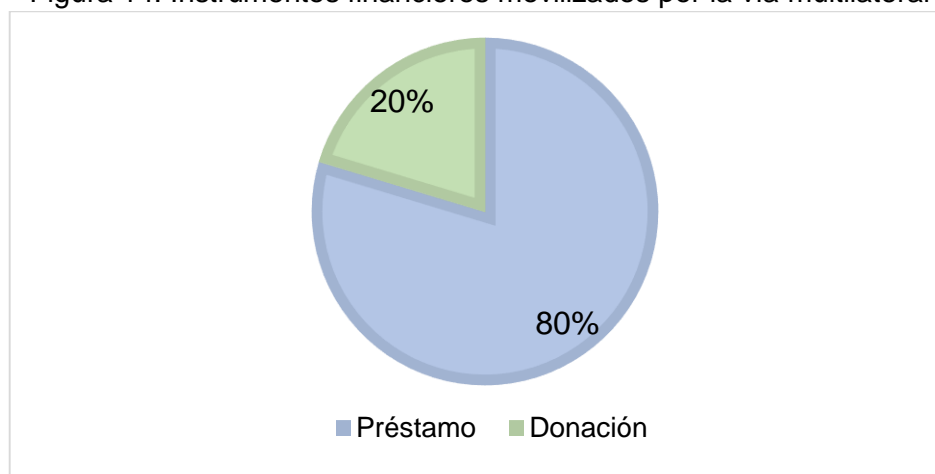


Fuente: Elaboración propia

<sup>131</sup> Para términos prácticos, en este trabajo la cooperación técnica se contabilizó dentro de las donaciones.

La gráfica anterior muestra ya en orden descendente la importancia de cada agente donante, siendo el BM-BIRF el mayor financiador y ONUREDD+ el menor. Sin embargo, si se considerara un orden con respecto al número de proyectos implementados y/o en ejecución quedaría el FMAM<sup>132</sup> en el primer lugar, ya que cuenta con 11 proyectos, seguido del FIP con 4, luego el FCPF, BM-BIRF, BID y ONUREDD+ con 3 cada uno, continuando el FVC, el LAIF y EUROCLIMA+ con 2 cada uno y por último el BCF-ISFL con un solo proyecto<sup>133</sup>. En datos globales, la gran parte de los recursos multilaterales, el 80 por ciento (aprox. 808 millones de USD), han sido préstamos y solo la quinta parte, un 20 por ciento (aprox. 197 millones de USD), han sido donaciones (Figura 14).

Figura 14. Instrumentos financieros movilizados por la vía multilateral



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, de los 38 proyectos que se han diseñado e implementado con apoyo de donantes multilaterales, se etiquetó a cada uno de ellos conforme a si en su nombre, sus objetivos y/o resultados esperados hacían referencia explícita al término de “REDD+” o “REDD”, a los términos de “reducción de emisiones”, “absorción de emisiones” e “incremento de reservas de carbono” en el sector forestal, así como a las actividades estrechamente relacionadas. De ser el caso anterior, se categorizaron como proyectos con relación directa a REDD+. Por otro lado, se categorizaron como proyectos con relación indirecta cuando en su nombre,

<sup>132</sup> En general, México es un país que ha sido ampliamente beneficiado por el FMAM desde la creación de éste en 1991, pues cuenta con 84 proyectos nacionales registrados en las diferentes temáticas ambientales que abarca el fondo (FMAM, 2022). Sólo China y la India le ganan en número de proyectos nacionales apoyados.

<sup>133</sup> El BCF-ISFL sólo trabaja en cinco países: México, Colombia, Etiopía, Indonesia y Zambia.

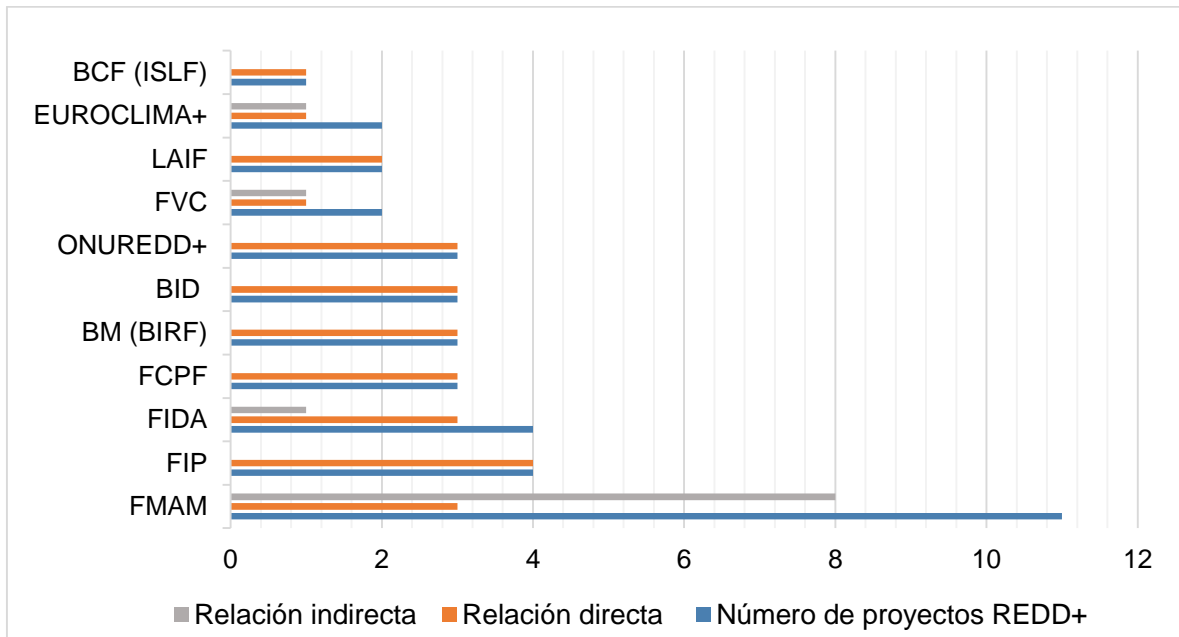
sus objetivos y/o resultados esperados hacían referencia a temas como la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, producción forestal o agrícola sostenible, impulso de sistemas agroforestales y/o silvopastoriles<sup>134</sup>, adaptación y resiliencia al cambio climático en el paisaje rural, el desarrollo rural sostenible y demás actividades favorecedora para el modelo de manejo integrado del territorio del que se habla en la ENAREDD+.

En ese sentido, y como se muestra en la Figura 15, los resultados del análisis arrojan que todos aquellos proyectos ejecutados con recursos del FIP, el FCPF, el BM-BIRF, el BID-FOMIN/SECCI, ONU-REDD+, el LAIF y el BCF-ISLF han tenido una relación directa con REDD+, lo cual es congruente ya que la mayoría de los fondos, excepto los del BM y de LAIF, fueron creados con el objetivo específico de apoyar el tema de REDD+. Por otra parte, los proyectos del FMAM, FIDA, FVC y EUROCLIMA+ se encuentran relacionados tanto de manera directa como indirecta, pues son fondos enfocados en temas más amplios como el medio ambiente, el clima y el desarrollo agrícola. En términos del porcentaje y monto del financiamiento, el 86 por ciento, es decir aproximadamente 862 millones de USD, ha sido financiamiento directo y el 14 por ciento, aproximadamente 143 millones de USD, ha sido financiamiento indirecto (Figura 16).

---

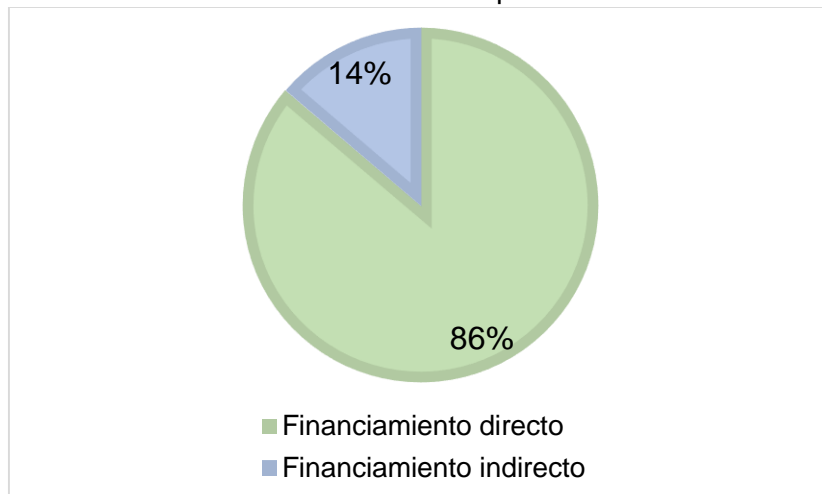
<sup>134</sup> Se refieren al manejo dinámico y ecológico de los recursos naturales de un mismo terreno, para que integre árboles, cultivos y/o ganado y pastos, acompañado de tecnologías de uso de la tierra, para aprovechar los beneficios económicos, sociales y ambientales de un espacio productivo determinado (FAO y PNUMA, 2020)

Figura 15. Número de proyectos y su tipo de relación con REDD+ por institución donante multilateral



Fuente: Elaboración propia

Figura 16. Financiamiento directo e indirecto para REDD+ de la vía multilateral

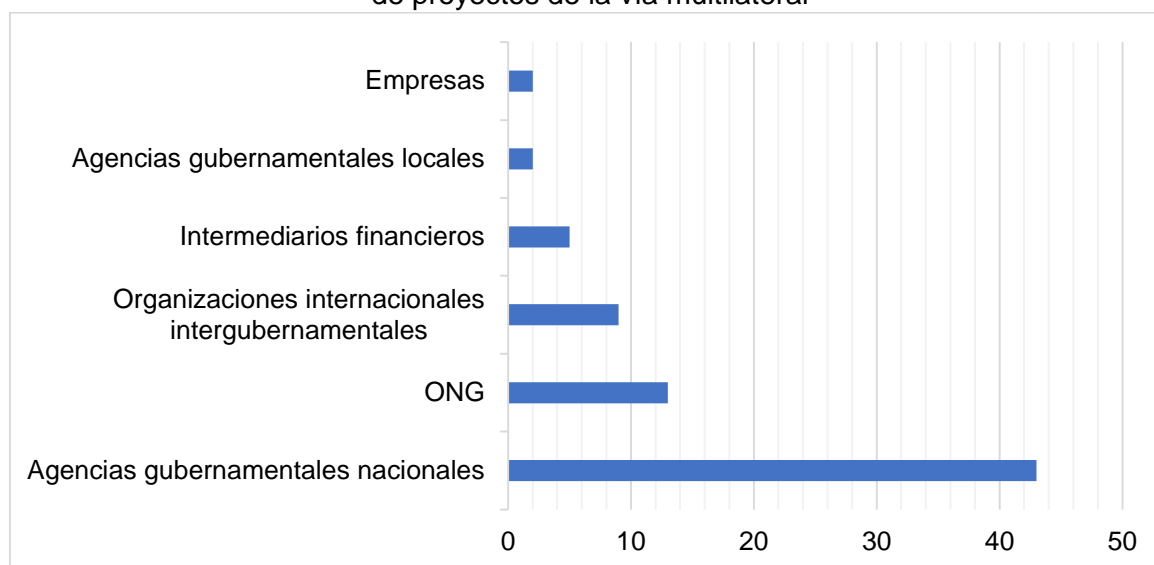


Fuente: Elaboración propia

Por último, si bien se ha referido a que México es el país beneficiado, a una escala inferior los actores que están recibiendo los recursos y/o ejecutando los proyectos de los mecanismos multilaterales son muy diversos. Cabe resaltar que dos o más actores pueden ser receptores y/o ejecutores en un mismo proyecto. En ese sentido, las agencias gubernamentales mexicanas a nivel nacional parecen ser los aliados mayormente preferidos en los proyectos de donantes multilaterales, seguidas de las ONG/OSC internacionales o locales, las organizaciones

internacionales intergubernamentales, los intermediarios financieros<sup>135</sup>, las agencias gubernamentales mexicanas a nivel estatal o municipal y finalmente las empresas mexicanas (Figura 17).

Figura 17. Frecuencia de participación de actores en la recepción de recursos y ejecución de proyectos de la vía multilateral



Fuente: Elaboración propia

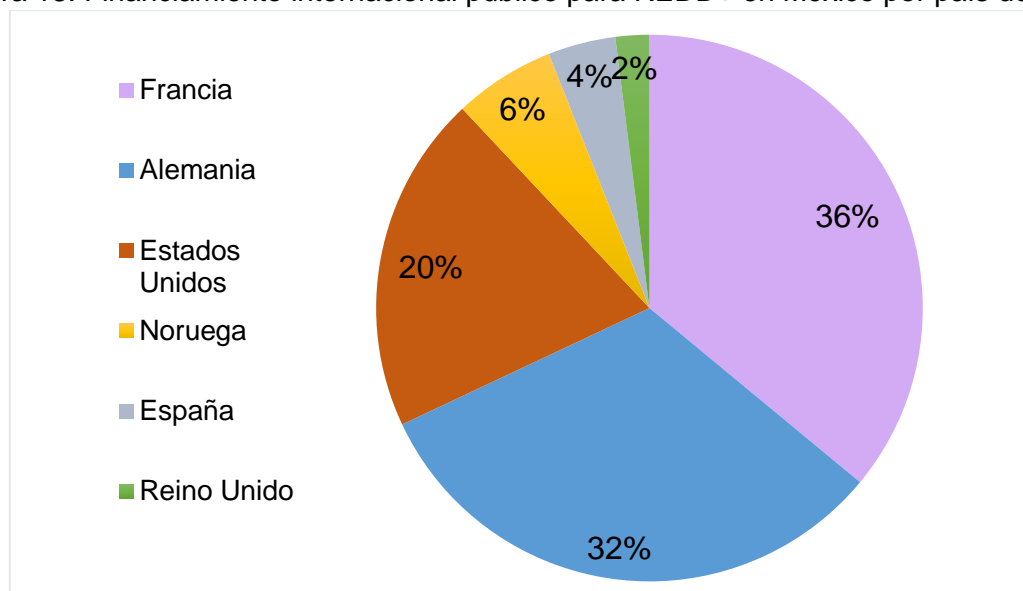
### 3.2.2. Mecanismos bilaterales

Como ha sido comentado con anterioridad, se detectó financiamiento internacional público de seis países desarrollados dirigido hacia México para la aplicación del marco REDD+. Por orden de importancia, en cuanto a monto de recursos comprometidos, primero está Francia cubriendo el 36 por ciento, seguida de Alemania con 32 por ciento, Estados Unidos con el 20 por ciento, Noruega con el 6 por ciento, España con 4 por ciento y por último Reino Unido con el 2 por ciento (Figura 18). No obstante, si se considerara el número de proyectos EEUU sería el primero con 14, seguido de Alemania y Noruega con 13 cada uno, Francia y Reino Unido con 4 cada uno y España con 2. Destaca que participan cuatro de los seis países mayormente financiadores para actividades REDD+ a escala global detectados en el análisis del capítulo II; Noruega, Alemania, Reino Unido y Estados

<sup>135</sup> Se refiere a la banca de desarrollo mexicana y a otras instituciones de fomento como por ejemplo Nacional Financiera (NAFIN), los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

Unidos. Los otros dos, Australia y Japón, parecen no incluir a México en su cartera de financiamiento bilateral.

Figura 18. Financiamiento internacional público para REDD+ en México por país donante



Fuente: Elaboración propia

Cabe retomar que los países desarrollados utilizan diversas iniciativas, instituciones y programas para movilizar sus recursos de FpD relacionados con el cambio climático. Para el caso de la aplicación de REDD+ en México, y de acuerdo con los hallazgos de esta investigación:

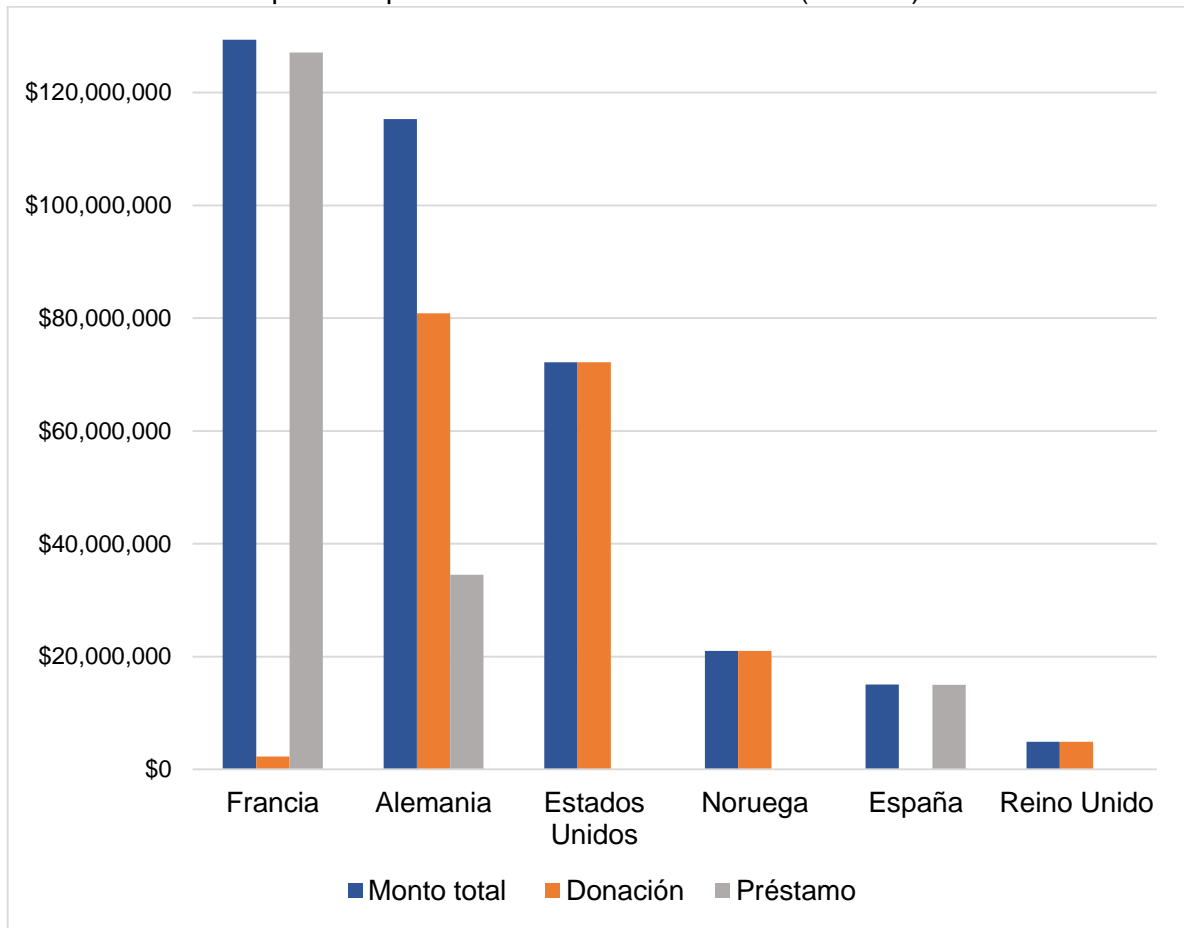
- Francia lo ha hecho por medio de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).
- Alemania ha distribuido los recursos provenientes de su Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI, por sus siglas en alemán) principalmente a través de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán) y del Banco Alemán de Desarrollo (KfW, por sus siglas en inglés), aunque también por medio de algunas ONG.
- Estados Unidos ha brindado la mayor parte de su financiamiento por conducto de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), pero también algunos recursos han sido gestionados por la Fundación Interamericana (IAF, por sus siglas en inglés).



- Noruega ha otorgado de los fondos de su Iniciativa Internacional de Clima y Bosques de Noruega (NICFI, por sus siglas en inglés) por medio de la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo (NORAD), del PNUD y de diferentes ONG.
- España ha aportado de sus recursos desde el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de financiación de la seguridad alimentaria y desde el Fondo Mixto de Cooperación España-México.
- Reino Unido ha canalizado apoyo de su iniciativa Financiamiento Climático Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) a través del Programa *UK Partnering for Accelerated Climate Transitions* (UK-Pact) y de la Agencia Espacial del Reino Unido (UK Space Agency).

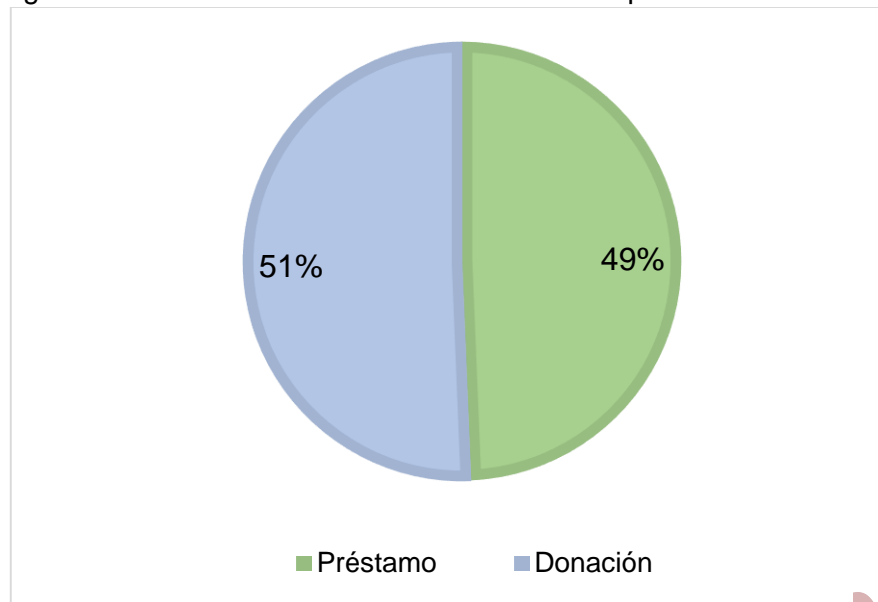
En cuanto a cantidades, la Figura 19 muestra el monto destinado por cada país donante; sobresale de la gráfica el hecho de que casi la totalidad de los recursos de Francia y España han sido préstamos, aunque también han proporcionado cantidades relativamente pequeñas a modo de donación. Por su parte, es interesante observar que Estados Unidos, Noruega y Reino Unido han brindado únicamente donaciones, mientras que Alemania mayormente ha aportado donaciones y, en menor proporción, préstamos. En suma del financiamiento bilateral de los seis países, el 51 por ciento —aprox. 181 millones de USD— ha sido donación y el 49 por ciento —aprox. 176 millones de USD— préstamo (Figura 20).

Figura 19. Monto de recursos e instrumentos financieros movilizados por la vía bilateral para la aplicación de REDD+ en México (en USD)



Fuente: Elaboración propia

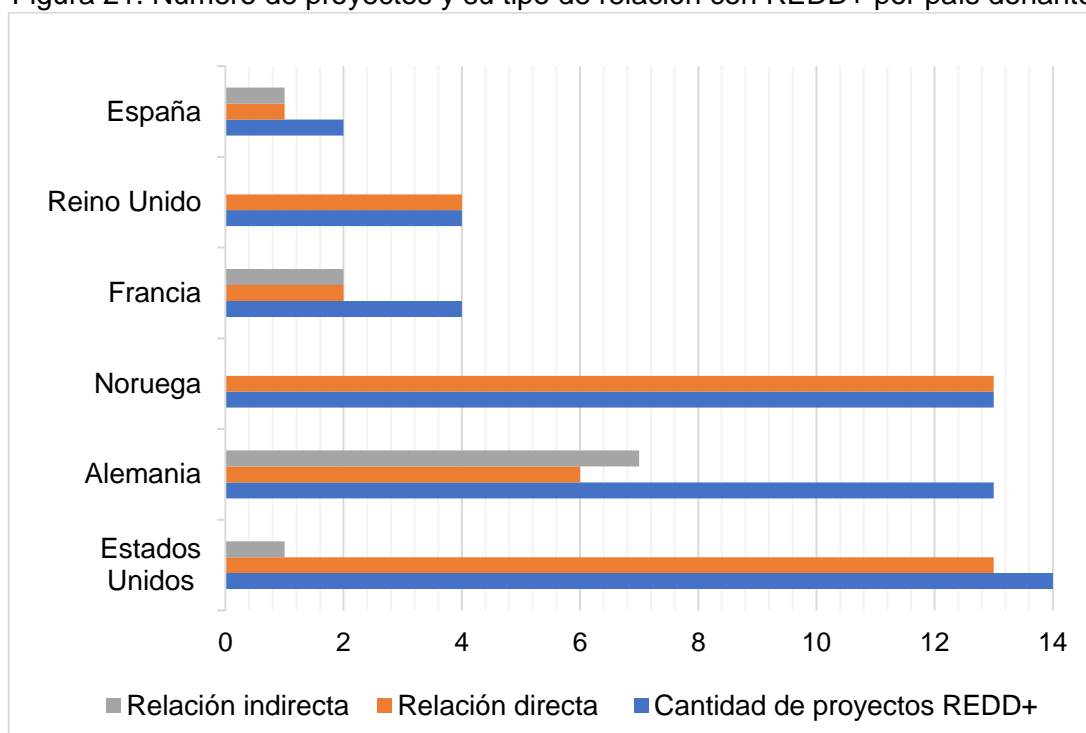
Figura 20. Instrumentos financieros movilizados por la fuente bilateral



Fuente: Elaboración propia

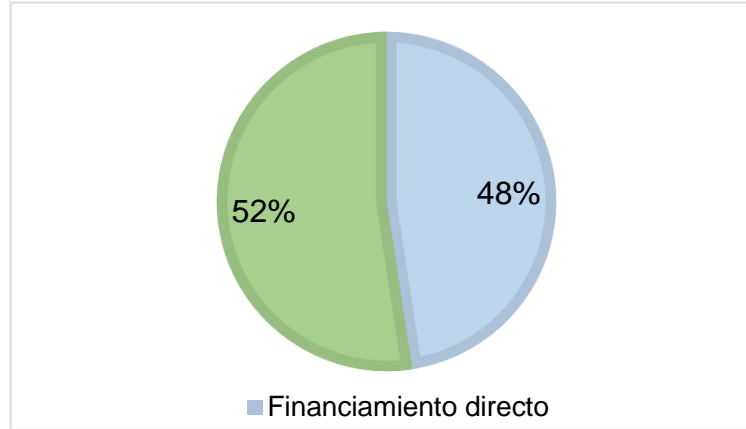
De igual manera que en el caso de los mecanismos multilaterales, para diferenciar entre los proyectos de relación directa y aquellos de relación indirecta con REDD+ se revisaron los objetivos y resultados esperados de cada uno de los 50 proyectos con financiamiento bilateral. Todos los proyectos con recursos de Noruega y Reino Unido mantienen una relación directa con las actividades de REDD+. Los proyectos con financiamiento estadounidense casi en su totalidad, menos uno, fueron directos. Francia y España cuentan con la mitad de sus proyectos directos y la otra mitad indirectos, mientras que de Alemania se percibieron 7 con relación directa y 6 indirecta (Figura 21). En términos del porcentaje y monto del financiamiento, el 52 por ciento —aprox. 170 millones de USD— ha sido financiamiento directo y el 14 por ciento —aprox. 187 millones de USD— ha sido financiamiento indirecto (Figura 22).

Figura 21. Número de proyectos y su tipo de relación con REDD+ por país donante



Fuente: Elaboración propia

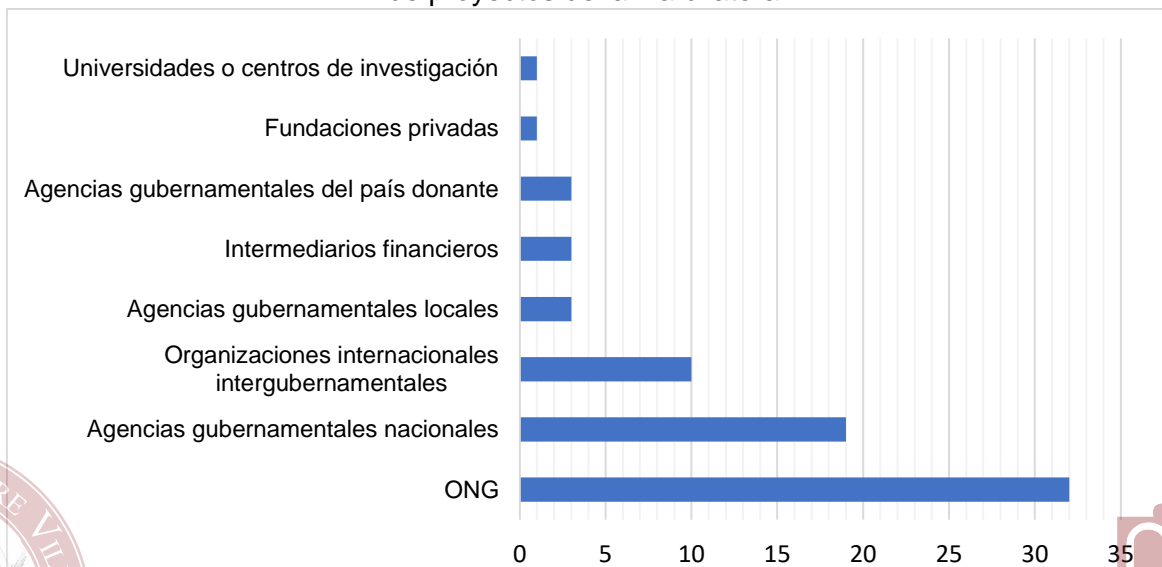
Figura 22. Financiamiento directo e indirecto para REDD+ de la vía bilateral



Fuente: Elaboración propia

Las instituciones que con mayor frecuencia están recibiendo los recursos y/o ejecutando los proyectos relacionados con REDD+ en México con financiamiento internación público bilateral son ONG, tanto internacionales como locales. Después destaca la participación de agencias gubernamentales mexicanas a nivel nacional y de organizaciones internacionales intergubernamentales. Luego, con una menor frecuencia de participación están las agencias gubernamentales mexicanas a nivel estatal y municipal, los intermediarios financieros, las agencias gubernamentales del país donante, las fundaciones privadas y las universidades y centros de investigación (Figura 23).

Figura 23. Frecuencia de participación de actores en la recepción de recursos y ejecución de proyectos de la vía bilateral



Fuente: Elaboración propia

### **3.3. Análisis de las tendencias del financiamiento internacional público para REDD+ en México**

En síntesis, contrario a la tendencia internacional, para la aplicación del marco de REDD+ se han destinado a México mayormente recursos de instituciones multilaterales que bilaterales, los cuales representan casi tres cuartas partes —74 por ciento— del total del financiamiento internacional público. El relativamente menor número de proyectos implementados y en ejecución por mecanismos multilaterales —38 proyectos—, comparado con el de los países donantes —50 proyectos—, puede dar cuenta de que para el caso multilateral se ha tratado principalmente de proyectos de tamaño mediano a grande considerando el monto asignado. La mayor institución donante multilateral en cuanto a cantidad es el BM-BIRF —quien ha brindado únicamente préstamos—, pero en cuanto a número de proyectos es el FMAM —quien otorga solamente donaciones—.

El 80 por ciento de los recursos multilaterales han sido préstamos y el resto donaciones. Por otro lado, el 86 por ciento del monto ha sido parte de proyectos que consideran dentro de sus objetivos y resultados esperados cuestiones relacionadas directamente a REDD+, es decir que la gran mayoría de los recursos multilaterales han llegado con la clara intención de apoyar al país en las fases y elementos de preparación REDD+. Por último, son las agencias gubernamentales mexicanas a escala nacional quienes con mayor frecuencia han estado recibiendo y ejecutando los proyectos de las instituciones multilaterales.

Como ya ha sido expuesto, la participación de mecanismos bilaterales es mucho menor que la de los multilaterales. No obstante, de la vía bilateral es primero interesante resaltar que abarca un mayor número de proyectos (50), pero el tamaño de estos en cuanto a cantidad parece ser más pequeño que el de los mecanismos multilaterales, de apenas miles de USD, con excepción de algunos proyectos bilaterales que consideran decenas de millones de USD. El país que más recursos ha destinado a México es Francia, pero lo ha hecho a través de solo 4 proyectos y movilizándolo principalmente préstamos concesionales, mientras que Estados Unidos tiene el mayor número de proyectos implementados y en ejecución (14) con los que ha destinado exclusivamente donaciones.

Otro punto relevante es que la proporción entre la movilización de préstamos y donaciones de la vía bilateral es casi equitativa, es decir que una cantidad similar de préstamos y donaciones ha sido brindada por los países donantes en su conjunto. Igualmente, los recursos bilaterales con un tipo de relación directa con REDD+ y los recursos destinados de manera indirecta asciende casi al mismo monto; por cuatro puntos porcentuales el financiamiento indirecto ha sido mayor.

Así, según los hallazgos de esta investigación, la tendencia del financiamiento internacional público para REDD+ en México a partir de 2010 es que los recursos comprometidos, incluyendo a aquellos hasta ahora desembolsados, han venido principalmente de mecanismos multilaterales, resaltando el papel de los BMD, en forma de préstamos y en proyectos de tamaño mediano-grande con objetivos y resultados esperados que guardan una estrecha y directa relación con el marco de REDD+ y teniendo mayormente a agencias gubernamentales mexicanas de nivel nacional como las receptoras y/o ejecutoras de los recursos. Aunado a lo anterior, aunque menor pero también relevante, se aprecia una tendencia de movilización de financiamiento bilateral de seis países donantes en forma tanto de donaciones como de préstamos para proyectos de tamaño pequeño-mediano con objetivos y resultados esperados que son de alguna forma favorecedores para la aplicación de REDD+ en México y en los cuales las ONG tienen una destacada participación de ejecución y recepción.

Una primera precisión de toda la dinámica descrita es que un mismo proyecto puede incluir varios componentes de financiamiento, o sea que se trabaja a la vez con dos o más mecanismos e instrumentos de financiación. El “Proyecto Bosques y Cambio Climático (PBCC)”, vigente de 2012-2018, abarcó en su bolsa un préstamo y una donación del FIP y un préstamo del BM-BIRF; el “Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM)”, en implementación de 2018 a 2023, contempla una donación del ISLF-BF y un préstamo del BM-BIRF; el “Proyecto de Mitigación de Cambio Climático a través de Manejo Sustentable y la Creación de capacidades de los Estados del Sur de los Estados Unidos Mexicanos (Campeche, Chiapas y Oaxaca) – DECOFOS”, ejecutado entre 2012-2016, consideró una donación del FMAM y un préstamo del

FIDA; el proyecto sobre construcción de gobernanza local para REDD+, desarrollado entre 2010-2016, estuvo constituido de tres fases, la primera financiada por Francia —a través de la AFD—, la segunda por España —por medio del Fondo Mixto de Cooperación México-España— y la tercera por LAIF; entre otros ejemplos.

Adicionalmente, cabe puntualizar que hasta cierto grado existe una relación de coordinación y continuidad entre los proyectos, así como los mismos mecanismos hacen un esfuerzo por no repetir actividades entre sí. Para ilustrar lo anterior, el préstamo para políticas de desarrollo y el préstamo para inversión específica del BIRF-BM, los recursos del FIP y las donaciones del FCPF fueron diseñados para optimizar las sinergias entre ellos (Banco Mundial, s.f.); los recientes proyectos de aplicación a escala subnacional apoyados por el UK-Pact para el periodo 2021-2023 tienen una continuidad con actividades previas financiadas por Noruega bajo los acuerdos del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre el Clima y Bosques<sup>136</sup> (GCF-TF, por sus siglas en inglés) (GCF-TF, 2021a); y el enfoque del Programa ONU-REDD+ en México ha sido llenar vacíos clave en el proceso de preparación del país (ONU-REDD+, 2016).

Aunque si bien lo ideal es la coordinación, se requieren grandes esfuerzos para lograrlo ya que, como ha sido señalado a lo largo de este trabajo, no hay una entidad ni internacional ni nacional para el caso de México que regule el fragmentado financiamiento climático, incluyendo el financiamiento para REDD+, y entonces sucede de forma un tanto desorganizada. Por ello, no se descarta el hecho de que existan proyectos aislados y se esté generando una duplicación de esfuerzos. Hasta donde se puede analizar con la investigación realizada para este trabajo, parece ser que entre los mecanismos multilaterales hay más coordinación.

---

<sup>136</sup> El GCF-TF es una red internacional creada en 2008 donde colaboran 39 provincias, pertenecientes a 10 distintos países, con la misión de empoderar a los líderes estatales y provinciales para implementar programas jurisdiccionales innovadores que protejan los bosques tropicales, reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal y promover el desarrollo con bajas emisiones. A través de la red se conecta a estos líderes con socios y partes interesadas que apoyan el tema referido, desde actores del sector privado hasta pueblos indígenas y comunidades locales (GCF-TF, 2021b). Los estados mexicanos que participan son Jalisco, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.

Otra precisión es que en la gran mayoría de los proyectos que han contado con financiamiento internacional público, existen también componentes de financiamiento nacional y privado —tanto del sector empresarial y fundaciones como de ONG internacionales<sup>137</sup> y nacionales—, así como financiamiento subnacional y aportaciones de las comunidades. Su medición y análisis no es el objeto de esta tesis, pero es importante no dejar pasar que, por ejemplo, en algunos proyectos impulsados con financiamiento internacional público, México ha asumido la mayoría de los costos<sup>138</sup> a través del presupuesto nacional.

Por último, cabe señalar que si bien México ha destacado como socio prioritario de muchos de los mecanismos bilaterales y multilaterales de financiamiento climático y financiamiento específico para REDD+ existentes y mencionados a lo largo de este trabajo, se identifica también que, por su condición de País de Renta Media, se excluye al país de ciertas plataformas que tienen un enfoque en atender las necesidades de los Países Menos Adelantados. Ejemplos de lo anterior son el Programa *Community-based REDD+* (CBR+) del FMAM y el PNUD, el apoyo bilateral financiero de Japón —uno de los seis principales países donantes a nivel mundial para el tema de REDD+— y la *EUREDD Facility* de la Unión Europea.

### 3.3.1. Reflexiones sobre los impactos

La guía que brinda el marco de REDD+ y la lógica de sus tres fases plasma como primeros resultados positivos esperados tras su aplicación a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal y el incremento de las absorciones. Adicionalmente, de manera paralela, busca generar mejoras en el bienestar de las personas usuarias, dueñas y dependientes de los bosques, así como el buen manejo de la biodiversidad, entre otros aspectos por medio de las salvaguardas sociales y ambientales. En la perspectiva de Duchelet et al. (2018), en

---

<sup>137</sup> Por ejemplo, el proyecto “Biodiversidad en bosques de producción y mercados certificados” además de componerse de una donación del FMAM, tuvo aportes de la ONG internacional Rainforest Alliance y cofinanciamiento de la CONAFOR.

<sup>138</sup> En especial en proyectos con financiamiento del FMAM donde es un requisito contar con cofinanciamiento del país, aunque también por ejemplo el PROFOEM contempla una inversión gubernamental de 119 millones de USD, mientras que lo otorgado por la contraparte internacional es menor, de 70 millones (BioCarbon Fund, 2021).



el terreno, los resultados de REDD+ pueden clasificarse dentro de tres categorías; 1) resultados de carbono/uso de la tierra, 2) resultados no relacionados al carbono y, 3) participación. Por su parte, un estudio elaborado por Bauche (2015), enfocado precisamente en los impactos del financiamiento internacional para REDD+ en México, presenta su análisis dividido entre aquellos impactos ambientales, económicos, políticos, de creación y fortalecimiento de instituciones, de participación y percepción de las partes interesadas, de capacidades y en la ruta del sector forestal en México.

Aunque no es el principal objetivo de este trabajo detallar sobre los impactos de los proyectos implementados, ni profundizar sobre la eficacia de REDD+ tras doce años de aplicación en México, no hay duda de que cada uno de los 88 proyectos enlistados en el Anexo V ha aportado para complementar los recursos y las capacidades nacionales y por tanto para avanzar en las fases y acercarse a los múltiples resultados esperados. De igual forma, cada proyecto ha dejado lecciones aprendidas.

Dentro de las inferencias generales que pueden hacerse, considerando los alcances de este estudio, es que los recursos bilaterales y multilaterales destinados desde 2010 a México han permitido realizar intervenciones favorecedoras para REDD+, a escala nacional, estatal, local e incluso comunitaria, que no podrían haberse financiado a través del presupuesto público, debido a déficits en términos de recursos financieros, pero también humanos y técnicos. Además de observarse que el apoyo ha servido en gran medida para fortalecer las capacidades nacionales, subnacionales y de otros agentes no estatales como comunidades locales y pueblos indígenas, así como para la implementación de acciones tempranas REDD+ y el diseño de pilotajes, lo cual conlleva a avanzar en las metas planteadas en la ENAREDD+ mexicana y por ende en el manejo integral del territorio.

Ejemplo de un caso particular del impacto del financiamiento directo para REDD+, a escala nacional, es que los fondos desembolsados por el FCPF, FIP, ONU-REDD+, el BM-BIRF, Estados Unidos, Noruega y Reino Unido fueron indispensables para el diseño participativo y la conclusión de la ENAREDD+, del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF), del Sistema Nacional de MRV

y del Sistema Nacional de Salvaguardas; los cuatro elementos de la primera fase de preparación del marco de REDD+ (CONAFOR, 2018b; Gobierno de México, 2022). Aunado a lo anterior, dichos apoyos han fortalecido de manera especial a la CONAFOR, convirtiéndola en una institución líder y distinguida a nivel internacional entre las agencias gubernamentales forestales (FIP, 2017).

Otro ejemplo de resultados, relacionados más hacia la fase segunda de implementación del marco de REDD+ y a escala más estatal y local, es que con recursos de LAIF, de España y de Francia se apoyó la creación y puesta en marcha de Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA) en Jalisco y en Yucatán, las cuales siguen vigentes. Las JIMA han funcionado como una agencia ambiental entre municipios, que comparten un territorio determinado por límites naturales como una cuenca hidrográfica o una ecorregión, para generar y ejecutar propuestas de solución con una visión integral del territorio y de mediano y largo plazo (González y Muradás, s.f.). Sobre los impactos ambientales, un buen caso ejemplificativo es la medición y el reporte en 2017 de una reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal del 5%, con respecto al nivel de referencia, asociada en parte a la ejecución del Proyecto de Bosques y Cambio Climático (CONAFOR, 2018b, p. 22). Dicha reducción tuvo lugar en los estados de Jalisco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, los cuales formaban parte de las áreas de Acción Temprana REDD+ respaldadas por el PBCC.

En relación con lo anterior, otra deducción a partir de esta investigación es que a pesar de que REDD+ en México tiene una cobertura nacional, las estrategias, acciones y el financiamiento internacional desde 2010 se han concentrado sobre todo en los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Lo anterior derivó en que ahora esos estados se pueden considerar como los más avanzados en la aplicación subnacional de REDD+ y varios de ellos cuentan ya con su propia estrategia estatal para REDD+ —o están en el proceso de elaboración— y con un grupo de trabajo estatal para su seguimiento (SMAAS, 2015; SBSCC, 2020; SEMADET, 2022). Esos mismos siete estados también demuestran su ventaja y liderazgo al ser parte del GCF-TF. Cabe mencionar que en años recientes se ha buscado ampliar la dinámica e impulsar la

aplicación de REDD+ en otros estados, tal como se está haciendo con Chihuahua, Coahuila, Durango y Nuevo León con los fondos del BCF-ISLF a través de la ejecución del PROFOEM.

En la escala comunitaria, con la implementación desde 2017 del Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (MDE) del FIP<sup>139</sup> se ha logrado reforzar la participación plena y efectiva en la aplicación del marco REDD+ de ejidos y comunidades, algunos integrados por personas de pueblos indígenas, ubicados en los estados de Campeche, Jalisco, Quintana Roo, Oaxaca y Yucatán. Además, bajo el mecanismo se han realizado actividades que incluyen la promoción de subproyectos productivos sustentables que fomenten el desarrollo económico y el intercambio de conocimientos para el fortalecimiento de las capacidades de dichos actores en el aprovechamiento sustentable de sus territorios (MDE México, s.f.).

Por último, se requiere hacer dos importantes reflexiones respecto al impacto del financiamiento internacional público para REDD+ en México. La primera es que un alto monto de recursos asignados y/o número de proyectos interviniendo en un mismo territorio no necesariamente se traduce en una mayor efectividad de REDD+. Un estudio reciente elaborado por Ellis et al. (2020) lo demostró tomando como caso de estudio varios municipios de la península de Yucatán.

La segunda reflexión es en torno a que también se encuentran impactos negativos del proceso de aplicación de REDD+ en el país y de su financiamiento internacional público, particularmente en el aspecto social. Un ejemplo de lo anterior suscitó entre 2010 y 2013 mientras se piloteaba REDD+ en la Selva Lacandona en Chiapas, con el apoyo financiero de Estados Unidos, Reino Unido y el FMAM. El gobierno chiapaneco firmó un acuerdo por conducto del GCF-TF para vender créditos de carbono de proyectos REDD+ al Gobierno de California, Estados Unidos. No obstante, la población local de la región, que son comunidades indígenas, pronto denunció al acuerdo por acrecentar los conflictos sobre los derechos de la tierra y por promover la privatización y mercantilización de la naturaleza.

---

<sup>139</sup> Este mecanismo se prueba de forma piloto en 12 países y México es uno de ellos.

Después de una movilización en contra del proyecto por parte de la población local, y de que el gobierno chiapaneco reconociera que tras las actividades piloto se ponía en peligro la vida y medios de subsistencia de las comunidades dependientes de la selva, se concluyó en una cancelación del proyecto. Además, la experiencia creó una sensación de rechazo de la población local hacia REDD+ en cualquiera de sus formas y les dejó la idea de que REDD+ no aborda el problema real de las emisiones de GEI y sólo busca el beneficio de las grandes empresas y no el de la población local (Spiric, 2019).

### **3.3.2. ¿Qué se podría esperar del financiamiento internacional público para REDD+ en México a futuro?**

- Sobre las fuentes y mecanismos

De acuerdo con los hallazgos de este trabajo, en la actualidad se están implementando en México 33 proyectos relacionados con REDD+; 19 apoyados por mecanismos de financiamiento bilaterales y 14 por mecanismos multilaterales. Resalta que, dentro de esos proyectos, de la vía multilateral el “Proyecto de Desarrollo Regional y Bienestar de la Cuenca Balsas”, fondeado internacionalmente por el FIDA, tiene vigencia hasta 2030 y de la vía bilateral el proyecto “Emprendimiento en Paisajes Sostenibles”, financiado por Estados Unidos, se extiende hasta el 2025. Sumado al impulso que da el haber señalado en el artículo 5 del AP la importancia de los bosques en el cambio climático y a la reciente *Declaración de los Líderes de Glasgow sobre bosques y uso del suelo* en la COP 26, en los años inmediatos e incluso hasta 2030 se esperaría una relativa estabilidad en cuanto al ritmo, tendencia y socios financiadores de proyectos internacionales para la aplicación de REDD+ en México.

Particularmente, se esperaría que México siga siendo un socio prioritario y confiable de los BMD y de los fondos de inversión climática bajo y fuera de la CMNUCC, en ese mismo orden de importancia en cuanto a montos destinados. Aunque quizá ya no participaría de nuevo como beneficiario del FCPF y del FIP, puesto que estos fondos concluyeron sus programas de inversión en México e incluso se estima que su periodo de vida está por concluir. Por otro lado, la alianza con el FVC se fortalecería, puesto que desde el comienzo de operaciones del fondo

en 2015 se le reconoció como un mecanismo de financiamiento clave para canalizar PPR, los cuales comenzó a ofrecer desde 2017, pero también ha brindado y brindará financiamiento anticipado para fomentar actividades que guían a los resultados de carbono (GCF, 2019).

Así también, se vislumbra que la estrecha relación bilateral que se ha formado con Alemania, Estados Unidos, Reino Unido y Francia para atender temas de cooperación internacional ambiental se mantendrá y dentro de ello México seguirá siendo considerado un aliado estratégico para implementar proyectos relacionados con los bosques y el cambio climático.

- Sobre los instrumentos de financiación

Como ha sido previamente abordado, para las fases de preparación e implementación del marco de REDD+ en mayor medida se han destinado a México préstamos, puesto que es considerado un País de Renta Media<sup>140</sup>. Esa tendencia, sumada a la cada vez menor asignación de recursos no reembolsables y el mayor requerimiento de cofinanciamiento, será acentuada en medida que los indicadores económicos del país vayan aumentando, tales como el PIB y el PIB per cápita. Este reto para México viene desde los debates y negociaciones dentro de la CMNUCC, donde los países desarrollados abogaron por limitar la disposición de donaciones a los PRM e incluso reducirles el nivel de concesionalidad en los préstamos (Recio, 2019) para así poder concentrar los esfuerzos en los países más necesitados.

Además de la inevitable reducción en las donaciones y el creciente número de préstamos, un tema trascendental en el análisis de las futuras tendencias en cuanto a los instrumentos de financiación para REDD+ en México es el próximo flujo de Pago Por Resultados (PPR). Naturalmente, después de doce años de preparación e implementación, al fin el país parece estar listo para solicitar PPR, en los cuales el financiamiento internacional público aún figura, pero comparte el momento con la cada vez mayor presencia de financiamiento privado por medio de mecanismos de mercado. El análisis y posibles escenarios para México al respecto merecen entrar un poco más a detalle en el siguiente apartado.

- Sobre los pagos por resultados

---

<sup>140</sup> Tendencia que se aprecia en otras tantas esferas de la cooperación y financiación para el desarrollo.

Por varios años, en México, el acceso a los esquemas de PPR se vio limitado por la falta de claridad legal sobre los derechos de carbono, particularmente en cuanto a la titularidad de las reducciones de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación. Esto, entre otras razones relacionadas con el precio de carbono ofertado, ocasionó que el país se retirara del Fondo de Carbono<sup>141</sup> del FCPF (ONUREDD+, 2020) y dejara pasar su oportunidad de participar en el Programa REDD Early Movers (REM)<sup>142</sup>. Para superar dicha barrera, se trabajó en una reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la cual acaba de ser publicada en junio de este año 2022 y con el artículo 138 bis se contribuyó a llenar el vacío legal (LGDFS, 2022, p. 64). Además, recientemente el país reportó a la CMNUCC, en su Tercer Informe Bienal de Actualización, una reducción de emisiones asociadas a la deforestación y parcialmente a la degradación forestal a escala nacional de 18.1 MtCO<sub>2</sub> acumuladas durante los años 2017, 2018 y 2019, de acuerdo con un NREF para 2007-2016 (Gobierno de México, 2022, p. 352). En ese sentido, con los arreglos legales en orden y con resultados obtenidos, se aprecia un impulso del país y las entidades más avanzadas en explorar las opciones para acceder a pagos por resultados.

Aquí cabe retomar que si bien en un inicio REDD+ se concibió como un mecanismo de incentivos positivos —el cual estaba respaldado por el financiamiento internacional público y se interpreta como un mecanismo de no mercado— en el Plan de Acción de Bali, adoptado durante la COP13 de la CMNUCC en 2007, posteriormente, con el Marco de Varsovia para REDD+, adoptado durante la COP19 en 2013, se acordó por las Partes que los PPR pueden provenir de una amplia variedad de fuentes, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluidas fuentes alternativas (CMNUCC, 2022e). Aunado a lo anterior, aunque desde las directrices de la CMNUCC, la aplicación del marco de REDD+ y los PPR deben ser a nivel jurisdiccional —es decir nacional o estatal—,

---

<sup>141</sup> Con la Iniciativa de Reducción de Emisiones – IRE ante el Fondo de Carbono del FCPF de tenía contemplado un PPR de hasta 60 millones USD (CONAFOR y ONU-REDD+, 2019).

<sup>142</sup> El Programa REM fue establecido en 2011 por Alemania, quien ha aportado la mayoría de los recursos aunque recientemente se unió Reino Unido. De este mecanismo, se tenía contemplada una bolsa de PPR para México de hasta 25 millones de USD (CONAFOR y ONU-REDD+, 2019)

coexiste en territorio la compra de créditos de carbono por la reducción de emisiones e incremento de absorciones en el sector forestal a nivel de proyecto, lo cual está orientado hacia los mercados voluntarios de carbono que cada vez toman mayor presencia en México (PNUMA, 2018a; Granziera et al., 2021).

Lo descrito en el párrafo anterior se debe tener en cuenta para analizar el comportamiento del próximo flujo de PPR en el país, a escala nacional, estatal y/o local, ya sea que éstos tengan un estricto apego a las directrices de la CMNUCC o no. Así, en un sentido amplio, el acceso de México a PPR puede ser de dos maneras<sup>143</sup>; 1) por medio de mecanismos de no mercado, o 2) por medio de mecanismos de mercado, que a su vez se pueden dividir entre aquellos a escala jurisdiccional y aquellos a escala de proyecto. Algunas generalidades de ambos mecanismos se aprecian en la Tabla 8.

Tabla 8. Tipos de mecanismos disponibles para el acceso a pagos por resultados REDD+ en México

<b>Mecanismos de no mercado</b>	<b>Mecanismos de mercado</b>	
	<b>A escala jurisdiccional</b>	<b>A escala de proyecto</b>
Dirigido a gobiernos nacionales o estatales en coordinación con los ejidos, comunidades y otros propietarios de los terrenos y recursos forestales del país.	Los vendedores son los gobiernos nacionales o estatales y los beneficiarios finales deben ser las personas y/o comunidades poseedoras de los terrenos forestales.	Los vendedores y beneficiarios son las personas y/o comunidades poseedoras de los terrenos forestales.
La contraparte es un donante, por lo regular países desarrollados y fondos de inversión climática. Ejemplos: Noruega, Programa REM, Fondo Verde del Clima.	El comprador es un consorcio de empresas y de gobiernos de países desarrollados. Ejemplos: Fondo de Carbono del FCPF, BCF-ISLF, LEAF Emergent	Los compradores son regularmente empresas nacionales o extranjeras, pero también individuos y ONG. Ejemplos: mercado internacional voluntario y el próximo Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) en México
Regulado por el gobierno nacional y gobiernos subnacionales.	Regulado por el gobierno nacional y gobiernos subnacionales.	En el mercado voluntario, el gobierno no regula la actividad y existe la participación de intermediarios para la compra-venta. En el mercado obligatorio, el gobierno regula la actividad.

<sup>143</sup> En la primera vía, los pagos por unidades de reducción de emisiones se reciben como una recompensa por unos buenos resultados y por la contribución a la mitigación del cambio climático. En la segunda, las unidades se convierten en títulos/activos, que generalmente se denominan créditos de carbono REDD+ y se transfieren a los compradores cuando éstos efectúan el pago. Tras ello es importante que se mantenga un sistema de contabilidad, una base de datos o un registro transparente para evitar la doble contabilidad y el doble pago por las unidades de reducción de emisiones (PNUMA, 2018a).

Se trata de una compensación o incentivo financiero positivo, para lo cual se firma un acuerdo.	Se trata de una transacción comercial de compra-venta, para lo cual se firma un contrato.	
No implica la transferencia de titularidad (propiedad) de las reducciones de emisiones y/o de los incrementos de carbono.	Implican la transferencia de titularidad (propiedad) de las reducciones de emisiones y/o de los incrementos de carbono a los compradores.	
Los resultados de mitigación sí pueden ser contabilizados para los compromisos nacionales de mitigación en el sector forestal establecidos en la NDC.	Los resultados de mitigación no pueden ser contabilizados para los compromisos nacionales de mitigación en el sector forestal establecidos en la NDC.	
Enfocados en la escala jurisdiccional; estatal o nacional.	Enfocados en la escala jurisdiccional; estatal o nacional.	Enfocados en la escala local o a nivel proyecto.
Enfocado en reducciones de emisiones e incrementos en acervos de carbono.	Enfocado en reducciones de emisiones e incrementos en acervos de carbono.	Hasta antes de la reforma de 2022 a la LGDSF, se enfocaban solo en incrementos en acervos de carbono forestal.

Fuente: Elaboración propia con base en CONAFOR (2022a), Granziera et al. (2021) y Ranero y Covalada (2018)

En la actualidad, México trabaja con la Iniciativa para Paisajes Forestales Sostenibles del Fondo del Biocarbono (BCF-ISFL), coordinada por la CONAFOR, a través de la cual está en ejecución un donativo para fomentar el desarrollo institucional y ayudar en la preparación de un programa de reducción de emisiones en los estados de Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Durango. Se espera que posteriormente se entre a un proceso de negociación de PPR bajo la correspondiente ventana de financiamiento del BCF-ISFL que ofrece un pago potencial para hasta 10 millones de toneladas de emisiones reducidas (BioCarbon Fund, 2021). Por otro lado, el estado de Jalisco ya ha sido pre-aprobado<sup>144</sup> para recibir pagos del LEAF Coalition<sup>145</sup> —o bien, en español, el Consorcio para la Reducción de Emisiones mediante la Aceleración de las Finanzas Forestales— (Rossi, 2022). Otra posible fuente es la ventana de financiamiento para PPR REDD+

<sup>144</sup> No obstante, según la reformada LGDFS en su artículo 138 bis, los gobiernos de las entidades federativas tendrán que convenir previamente con la SEMARNAT sus formas de participación en los mecanismos de PPR. De tal manera, en lo que corresponde al territorio bajo su jurisdicción, necesitarán la aprobación a nivel federal (LGDFS, 2022, p. 64).

<sup>145</sup> El LEAF es una coalición mundial de carácter voluntario que reúne a sector privado y a gobiernos para proporcionar financiación para la conservación de los bosques tropicales y subtropicales en consonancia con la escala del desafío del cambio climático.



del FVC en su segunda fase<sup>146</sup>, en la cual el gobierno de México está interesado en presentar una propuesta (GCF, 2021).

De forma previa a los acercamientos hacia mecanismos de no mercado y de mercado a escala jurisdiccional, en México ya ha habido venta de créditos de carbono forestal en el mercado voluntario; créditos relacionados principalmente con el incremento de acervos, ya que hasta el año 2022 eso era lo que la ley permitía (Rontard et al., 2020; Madrid, 2020; Rontard y Reyes, 2022). Hoy en día, después de más de una década de experiencia en el terreno y siendo posible la venta de reducciones de emisiones, los proyectos REDD+ en México pueden considerarse entre las actividades de compensación de carbono más sólidas e inmediatamente disponibles para el mercado de carbono. Por consiguiente, se considera que las transacciones de financiamiento por resultados en actividades REDD+ bajo mecanismos de mercado a escala de proyecto aumentarán por encima de los mecanismos de no mercado fondeados con recursos públicos internacionales.

Sumado a lo anterior, en México está próximo a implementarse un mercado nacional obligatorio de comercio de emisiones que aceptará que las empresas compensen sus emisiones con proyectos en el sector forestal (Rontard y Reyes, 2022). Asimismo, a nivel internacional, una de las negociaciones clave en proceso del artículo 6 del Acuerdo de París son los resultados de mitigación transferidos internacionalmente (ITMO, por sus siglas en inglés) para cumplir con las NDC. Tras todo ello es recomendable que el gobierno mexicano elabore y mantenga un sistema de contabilidad, una base de datos o un registro transparente para evitar la doble contabilidad y el doble pago por las unidades de reducción de emisiones en intervenciones REDD+ (PNUMA, 2018a), por medio del cual se asegure la integridad ambiental<sup>147</sup>. Por otra parte, es recomendable que el gobierno mexicano sea cauteloso con la venta y transferencia de titularidad de los créditos de carbono

---

<sup>146</sup> La primera ventana de financiamiento fue abierta para el período 2017-2022 con una bolsa de 500 millones de USD, la cual para 2020 ya estaba agotada por el compromiso hecho con 8 (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Indonesia y Paraguay) (GCF, s.f.).

<sup>147</sup> La integridad ambiental es un término recurrente en el texto del AP que, en aspectos generales, se interpreta como el lograr beneficios de mitigación reales, medibles y a largo plazo, garantizando la adicionalidad, y que las reducciones de emisiones sean verificadas y certificadas por las entidades operativas designadas (Schneider La Hoz, 2019).

que sucede en territorio, esto si se quiere asegurar el cumplimiento de sus propios compromisos climáticos al 2030.

Por último, independientemente del mecanismo utilizado para incentivar o comprar los resultados de mitigación en el sector forestal, es imprescindible que se utilice un estándar de verificación —los cuales incluyen criterios de salvaguardas sociales y ambientales—, se asegure la toma de decisiones informada por parte de las comunidades, un precio conveniente y justo por tonelada de CO<sub>2</sub>e evitada o absorbida y se desarrollen esquemas de distribución de los beneficios provenientes del PPR que transfieran los recursos de manera transparente y equitativa a las comunidades y personas dueñas, poseedoras y usuarias de los bosques y las selvas mexicanas en el ámbito local. Respecto a esto último, la misma LGDFS establece:

Los recursos obtenidos del pago por resultados derivados de la reducción de emisiones se otorgarán conforme al programa de distribución de beneficios que, de manera participativa e incluyente, se elabore conforme a los objetivos, salvaguardas y criterios de la política forestal previstos en esta Ley (LGDFS, 2022, p. 64).

- Sobre el tipo de financiamiento directo e indirecto para REDD+

En relación con el escenario futuro del financiamiento internacional público etiquetado directamente para REDD+ se esperaría que éste tenga una disminución en su movilización toda vez que México ya está bastante avanzado en la primera y segunda fase del marco de REDD+ y que el PPR se está orientado con fuerza hacia los mecanismos de mercado. El argumento anterior se refuerza con el cierre de la bolsa de inversión para México de mecanismos multilaterales de financiamiento específico para REDD+, como el FCPF y el FIP. Aunque los PPR a los que México podría acceder a través del FVC constituye una opción de incrementar de manera destacada el financiamiento internacional público directo para REDD+.

En cuanto al financiamiento internacional público indirecto para REDD+, se observa que éste se mantendrá estable, toda vez que siguen en diseño e implementación varios proyectos a través de mecanismos multilaterales y bilaterales que favorecen la aplicación del marco de REDD+ y el enfoque de manejo integrado del territorio utilizado en México para avanzar hacia el desarrollo rural

sustentable. Resalta la posibilidad de que las propuestas de proyectos se alineen al programa “Sembrando Vida” del actual Gobierno de México girando en torno a las prácticas de agroforestería.

- Sobre la participación de actores receptores de recursos y ejecutores de los proyectos

A futuro, se infiere que los mecanismos multilaterales seguirán apoyándose en mayor medida de las distintas dependencias del gobierno nacional para la ejecución de proyectos, puesto que esa es su manera de trabajar e incluso un requisito para acceder a sus recursos. Con anterioridad ha sido marcado que el fortalecimiento de la gobernanza y la organización comunitaria y el aumento de la financiación a nivel local pueden ayudar a aumentar los resultados positivos y eficacia de REDD+ a escala comunitaria y municipal (Ellis et al., 2020). Sin embargo, por razones prácticas y políticas, los municipios no pueden acceder directamente a los fondos climáticos. Para facilitar el acceso, los mecanismos multilaterales tendrían que desarrollar nuevas modalidades flexibles para que las agencias gubernamentales locales puedan acceder de una manera más directa a los recursos.

Por otro lado, se prevé que los mecanismos bilaterales continuarán otorgando recursos y creando alianzas de forma más flexible y descentralizada con diferentes actores, reforzando la participación de las ONG locales e internacionales y agencias gubernamentales locales.

Finalmente, en conclusión del análisis general sobre la venidera dinámica del financiamiento internacional público para REDD+ en México, un escenario ideal y recomendable es que exista una mejor coordinación entre los donantes y los proyectos en territorio, que el financiamiento se concentre particularmente en superar los retos sobre la aplicación del marco REDD+ en México identificados en el capítulo II y que toda ejecución de los recursos internacionales se haga con el debido respeto de las salvaguardas sociales y ambientales. El no generar impactos contraproducentes en los ecosistemas forestales y en las personas y comunidades que dependen de ellos debe ser una prioridad.

## Cierre de capítulo

En resumen, siguiendo la metodología planteada en la introducción de este trabajo, aplicando los criterios de selección para los proyectos, así como considerando las limitaciones, este capítulo presentó los hallazgos en el comportamiento y el análisis en la tendencia de los flujos de financiamiento internacional público, principalmente comprometidos y la mayoría de ellos desembolsados, para la aplicación del marco REDD+ en México a partir del año 2010.

El primer apartado abordó las generalidades del financiamiento internacional para REDD+ en México. Se partió del hecho de que el país es visto como un socio clave para la ejecución de proyectos climáticos con fondos públicos internacionales, por su rol participativo y confiable en la construcción e implementación de la agenda verde internacional, y por ende ha captado una importante suma de recursos externos para apoyar los esfuerzos nacionales de reducir sus emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal y aumentar el sumidero forestal de carbono. No obstante, se subrayó que el gobierno mexicano experimenta la problemática del rastreo de la información para conocer con certeza la fuente y dirección de los flujos de financiamiento climático, incluyendo el tema de REDD+, y por consiguiente no se cuenta con un registro único y abarcador que enliste los numerosos proyectos interviniendo en territorio y examine el monto de recursos invertidos.

Teniendo en cuenta lo descrito en el primer apartado, la segunda parte del capítulo se encargó de mostrar los hallazgos del mapeo de proyectos y contabilización de recursos internacionales públicos para REDD+ en México identificados por los esfuerzos de esta investigación. La presentación de los resultados se dividió en dos grandes secciones; la dinámica de movilización de recursos a través de 1) mecanismos multilaterales y de 2) mecanismos bilaterales, y, a su vez, de ellos se observó a detalle las instituciones y países donantes, los instrumentos de financiación utilizados, el carácter directo o indirecto del financiamiento para REDD+ y los agentes receptores y/o ejecutores finales de los recursos.

El último apartado del capítulo arrancó con un análisis de la tendencia del flujo de financiamiento, generando inferencias a través de las características más sobresalientes de su comportamiento a lo largo de doce años. Luego se habló sobre algunos impactos, positivos e incluso negativos, que han dejado hasta ahora los recursos ya desembolsados y los proyectos ya concluidos. Finalmente, se discutieron los posibles escenarios futuros, a corto y mediano plazo, en el comportamiento del financiamiento internacional público para REDD+ en México, mirando con especial interés la coyuntura para los próximos pagos por resultados.





## Conclusiones

Esta tesis se ha desarrollado teniendo como base el contexto de la emergencia climática que enfrenta la humanidad y su respuesta desde la cooperación internacional. Asimismo, ha considerado la intrínseca relación entre el desarrollo, el medio ambiente y el cambio climático discutida y demostrada desde la década de 1990 pero aún más evidente en años recientes cuando la comunidad internacional en 2015 adopta la Agenda 2030 y el Acuerdo del París, tomando fuerza y permeando agendas la idea de un desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al clima.

Se ha partido también de los acuerdos y compromisos hechos por los países en el seno de la CMNUCC, en especial respecto a movilizar financiamiento climático desde las Partes desarrolladas hacia las Partes en desarrollo para apoyar en sus esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, guiándose con el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas” y haciendo uso de mecanismos bilaterales y multilaterales. Adicionalmente, la gran temática que acompaña a esta tesis ha sido el papel de bosques y selvas como proveedores de servicios ecosistémicos, resaltando sus aportes en la lucha contra el cambio climático<sup>148</sup>. De todo lo anterior, deriva y toma sentido la creación del marco REDD+ bajo la CMNUCC en 2005 con el fin de incentivar la reducción de emisiones y el incremento de las absorciones del sector forestal en los países en desarrollo.

México, como País de Renta Media en desarrollo, siendo el décimo emisor de GEI a nivel mundial pero también un país con gran visibilidad y confianza en las negociaciones internacionales climáticas, además de ubicarse como el doceavo país con mayor cobertura de bosques a nivel mundial —cuenta con aprox. 66 millones de ha arboladas, equivalentes a un tercio del territorio nacional— (FAO, 2020) pero teniendo una tasa de deforestación de 212.8 mil ha por año y a millones de personas habitantes y dependientes de los bosques, representa un país clave en el esfuerzo por detener la deforestación y la degradación forestal. En su

---

<sup>148</sup> Es necesario remarcar que detener la deforestación y mantener la calidad de los servicios del ecosistema forestal no sólo beneficiará al clima, sino también a la biodiversidad, la salud y la seguridad alimentaria a largo plazo, entre otros temas.

Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), el país mismo reconoce la relevancia y potencial de su sector forestal para la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático. Las metas de alcanzar una tasa cero de deforestación neta al año 2030 y el incremento en los acervos forestales de carbono, a través del manejo forestal sustentable, aparecen como dos de las acciones más importantes en su NDC, tanto en el componente de mitigación como en el de adaptación basada en ecosistemas. Tan solo a través de esas metas específicas en el contexto forestal se prevé contribuir con más del 22% de los compromisos mexicanos de mitigación del cambio climático para el año 2030.

En 2010, México mostró oficialmente su interés ante la CMNUCC en aplicar el marco REDD+, posteriormente, en 2017, el país completó y publicó su ENAREDD+ 2017-2030, en la cual se ve la aplicación nacional de REDD+ desde un modelo de manejo integrado del territorio con enfoque de desarrollo rural sustentable que requiere actividades tanto dentro como fuera del sector forestal. En ese momento el país era bastante reconocido a nivel internacional puesto que se le consideraba pionero y líder en el diseño institucional de REDD+ (Hall, 2016b; Zanetti et al., 2017). A la fecha actual, México está muy avanzado en la primera fase de preparación y en la segunda de implementación, pero, por cuestiones técnicas y legales, se ha quedado atrás respecto a obtener los incentivos económicos de los que se habla en la tercera fase del marco REDD+, aunque parece tener ya todo en orden para solicitarlos.

Para lograr lo anterior, durante estos últimos doce años el país ha trabajado con socios donantes internacionales quienes han apoyado en complementar y desarrollar la capacidad interna mexicana de manejo forestal sostenible, a nivel nacional, regional y local. De entre los ochenta países en desarrollo que han recibido financiamiento para REDD+, México destaca por estar dentro de los primeros seis que más recursos de la vía multilateral han recibido en los últimos años (Watson et al., 2022b) y por el hecho de formar parte en la gran mayoría de plataformas de apoyo técnico y financiero creadas a escala mundial, con recursos principalmente de países desarrollados, para la aplicación del marco REDD+.



Sin embargo, el seguimiento contable de los recursos de la cooperación internacional que llegan a México, su destino y sus impactos, es una tarea aún no resuelta. La alta fragmentación en la arquitectura del financiamiento climático —con su proliferación de mecanismos y su complejidad en los instrumentos de financiación—, la dispersa y limitada disponibilidad de datos oficiales y confiables, así como la falta de definiciones consensuadas resultan en la ausencia de un registro y plan financiero para REDD+ en México, el cual aportaría a la transparencia, a la rendición de cuentas, a tomar mejores decisiones y a vislumbrar la sostenibilidad de los programas.

Tomando en cuenta las líneas anteriores, esta investigación se planteó como propósito identificar de la manera más abarcadora y clara posible la dinámica del financiamiento de carácter internacional y público dirigido hacia México desde países desarrollados, a través de mecanismos multilaterales y bilaterales, para la aplicación del marco de REDD+, a partir del año 2010. Es decir, que este trabajo se encargó de observar a México como país receptor de cooperación internacional en el tema de bosques y cambio climático.

Para la búsqueda de información de esta tesis, se partió de una definición de financiamiento para REDD+ que considera el modelo de manejo integrado del territorio comprendido en la ENAREDD+ de México, el cual abarca acciones tanto dentro como fuera del sector forestal para alcanzar los objetivos. Así, dicha definición se compuso de dos entendimientos; uno es el financiamiento directo para REDD+, es decir aquellos proyectos y recursos que en su nombre, objetivos y/o resultados esperados se incluyen las palabras “REDD+”, “REDD” o bien cuestiones como “reducción de emisiones”, “absorción de emisiones” e “incremento de reservas de carbono” en el sector forestal; el otro tiene que ver con el financiamiento indirecto para REDD+ que hace referencia a proyectos que entre sus objetivos y/o resultados esperados contemplan actividades favorecedoras para la gestión sostenible de los bosques, por ejemplo la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, producción forestal o agrícola sostenible, impulso de sistemas agroforestales y silvopastoriles, adaptación y resiliencia al cambio climático en el paisaje rural, el desarrollo rural sostenible, entre otras.

Así, a través de acceder y analizar la información en literatura previa y sitios de internet, los hallazgos de esta investigación arrojaron que para la aplicación del marco REDD+ en México, desde 2010 se ha colaborado con once instituciones multilaterales, entre BMD, fondos de inversión climática dentro y fuera de la CMNUCC, iniciativas de Naciones Unidas e iniciativas regionales, y bilateralmente con seis países donantes; Francia, Alemania, Estados Unidos, Noruega, España y Reino Unido. Con los mecanismos multilaterales a la fecha se han concluido 24 proyectos y 14 están en implementación; por el lado de los mecanismos bilaterales se han finalizado 31 y 19 están en ejecución (ver Anexo V).

El monto de los recursos comprometidos —la mayoría de ellos ya desembolsados— de la fuente multilateral alcanza un poco más de un mil millón de dólares, mientras que de la fuente bilateral está alrededor de 357 millones de dólares, sumando así 1.36 mil millones de dólares. No obstante, cabe aclarar que dichos montos más que ser una cifra definitiva, sirven como una referencia, sobre todo al considerar las limitaciones en su cálculo señaladas en la parte introductoria de este trabajo, además de la recurrente brecha que existe entre las cantidades comprometidas y las finalmente desembolsadas.

El análisis principal tras los hallazgos es que los recursos comprometidos han venido principalmente de mecanismos multilaterales, resaltando enormemente el papel de los BMD, en forma de préstamos y en proyectos de tamaño mediano-grande con objetivos y resultados esperados que guardan una estrecha y directa relación con el marco de REDD+ y teniendo mayormente a agencias gubernamentales mexicanas de nivel nacional como las receptores y/o ejecutores de los recursos. Aunado a lo anterior, aunque menor pero también relevante, se aprecia una tendencia de movilización de financiamiento bilateral de seis países donantes —Francia, Alemania, Estados Unidos, Noruega, España y Reino Unido— en forma tanto de donaciones como de préstamos para proyectos de tamaño pequeño-mediano con objetivos y resultados esperados que son de alguna forma favorecedores para la aplicación de REDD+ en México y en los cuales las ONG tienen una destacada participación de ejecución y recepción.

No obstante, es necesario detenerse en este espacio para comentar que alrededor del 72% de todo el flujo de financiamiento internacional público para la aplicación de REDD+ en México, es decir 984 millones de USD, ha sido por medio de préstamos, lo cual es dinero que se tiene que regresar al donante con intereses y se vuelve deuda pública, aun cuando tenga términos concesionales. Además, el crédito externo no es considerado como un recurso adicional en los presupuestos fiscales anuales de las dependencias gubernamentales (LFPRH, 2022, p. 28).

Aunque no ha sido el foco de interés de esta tesis, no pasa desapercibido que toda esa movilización de recursos ha desencadenado distintos tipos de resultados y también ha dejado lecciones aprendidas; en general, y en conjunto con las capacidades nacionales y locales, se ha logrado que México avance en el diseño de los cuatro elementos de la primera fase del marco REDD+ y en la implementación de medidas y políticas que hacen referencia a la segunda fase. Por su parte, en las tendencias a futuro destaca el hecho de que es viable la próxima participación de México en convocatorias de pagos por resultados a escala jurisdiccional en mecanismos de no mercado, que se basan en financiamiento internacional público, pero cada vez están ganando más terreno los mecanismos de mercado en los cuales participa esencialmente el sector privado con transacciones de compra venta de créditos de carbono.

Ahora bien, como reflexiones generales de esta tesis, primero cabe retomar el hecho de que la cantidad de financiamiento internacional público comprometida y hasta ahora desembolsada ha sido esencial para el arranque de aplicación del marco REDD+ en países como México y es un factor indispensable para atraer y mantener la atención política necesaria tanto en países desarrollados como en desarrollo (Atmadja et al., 2019). Por otro lado, los montos de financiamiento asignados guardan una relación positiva con la eficacia de los proyectos (Well y Carrapatoso, 2019; Kim et al., 2020). Sin embargo, dado el limitado cumplimiento de los países desarrollados en sus compromisos de movilización de financiamiento para el desarrollo —en especial en términos de AOD— y de financiamiento

climático<sup>149</sup>, existe una escasez en la oferta del financiamiento internacional público; las necesidades y demanda de los países en desarrollo para hacer frente a la deforestación y degradación superan por mucho los fondos disponibles (Atmadja et al., 2019).

En consecuencia, si bien el financiamiento internacional público seguirá fluyendo y siendo relevante para mantener la inercia de actividades REDD+, para el PPR y para apalancar otro tipo de recursos, no es suficiente ni predecible y por ende los países no deben fiarse solamente de él para cumplir con sus objetivos de mitigación y adaptación basados en los bosques. México debe tener muy en cuenta de lo anterior, en especial al ser PRM y contar con cada vez menos preferencia y acceso a donaciones y créditos concesionales de los mecanismos bilaterales y multilaterales.

Como está contemplado en las actuales agendas internacionales relacionadas al tema, o sea la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, alcanzar el desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al clima requiere involucrar a diversos actores y la movilización de recursos de todo tipo de fuente; internacionales, domésticos, privados e incluso financiamiento mixto. Entonces, una segunda reflexión general de esta investigación es que para el caso de México es el financiamiento de carácter privado el que merece un mayor impulso y protagonismo para principalmente continuar e intensificar los esfuerzos por detener la deforestación y la degradación de bosques y selvas, pero también para crear oferta de PPR en el país. Aunque difícil de medir, se sabe que la inversión privada actual en REDD+ es muy baja (Paz, 2018; CONAFOR y ONUREDD+, 2019), pero su potencial es alto para cumplir con los compromisos de México de alcanzar la tasa neta de deforestación cero al 2030 y la reducción en 22% de las emisiones del sector forestal mencionados en su NDC.

---

<sup>149</sup> Como fue comentado a lo largo del capítulo I de esta tesis, los países desarrollados al margen de la Asamblea de la ONU se comprometieron a dirigir el 0.7% de su PIB en AOD, y al margen de la CMNUCC a movilizar 100 mil millones de USD cada año; respecto a lo primero, muy pocos países lo han cumplido, y respecto a lo segundo la meta no ha sido alcanzada.

Al respecto, claro se debe considerar que el sector privado abarca agentes e intereses muy diversos, dentro y fuera del sector forestal<sup>150</sup>, por lo que la forma de involucrarlos en la aplicación del marco REDD+ y en el manejo integrado del territorio es bastante variada. El gobierno mexicano debe crear estrategias, mecanismos e instrumentos innovadores para potenciar la participación de cada actor privado, así como asentar el marco político, institucional, legal y reglamentario para incentivar la inversión. Al mismo tiempo, el gobierno mexicano debe asegurar que, en territorio, el involucramiento del sector privado siga la guía y el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales del marco REDD+ y que sus intervenciones no ocasionen daños.

Una tercera reflexión de raíz es que en realidad el financiamiento para REDD+ en México, de cualquier fuente que provenga, será insuficiente para superar las fuerzas económicas y políticas que impulsan la deforestación en México mientras que las cantidades de financiación que respaldan actividades no sostenibles en el sector forestal sean significativamente mayores. Por ejemplo, en el caso del financiamiento nacional, que es de los más evidentes, desde hace años el presupuesto y los subsidios que se otorgan a actividades como la agricultura y la ganadería —impulsoras del 96% de la deforestación en México (CONAFOR, s.f.)— sobrepasan increíblemente al presupuesto y los subsidios para el sector forestal. En 2020 el presupuesto fiscal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) alcanzó los 46.2 mil millones de pesos mexicanos, 17 mil millones más que el presupuesto fiscal en ese mismo año para la SEMARNAT, que fue de 29.6 mil millones. En 2020, tan solo 2.5 mil millones de pesos mexicanos fueron asignados a CONAFOR —punto nacional focal de REDD+— para sus programas de conservación, restauración y uso sustentable de los ecosistemas forestales (SHCP, s.f.). Eso y que su presupuesto ha disminuido año con año, limita la capacidad gubernamental a nivel federal de detener la deforestación.

---

<sup>150</sup> Dentro del sector forestal, se puede pensar inmediatamente en la participación de la industria maderera, desde organizaciones de base comunitaria y pequeñas empresas hasta compañías transnacionales, pero fuera de él toman un papel importante las empresas en las cadenas de suministro de productos agrícolas básicos, en el turismo, en la construcción de infraestructura urbana y caminos, en la provisión de energía hidroeléctrica, en la minería y en los mercados de carbono, así también las instituciones financieras, como los bancos, inversores y compañías de seguros (PNUMA, 2018).

De tal manera, se insiste en que las metas de mitigación y adaptación al cambio climático enmarcadas en la aplicación de REDD+ no podrán cumplirse si no se crean también un conjunto de políticas, programas e intervenciones que incluyan desincentivos fuera del sector forestal. En México, así como en otros países, aún hay mucho que hacer en redirigir los patrones de inversión actuales para que no causen deforestación o degradación forestal y para hacer más rentable a las personas dueñas el mantener sus bosques y selvas en pie que abrir espacio para cultivos y ganado.

Por otro lado, se ha demostrado en México que hay casos en los que un mayor número de proyectos o dinero dirigido a un territorio no necesariamente resulta en mayor efectividad de REDD+ (Ellis et al., 2020). Perseguir los objetivos de reducir las emisiones de carbono e incrementar las absorciones en el sector forestal, la conservación y gestión sostenible de los bosques, mejorar los medios de vida rurales, garantizando las salvaguardas sociales, al mismo tiempo que se hace frente a los tres desafíos técnicos de REDD+ —la adicionalidad, la fuga y la permanencia— es una tarea difícil en los paisajes de México tan socio-ambientalmente complejos y diversos. Por ello, es indispensable comprender y concluir con que no basta el asignar recursos económicos; más allá del financiamiento, existen cuestiones de trasfondo por resolver para hacer exitosa la aplicación del marco REDD+. Tras la realización de este estudio, particularmente se han observado cuestiones relacionadas a los arreglos institucionales, el interés político de alto nivel, la participación multi-actor y la conflictiva convergencia entre las agendas de desarrollo y de conservación del medio ambiente.

Para incidir en las causas directas y subyacentes de la deforestación y la degradación forestal, los arreglos institucionales son sumamente indispensables. Sin embargo, México aún tiene retos para fortalecer las capacidades, la comunicación y la coordinación entre las dependencias de los diferentes sectores y de los tres órdenes de gobierno. En parte, debido a la vulnerabilidad de las instituciones y políticas públicas en México ante los cambios de administración y los presupuestos limitados del sector ambiental aún no se logran alinear las políticas, programas e inversiones públicas en el sector rural de México en aras de un

desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima. El enfoque de manejo integrado del territorio y el GT-REDD+ de la CIIC son los principales instrumentos para impulsar los apropiados arreglos institucionales para la aplicación de REDD+ en el país, pero hasta ahora se perciben avances insuficientes. Un obvio ejemplo de lo anterior es el significativo mayor presupuesto que la SADER recibe en comparación con el de la CONAFOR.

En cuanto al tema del interés político, y muy vinculado con el párrafo anterior, a través de estos doce años de aplicación del marco REDD+ se observa una inestabilidad en el apoyo y compromiso de alto nivel al menos en el sector ambiental y agropecuario a nivel federal, pero también en algunos de los estados mexicanos. En años recientes, esto ha ocasionado una indefinición por parte de la Federación del rumbo que debe tomar REDD+ (Madrid, 2020). Además, si bien se ha logrado integrar a REDD+ dentro de la política forestal más amplia del país y en los instrumentos de planeación y de política forestal, aún no logra permear en las agendas de otros sectores, ni es prioritario en la agenda nacional de política pública. En ese sentido, algunos críticos guardan reservas sobre el genuino compromiso político en REDD+ y lo piensan más bien como algo condicionado e impulsado justamente por la financiación extranjera (Hall, 2017b), lo cual parecería ser el caso mexicano.

Por otro lado, la aplicación del marco REDD+ en territorio mexicano demanda la participación de una amplia red de partes interesadas, ubicadas en los diferentes niveles de la gobernanza forestal, como lo son el gobierno nacional, gobiernos estatales y municipales, sociedad civil local e internacional, comunidades locales y ejidos, pueblos indígenas, personas usuarias y dueñas de bosques y selvas, empresas y otros actores del sector privado, e incluso a las institucionales bilaterales y multilaterales donantes. Sin embargo, en ocasiones los intereses de los actores son difíciles de conciliar, lo cual genera falta de acuerdos, entorpecen los procesos y termina en exclusión (Martius et al., 2018). Ello ha sucedido en México; estudios demuestran por ejemplo la existencia de conflictividad entre los actores sociales y los implementadores de políticas (Libert y Trench, 2016; Almanza et al., 2020) que puede derivar en impactos negativos, desaliento y descontento de

la comunidad local hacia REDD+ (Spiric, 2019). Por ello, aunque no sea una actividad fácil, desde el diseño de cualquier estrategia y proyecto a ejecutar en México se debe insistir en la participación de los diversos actores, fortalecer las instancias y foros de discusión y siempre priorizar las necesidades y demandas de quienes dependen de los ecosistemas forestales para lograr avanzar con pasos firmes en la aplicación de REDD+.

Una última cuestión de fondo gira en torno a la conflictiva convergencia entre las agendas de desarrollo y de medio ambiente y por ende la cuestionable y debatible transformación propuesta por el desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al clima, cuando es bien conocida la dificultad de desacoplar el crecimiento económico con la explotación de los recursos naturales y con las emisiones de GEI. Las buenas intenciones y compromisos plasmados por los países en las agendas y acuerdos internacionales<sup>151</sup>, así como la puesta en marcha del mismo marco REDD+, resultan insuficientes para detener el cambio climático<sup>152</sup> y hacer frente a otros desafíos medioambientales.

En cuanto al eje temático de esta tesis, a pesar de los esfuerzos y metas por promover la conservación, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas forestales, la deforestación y la degradación forestal en México no paran. Al igual que en otros países, en México no se ha logrado entender la importancia y el valor de los ecosistemas forestales y sus múltiples servicios a la sociedad por sobre la producción agrícola, ganadera, la infraestructura, el desarrollo mobiliario y turístico, entre otros. En ese sentido, la realidad es que REDD+ no alcanzará el éxito deseado mientras que no se supere una concepción de desarrollo que lleve intrínseca la lógica antropocéntrica, es decir hasta que se deje de ver a la naturaleza, entre ella a los bosques y las selvas, como un insumo al servicio del ser humano para explotar sin medida.

---

<sup>151</sup> No obstante, estos acuerdos internacionales tienen un carácter no vinculante, y por lo tanto no hay algo que obligue a los países a cumplirlos cabalmente.

<sup>152</sup> Por ejemplo, se ha calculado que, en suma, las NDC presentadas por los países desarrollados y países en desarrollo llevarían al planeta a finales del siglo a un aumento de temperatura del 2.4°C por arriba de los niveles preindustriales (Climate Action Tracker, 2021), cuando la meta del AP es mantenernos preferentemente debajo de 1.5-2°C.



La ruta trazada por esta tesis permitió observar a México como país receptor de financiamiento internacional público proveído por países desarrollados a través de mecanismos multilaterales y bilaterales para la aplicación del marco REDD+; tras ello se han dejado **líneas de investigación abiertas** en mismas cuestiones de financiamiento. En primer lugar, se detecta con interés particular que futuras investigaciones podrían profundizar en la trazabilidad y en los diferentes impactos y resultados que han traído todos esos proyectos enlistados y recursos cuantificados por este trabajo. Luego se identifica la posibilidad de realizar estudios comparativos con otros países en torno al financiamiento bilateral y multilateral recibido y agentes donantes involucrados. Asimismo, sería relevante un análisis para apreciar la participación del financiamiento internacional para REDD+ en el panorama más general del financiamiento internacional climático, para el medio ambiente y para el desarrollo en México.

Por otro lado, reconociendo que México tiene capacidad para ser tanto contribuyente como receptor de financiamiento para el desarrollo y climático, otros estudios podrían concentrarse en los flujos entre países por medio de la Cooperación Sur Sur e incluso abarcar a la Cooperación Triangular para la aplicación del marco REDD+. Así también, personas investigadoras podrían dedicarse a describir y analizar el financiamiento de otros tipos de fuente, como el nacional, el subnacional, el privado, de la sociedad civil e incluso identificar y discutir sobre los aportes de las comunidades locales y pueblos indígenas mexicanos a la conservación, restauración y gestión sostenible de los bosques y las selvas.





## Fuentes

- Aguirre, O. (2015). Manejo Forestal en el Siglo XXI. *Madera y Bosques*, 21, 17-28. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/mb/v21nspe/v21nspea2.pdf>
- Almanza, H., Satyal, P., Soto, A. y Pskowski, M. (2020). REDD+ en México: Conflictividad en la implementación temprana de REDD+ en México. *Sociedad y Ambiente*, (22), 152–179. Recuperado de <https://revistas.ecosur.mx/sociedadambiente/index.php/sya/article/view/2092/1814>
- Alston, L., Andersson, K. y Smith, S. (2013). *Payment for environmental services: hypotheses and evidence*. Working Paper 1874 National Bureau of Economic Research. Recuperado de [https://www.nber.org/system/files/working\\_papers/w18740/w18740.pdf](https://www.nber.org/system/files/working_papers/w18740/w18740.pdf)
- Angelsen, A., Martius, C., De Sy, V., Duchelle, A., Larson, A. y Thu Thuy, P. (2019). *REDD+: la transformación. Lecciones y nuevas direcciones*. Bogor, Indonesia: CIFOR. Recuperado de [https://www.cifor.org/publications/pdf\\_files/Books/BAngelsen1901.pdf](https://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BAngelsen1901.pdf)
- Angelsen, A., Hermansen, E., Rajão, R. y Van der Hoff, R. (2019). Pago por resultados ¿A quién se debe pagar y a cambio de qué? En A. Angelsen, C. Martius, V. De Sy, A. Duchelle, A. Larson y P. Thu Thuy (eds.), *REDD+: la transformación. Lecciones y nuevas direcciones* (pp. 45-60). Bogor, Indonesia: CIFOR.
- Atmadja, S., Arwida, S., Martius, C. y Thu Thuy, P. (2019). El financiamiento de REDD+ ¿Transacciones equitativas o un ámbito desigual? En A. Angelsen, C. Martius, V. De Sy, A. Duchelle, A. Larson y P. Thu Thuy (eds.), *REDD+: la transformación. Lecciones y nuevas direcciones* (pp. 31-44). Bogor, Indonesia: CIFOR.
- Ayala, C. (2012). Aspectos teórico-conceptuales de la cooperación internacional para el desarrollo. En C. Ayala, y J. Pérez (coords.), *Manual de cooperación internacional para el desarrollo sus sujetos e instrumentos* (pp. 11-38). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Ayala, C. y Molina, M. (2014). El surgimiento de nuevas alianzas y modalidades de cooperación sur-sur en América Latina en el marco de una apremiante evolución. En C. Ayala y J. Rivera (coords.), *De la diversidad a la consonancia: La Cooperación Sur-Sur Latinoamericana* (33-61). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

BAfD, BAoD, BAII, BERD, BEI, BID, BIsD y BM (2021). *2020 Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance*. Recuperado de

<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2020-Joint-MDB-report-on-climate-finance-Report-final-web.pdf>

Banco Mundial (2022a). *Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento*. Recuperado el 28 de julio de <https://www.bancomundial.org/es/who-we-are/ibrd>

Banco Mundial (2022b). *World Bank Country and Lending Groups*. Recuperado el 29 de marzo de 2022 de <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>

Banco Mundial (s.f.). *Preguntas Frecuentes sobre el paquete de colaboración sobre bosques y cambio climático en México*. Recuperado de [https://www.bancomundial.org/content/dam/Worldbank/document/QA\\_PaqueteBosques\\_CambioClimatico.pdf](https://www.bancomundial.org/content/dam/Worldbank/document/QA_PaqueteBosques_CambioClimatico.pdf)

Bastos, M., Kissinger, G., Visseren-Hamakers, I., Braña-Varela, J., y Gupta, A. (2017). The Sustainable Development Goals and REDD+: assessing institutional interactions and the pursuit of synergies. *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 17(4), 589–606. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10784-017-9366-9>

Bauche, P. (2015). *The impacts of international REDD+ finance. Mexico Case Study*. Climate and Land Use Alliance. Recuperado de [http://www.climateandlandusealliance.org/wp-content/uploads/2015/08/Impacts\\_of\\_International\\_REDD\\_Finance\\_Case\\_Study\\_Mexico.pdf](http://www.climateandlandusealliance.org/wp-content/uploads/2015/08/Impacts_of_International_REDD_Finance_Case_Study_Mexico.pdf)

Bietta, F., Chung, P. y Massai, L. (2013). *Supporting international climate negotiators: lessons learned by the Coalition for Rainforest Nations*. Coalition for Rainforest Nations. Recuperado de [https://cdkn.org/sites/default/files/files/CDKN\\_CfRN\\_6pp\\_final\\_web-res-copy.pdf](https://cdkn.org/sites/default/files/files/CDKN_CfRN_6pp_final_web-res-copy.pdf)

BioCarbon Fund (2021). *Mexico Strengthening Entrepreneurship in Productive Forest Landscapes Project*. Recuperado el 27 de marzo de 2022 de <https://www.biocarbonfund-isfl.org/programs/mexico-strengthening-entrepreneurship-productive-forest-landscapes-project>

Blaser J., Sarre A., Poore D., y Johnson S. (2011). *Status of tropical forest management 2011*. ITTO Technical Series, 38. Recuperado de <https://www.trae.dk/wp-content/uploads/2011/08/rapport.pdf>

Blaser, J., Zabel, A. y Pfannkuch, M. (2019). *Generic guide and modular training package to assist countries in developing national forest financing strategies*. Global Forest Financing Facilitation Network (GFFFN). Recuperado de

<https://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/10/GFFFN-ModularTrainingPackageFINAL.pdf>

Brasser, A. y Savenije, H. (2013). *Forest financing at the international level Options for improving synergies and coherence in a diverse landscape. A scoping survey*. Tropenbos International. Recuperado de [https://www.tropenbos.org/file.php/1166/report\\_forest\\_financing-final.pdf](https://www.tropenbos.org/file.php/1166/report_forest_financing-final.pdf)

Buchner, B., Naran, B. Fernandes, P., Padmanabhi, R., Rosane, P., Solomon, M., Stout, S., Wakaba, G., Zhu, Y., Meattle, C., Guzmán, S. y Strinati, C. (2021). *Global Landscape of Climate Finance 2021*. Climate Policy Initiative. Recuperado de <https://www.climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2021/>

Cabral, R. (2014). *Fuentes de financiamiento para el cambio climático*. CEPAL Serie de Financiamiento para el desarrollo No. 254. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37217/S1420542\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37217/S1420542_es.pdf?sequence=1)

Cerda, C. (2018). La política de México sobre el financiamiento al desarrollo. En E. Ponce, S. Lucatello, L. Huacuja y R. Velázquez (coords.), *Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo. Una perspectiva desde México* (pp.157-172). Ciudad de México: Consejo Editorial H. Cámara de Diputados.

Cipoletta, G. (2017). Financiamiento para el desarrollo medioambiental en América Latina y el Caribe. En G. Cipoletta y A. Matos (coords.), *El financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe. La movilización de recursos para el desarrollo medioambiental* (pp. 33-59). Serie de Financiamiento para el desarrollo No. 266 CEPAL. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42508/1/S1701075\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42508/1/S1701075_es.pdf)

Climate Funds Update (CFU) (2019). *Forest Investment Program*. Recuperado el 28 de abril de 2022 de <https://climatefundsupdate.org/the-funds/forest-investment-program/>

Climate Action Tracker (2021). *Temperatures*. Recuperado el 24 de agosto de 2022 de <https://climateactiontracker.org/global/temperatures/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS) (2015). *Revisión de la implementación de REDD+ en México. Análisis de los programas especiales en áreas de acción temprana REDD+*. Ciudad de México: CCMSS. Recuperado de <https://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/ESP-Revision-PEATREDD.pdf>

Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (1992). *Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Recuperado de [https://unfccc.int/sites/default/files/convention\\_text\\_with\\_annexes\\_spanish\\_for\\_posting.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/convention_text_with_annexes_spanish_for_posting.pdf)

CMNUCC (2011). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010*. Recuperado de <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>

CMNUCC (2015). *Acuerdo de París*. Recuperado de [https://unfccc.int/files/essential\\_background/convention/application/pdf/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/spanish_paris_agreement.pdf)

CMNUCC (2021). *UNFCCC Standing Committee on Finance. Fourth (2020) Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows*. Recuperado de [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/54307\\_1%20-%20UNFCCC%20BA%202020%20-%20Report%20-%20V4.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/54307_1%20-%20UNFCCC%20BA%202020%20-%20Report%20-%20V4.pdf)

CMNUCC (2022a). *Introduction to Climate Finance*. Recuperado el 8 de febrero de 2022 de <https://unfccc.int/es/node/15868>

CMNUCC (2022b). *Mexico. REDD+ Web Platform*. Recuperado el 26 de marzo de 2022 de <https://redd.unfccc.int/submissions.html?country=mex>

CMNUCC (2022c). *¿Qué significa adaptación al cambio climático y resiliencia al clima?* Recuperado el 11 de mayo de 2022 de <https://unfccc.int/es/topics/adaptation-and-resilience/the-big-picture/que-significa-adaptacion-al-cambio-climatico-y-resiliencia-al-clima>

CMNUCC (2022d). *REDD+ Web Platform. Lima REDD+ Information Hub*. Recuperado el 1 de mayo de 2022 de <https://redd.unfccc.int/info-hub.html>

CMNUCC (2022e). *Warsaw Framework for REDD+. REDD+ web platform*. Recuperado el 1 de agosto de 2022 de <https://redd.unfccc.int/factsheets/warsaw-framework-for-redd.html>

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (2010). *Visión de México sobre REDD+*. Zapopan: CONAFOR. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47782/Vision\\_de\\_Mexico\\_para\\_REDD\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47782/Vision_de_Mexico_para_REDD_.pdf)

- CONAFOR (2017). *Estrategia Nacional para REDD+ 2017-2030*. Zapopan: CONAFOR. Recuperado de <http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/Estrategia-Nacional-REDD+-2017-2030.pdf>
- CONAFOR (2018a). *Memoria Documental Proyecto 4 del Programa de Inversión Forestal Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas que operan en entornos forestales en ejidos. Administración 2012-2018*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/418386/Proyecto\\_4\\_del\\_Programa\\_de\\_Inversion\\_Forestal\\_FIP\\_por\\_sus\\_siglas\\_en\\_ingles.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/418386/Proyecto_4_del_Programa_de_Inversion_Forestal_FIP_por_sus_siglas_en_ingles.pdf)
- CONAFOR (2018b). *Memoria Documental Proyecto de Bosques y Cambio Climático (PBCC). Administración 2012-2018*. Recuperado de [http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7619Proyecto%20Bosques%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20\(PBCC\).pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/7619Proyecto%20Bosques%20y%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20(PBCC).pdf)
- CONAFOR (2021). *El estado que guarda el sector forestal en México 2020*. Zapopan: CONAFOR. Recuperado de <https://www.gob.mx/conafor/documentos/estado-que-guarda-el-sector-forestal-en-mexico-2020>
- CONAFOR (2022a). *Fomento para el desarrollo de los mercados de carbono*. 6ta. Sesión Congreso Estatal “El Manejo Forestal y Desarrollo Rural ante el Cambio Climático”
- CONAFOR (2022b). *Sistema Nacional de Información Forestal*. Recuperado el 14 de julio de 2022 de <https://snif.cnf.gob.mx/>
- CONAFOR (s.f.). *¿Qué es la deforestación?* Recuperado el 8 de abril de 2022 de <http://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/>
- CONAFOR y Databosques (2021). *Principales indicadores del sector forestal en México*. Recuperado el 8 de abril de 2022 de <http://databosques.cnf.gob.mx/inicio/>
- CONAFOR y ONU-REDD+ (2019). *Mapeo del financiamiento para REDD+ en México*. Recuperado de <https://www.unredd.net/documents/redd-papers-and-publications-90/un-redd-publications-1191/17249-mapeo-de-finanzamiento-de-redd-en-mexico.html>
- Cooper, L, y Huff, E. (2017). *Sustainable Forests, Sustainable Communities: A Case Study of the Forest Investment Program in Mexico*. Washington: Climate Investment Funds. Recuperado de [https://www.climateinvestmentfunds.org/sites/default/files/knowledge-documents/case\\_study\\_fip\\_mexico.pdf](https://www.climateinvestmentfunds.org/sites/default/files/knowledge-documents/case_study_fip_mexico.pdf)

Corfee, J. y Ockenden, S. (2014) Finding synergies for environment and development finance. En OCDE (ed.), *Development Cooperation Report 2014: Mobilising Resources for Sustainable Development* (pp. 207-2017),

París: OCDE. Recuperado de [https://read.oecd-ilibrary.org/development/development-co-operation-report-2014\\_dcr-2014-en#page209](https://read.oecd-ilibrary.org/development/development-co-operation-report-2014_dcr-2014-en#page209)

Cruz, N. y Lucatello, S. (2009). México como receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo entre 1960 y 2005. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (105), 81-109.

Cruz, N. y Lucatello, S. (2021). La cooperación internacional mexicana para el medio ambiente: un balance de la última década. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, (47), 135-143. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8354247>

Cruz, N. y Meneses, M. (2022). Moving Towards an ETS in Mexico: The Case of International Cooperation. En S. Lucatello (ed.), *Towards an Emissions Trading System in Mexico: Rationale, Design and Connections with the Global Climate Agenda* (pp. 65-87). Springer. Recuperado de <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-030-82759-5.pdf>

Deschamps, P. y Larson, A. (2017). *The politics of REDD+ MRV in Mexico: The interplay of the national and subnational levels*. Occasional Paper 17 CIFOR. Recuperado de [https://www.cifor.org/publications/pdf\\_files/OccPapers/OP-171.pdf](https://www.cifor.org/publications/pdf_files/OccPapers/OP-171.pdf)

Duchele, A., Simonet, G., Sunderlin, W. y Wunder, S. (2018). What is REDD+ achieving on the ground? *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 32, 134-140. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877343517301872?via%3Dihub>

Eis, J., Ward, J., Pasztor, J., Khan, F., Schroeder, F. y Usher, E. (2015). *Trends in private sector climate finance*. Report prepared by the Climate Change Support Team of the United Nations Secretary-General on the progress made since the 2014 Climate Summit. Recuperado de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/SG-TRENDS-PRIVATE-SECTOR-CLIMATE-FINANCE-AW-HI-RES-WEB1.pdf>

Ellis, E., Sierra, J., Ortíz, G., López, C. y Cerdán, C. (2020). Mixed Effectiveness of REDD+ Subnational Initiatives after 10 Years of Interventions on the Yucatan Peninsula, Mexico. *Forests*, 11 (9). Recuperado de <https://www.mdpi.com/1999-4907/11/9/1005>

Esteva, G. (1992). Development. En W. Sachs (ed). *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power* (pp. 228-242). Nueva York: Witwatersrand University Press.





- Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005). *Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*. Washington, DC: Island Press. Recuperado de <http://millenniumassessment.org/documents/document.356.aspx.pdf>
- Fernández, R. (2011). *El antropoceno. La expansión del capitalismo global choca con la biosfera*. Bilbao: Virus Editorial. Recuperado de <https://www.viruseditorial.net/paginas/pdf.php?pdf=el-antropoceno.pdf>
- Food and Agriculture Organization (FAO) (2020). *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020. Principales resultados*. Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/ca8753es/CA8753ES.pdf>
- FAO (2022a). *El estado de los bosques del mundo 2022. Vías forestales hacia la recuperación verde y la creación de economías inclusivas, resilientes y sostenibles*. Roma: FAO. Recuperado de <https://www.fao.org/3/cb9360es/cb9360es.pdf>
- FAO (2022b). *Questions and answers on planted forests*. Recuperado el 30 de abril de 2022 de <https://www.fao.org/about/meetings/world-forestry-congress-xivfr/press-kit/faqs/fr/>
- FAO y PNUMA (2020). *El estado de los bosques del mundo. Los bosques, la biodiversidad y las personas*. Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/ca8642es/CA8642ES.pdf>
- Forest Carbon Partnership Facility (FCPF) (2022a). *Evolution of FCPF*. Recuperado el 20 de febrero de 2022 de <https://www.forestcarbonpartnership.org/timeline>
- FCPF (2022b). *México*. Recuperado el 28 de marzo de 2022 de <https://www.forestcarbonpartnership.org/country/mexico>
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (2022). *Project Database*. Recuperado el 28 de marzo de 2022 de <https://www.thegef.org/projects-operations/database>
- González, R. y Muradás, P. (s.f.). *Guía práctica para la conformación y operación de una junta intermunicipal de medio ambiente*. Recuperado de <http://sis.cnf.gob.mx/wp-content/plugins/conafor-files/2018/nacional/catalogo/biblioteca/163.pdf>
- Green Climate Fund (GCF) (2019). *Accelerating REDD+ implementation*. Working paper No.2. GCF. Recuperado de <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/accelerating-redd-implementation.pdf>
- GCF (2021). *Call for Public Inputs for the continuation of the GCF REDD+ Results-Based Payments Programme*. Recuperado de

<https://www.greenclimate.fund/document/call-public-inputs-continuation-gcf-redd-results-based-payments-programme>

GCF (2022). *México*. Recuperado el 28 de marzo de 2022 de <https://www.greenclimate.fund/countries/mexico>

GCF (s.f.). *REDD+*. Recuperado el 29 de julio de 2022 de <https://www.greenclimate.fund/redd>

Governors' Climate and Forests Task Force (GCF-TF) (2021a). *GCF Task Force Mexico y Reino Unido uniendo esfuerzos por la acción climática*. Recuperado el 17 de julio de 2022 de <https://www.gcftf.org/gcf-task-force-mexico-y-reino-unido-uniendo-esfuerzos-por-la-accion-climatica/>

GCF-TF (2021b). *Theory of Change*. Recuperado el 20 de julio de 2022 de <https://www.gcftf.org/what-we-do/theory-of-change/>

Gehring, T., y Faude, B. (2014). A theory of emerging order within institutional complexes: How competition among regulatory international institutions leads to institutional adaptation and division of labor. *The Review of International Organizations*, 9, 471–498. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1007/s11558-014-9197-1>

Gobierno de México (2014). *Compromisos de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el periodo 2020-2030*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162974/2015\\_indc\\_esp.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162974/2015_indc_esp.pdf)

Gobierno de México (2020). *Contribución Determinada a nivel Nacional: México. Versión actualizada 2020. NDC de México*. Recuperado de <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mexico%20First/NDC-Esp-30Dic.pdf>

Gobierno de México (2022). *México: Tercer Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/747507/158\\_2022\\_Mexico\\_3er\\_BUR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/747507/158_2022_Mexico_3er_BUR.pdf)

Granziera, B., Hamrick, K. y Comstock, M. (2021). *Eligibility requirements for REDD+ Standards and Financing*. The Nature Conservancy y Conservation International. Recuperado de [https://www.nature.org/content/dam/tnc/nature/en/documents/EligibilityRequirementsforREDDPlus\\_Financing\\_2021.pdf](https://www.nature.org/content/dam/tnc/nature/en/documents/EligibilityRequirementsforREDDPlus_Financing_2021.pdf)

Guevara, A. y Lara, J. (2014). *Mapeo de Fondos Disponibles a Nivel Nacional e Internacional para Financiar Proyectos REDD+ en México*. Alianza México REDD+. Recuperado de



<http://www.monitoreoforestal.gob.mx/repositoriodigital/files/original/27397b024eca070d537a1298fd68a3d9.pdf>

Gupta, A., Pistorius, T., y Vijge, M. J. (2016). Managing fragmentation in global environmental governance: the REDD+ Partnership as bridge organization. *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 16(3), 355–374. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/274382048\\_Managing\\_fragmentation\\_in\\_global\\_environmental\\_governance\\_the\\_REDD\\_Partnership\\_as\\_bridge\\_organization](https://www.researchgate.net/publication/274382048_Managing_fragmentation_in_global_environmental_governance_the_REDD_Partnership_as_bridge_organization)

Guzmán, S. y Castillo, M. (2015). *La importancia de la medición, reporte y verificación del financiamiento climático en América Latina*. Ciudad de México: Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC) y World Resources Institute (WRI). Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/151022-opac#:~:text=Su%20importancia%20radica%20en%20que,la%20resiliencia%20ante%20los%20impactos>

Hallegatte, S. et al. (2016). *Shock Waves: Managing the Impacts of Climate Change on Poverty*. Washington, DC: Banco Mundial. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/22787/9781464806735.pdf?sequence=13&isAllowed=y>

Hall, N. (2016a). The Institutionalisation of Climate Change in Global Politics. En G. Sosa y E. Atkins (eds.), *Environment, Climate Change and International Relations* (pp. 60-74). Bristol: E-International Relations.

Hall, A. (2016b). REDD+ in Latin America: promises and challenges. En M. Coletta, y M. Raftopoulos (eds.) *Provincialising nature: multidisciplinary approaches to the politics of the environment in Latin America Book* (pp. 166–190). Londres: University of London Press.

Harlan, S., Pellow, D., Roberts, J., Bell, S., Holt, W. y Nagel, J. (2015). Climate Justice and Inequality. En R. Dunlap y R. Brulle (eds.) *Climate Change and Society: Sociological Perspectives*. Oxford Scholarship Online. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/299916194\\_Climate\\_Justice\\_and\\_Inequality](https://www.researchgate.net/publication/299916194_Climate_Justice_and_Inequality)

Hernández, B. (2020). *MRV de Financiamiento Climático en México*. Serie de reportes de línea base Alianza del Pacífico. Recuperado de [https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/MRV de Financiamiento Climtico en Mexico.pdf](https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/MRV_de_Financiamiento_Climtico_en_Mexico.pdf)

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (2019a). *Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático México*. Ciudad de México: Instituto

Nacional de Ecología y Cambio Climático. Recuperado de [https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC\\_LibroDigital.pdf](https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf)

INECC (2019b). *Propuesta metodológica de Medición, Reporte y Verificación (MRV) del financiamiento de las acciones de adaptación al cambio climático en México. Proyecto “Construcción de esquemas de monitoreo y evaluación de la adaptación en México para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia”* (INECC-CONACYT). Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561624/5\\_Asesoria\\_para\\_la\\_elaboracion\\_de\\_una\\_propuesta\\_metodologica\\_del\\_financiamiento.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/561624/5_Asesoria_para_la_elaboracion_de_una_propuesta_metodologica_del_financiamiento.pdf)

Initiative Climate Bonds (2022). *Financing Transition is an opportunity for bond investors*. Recuperado el 20 de abril de 2022 de <https://www.climatebonds.net/transition-finance-home>

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) (2014). *Cambio climático 2014. Informe de síntesis. Resumen para responsables de políticas*. Recuperado de [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/AR5\\_SYR\\_FINAL\\_SPM\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/AR5_SYR_FINAL_SPM_es.pdf)

IPCC (2018). *Glossary*. Recuperado de [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/11/sr15\\_glossary.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/11/sr15_glossary.pdf)

IPCC (2019). *El cambio climático y la tierra. Resumen para responsables de política*. Recuperado de [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL\\_SPM\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_es.pdf)

IPCC (2021). *Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Summary for Policymakers*. Recuperado de [https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_WGI\\_SPM.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WGI_SPM.pdf)

IPCC (2022a). *Climate Change 2022 Impacts, Adaptation and Vulnerability. Summary for Policymakers*. Recuperado de [https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_WGII\\_SummaryForPolicymakers.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_SummaryForPolicymakers.pdf)

IPCC (2022b). *Climate Change 2022 Mitigation of Climate Change. Summary for Policymakers*. Recuperado de [https://report.ipcc.ch/ar6wg3/pdf/IPCC\\_AR6\\_WGIII\\_SummaryForPolicymakers.pdf](https://report.ipcc.ch/ar6wg3/pdf/IPCC_AR6_WGIII_SummaryForPolicymakers.pdf)

Kim, D., Kim, D., Kim, H., Kim, S. y Lee, D. (2020). Determinants of Bilateral REDD+ Cooperation Recipients in Kyoto Protocol Regime and Their Implications in

Paris Agreement Regime. *Forests*, 11(7). Recuperado de <https://www.mdpi.com/1999-4907/11/7/751/htm>

Kissinger, G., Gupta, A., Mulder, I. y Unterstell, N. (2019). Climate financing needs in the land sector under the Paris Agreement: An assessment of developing country perspectives. *Land Use Policy*, 83(2019), 256-269. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264837717313728>

Krishnan, N. (2020). *Following the money isn't enough: How civil society organizations provide accountability for climate adaptation finance*. World Resources Institute Working Paper. Recuperado de <https://files.wri.org/d8/s3fs-public/following-money-isnt-enough.pdf>

Lázaro, L., Müller, U. y Peláez, M. (2015). Cooperación con fondos globales. En L. Lázaro, C. Ayala y U. Müller (eds.), *Fondos y redes globales: Reduciendo la brecha entre políticas globales y la implementación nacional* (pp. 106-131). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ).

Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) (6 de noviembre de 2020). Recuperado de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID\\_061120.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID_061120.pdf)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) (27 de febrero de 2022). Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) (5 de junio de 2022). Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>

Libert, A., y Trench, T. (2016). Forests and soils in the context of REDD+: Between Government and Governance in Mexico. *Terra Latinoamericana*, 34(1), 113–124. Recuperado de <https://www.cabdirect.org/cabdirect/abstract/20163099227>

Lo Brutto, G. (2017). A propósito de la Cooperación Internacional y del desarrollo: Una visión más realista. En R. Domínguez y G. Rodríguez (coords.), *Historia de la cooperación internacional desde una perspectiva crítica* (pp. 55-73). Colombia: Editorial Uniautónoma

López, L. (2015) De Monterrey a Adís Abeba: contribuciones de México al debate sobre financiamiento al desarrollo. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (103), 111-123. Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/405/389>

Lucatello, S. (2012). *La cooperación internacional para el medioambiente: evolución, actores e impacto*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

- Lucatello, S. (2015). La arquitectura financiera global para el cambio climático y el Fondo Verde. En L. Lázaro, C. Ayala y U. Müller (eds.), *Fondos y redes globales: Reduciendo la brecha entre políticas globales y la implementación nacional* (pp. 201-209). México: Instituto Mora y GIZ.
- Lucatello, S. (2016). Global Climate Change Finance. En G. Sosa y E. Atkins (eds.), *Environment, Climate Change and International Relations*, (pp.131-141). Bristol: E-International Relations.
- Lucatello, S. (2022). Introduction: Setting the Stage for the Emission Trading System in Mexico. En S. Lucatello (ed.), *Towards an Emissions Trading System in Mexico: Rationale, Design and Connections with the Global Climate Agenda* (pp. XI-XXV). Springer. Recuperado de <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-030-82759-5.pdf>
- Lujan, B. y Silva, G. (2018). *Mapping Forest Finance A Landscape of Available Sources of Finance for REDD+ and Climate Action in Forests*. Environmental Defense Fund y Forest Trends. Recuperado de <https://www.forest-trends.org/publications/mapping-forest-finance/>
- Madrid, L., Núñez, J., Quiroz, G. y Rodríguez, J. (2009). La propiedad social forestal en México. *Investigación Ambiental*, 1(2), 179-196. Recuperado de <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFsr/INVEAMB000016.pdf>
- Madrid, S. (2015). *México necesita una reforma legal de fondo para sus bosques y selvas*. CCMSS. Recuperado de <https://www.ccmss.org.mx/mexico-necesita-una-reforma-legal-de-fondo-para-sus-bosques-y-selvas/>
- Madrid, L. (2020). *REDD+: Base construida, retos y lecciones aprendidas en México*. Pronatura y GCF-TF. Recuperado de <https://www.gcftf.org/wp-content/uploads/2021/02/REDD-Base-construida-retos-y-lecciones-aprendidas-en-Mexico.pdf>
- Martius, C., Angelsen, A., Larson, A., Thu Thuy, P., Sonwa, D. y Belcher, B. (2019). La ruta hacia el impacto ¿Es REDD+ una teoría de cambio viable? En A. Angelsen, C. Martius, V. De Sy, A. Duchelle, A. Larson y P. Thu Thuy (eds.), *REDD+: la transformación. Lecciones y nuevas direcciones* (pp. 17-30). Bogor, Indonesia: CIFOR.
- McAlpine, J. y Church, B. (2018). *Finding Finance for Forests: An Overview Survey of Known Sources, 2018. A Contribution to the GFFFN*. Recuperado de <https://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2018/12/EGM-CH-2019-Survey-of-finance.pdf>

MDE México (s.f.). *¿Qué es el MDE México?* Recuperado el 2 de junio de 2022 de <https://mde-mexico.org/que-es-el-mde-mexico/>

- Milne, S., Mahanty, S., To, P., Dressler, W., Kanowski, P. y Thavat, M. (2019) Learning From 'Actually Existing' REDD+: A Synthesis of Ethnographic Findings. *Conservation and Society*, 17(1), 84-95. Recuperado de [https://www.environmentandsociety.org/sites/default/files/key\\_docs/conservatsoc17184-1497553\\_040935.pdf](https://www.environmentandsociety.org/sites/default/files/key_docs/conservatsoc17184-1497553_040935.pdf)
- Müller, U. Lázaro, L. y Ayala, C. (2014). Introducción. En L. Lázaro, C. Ayala y U. Müller (eds.), *Fondos y redes globales: Reduciendo la brecha entre políticas globales y la implementación nacional* (pp. 21-32). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ).
- Muñoz, C. y Ortega, J. (2016). *México. Seguimiento al Financiamiento para REDD+ Período 2009–2014*. Informe Nacional REDDX. Recuperado de <https://www.forest-trends.org/publications/mexico-seguimiento-al-financiamiento-para-redd-periodo-2009%C2%962014/>
- Murphy, D. y Parry, J. (2020). *Filling the Gap: A review of Multilateral Development Banks' efforts to scale up financing for climate adaptation*. Manitoba: International Institute for Sustainable Development. Recuperado de <https://www.iisd.org/system/files/2020-12/filling-gap-financing-climate-adaptation.pdf>
- Norman, M. y Nakhooda, S. (2015). The state of REDD+ Finance. *CGD Climate and Forest Paper Series*, (5), 1-49. Recuperado de <https://www.cgdev.org/publication/state-redd-finance-working-paper-378>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2005) *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*. Recuperado de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- OCDE (2011). *Alianza de Busan para la cooperación eficaz al desarrollo*. Recuperado de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf>
- OCDE (2016). *The Role of Development Finance in Climate Action Post-2015*. París: OCDE. Recuperado de [https://www.oecd-ilibrary.org/development/the-role-of-development-finance-in-climate-action-post-2015\\_18a859bf-en;jsessionid=S-0EM4HH5jtHPF1zMAJqzzxx.ip-10-240-5-25](https://www.oecd-ilibrary.org/development/the-role-of-development-finance-in-climate-action-post-2015_18a859bf-en;jsessionid=S-0EM4HH5jtHPF1zMAJqzzxx.ip-10-240-5-25)
- OCDE (2018). *Climate-related Development Finance Data*. Recuperado de <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-topics/Climate-related-development-finance-in-2018.pdf>
- OCDE (2019). *Aligning Development Co-operation and Climate Action: The Only Way Forward*. París: OCDE. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/5099ad91-en>

- OCDE (2020). *Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2013-18*. París: OCDE. Recuperado de <https://www.oecd.org/environment/climate-finance-provided-and-mobilised-by-developed-countries-in-2013-18-f0773d55-en.htm>
- OCDE (2021) *Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries: Aggregate Trends Updated with 2019 Data*. París: OCDE. Recuperado de [https://www.oecd-ilibrary.org/sites/03590fb7-en/index.html?itemId=/content/publication/03590fb7-en&\\_csp\\_=b6cad02d0eb457a81fa094a9ec2d21cc&itemIGO=oecd&itemContentType=book](https://www.oecd-ilibrary.org/sites/03590fb7-en/index.html?itemId=/content/publication/03590fb7-en&_csp_=b6cad02d0eb457a81fa094a9ec2d21cc&itemIGO=oecd&itemContentType=book)
- OCDE (2022a). *DAC Glossary of Key Terms and Concepts*. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de <https://www.oecd.org/dac/dac-glossary.htm>
- OCDE (2022b). *60 years*. Recuperado el 2 de abril de 2022 de <https://www.oecd.org/60-years/>
- OCDE (2022c). *ODA trends 1960-2021*. Recuperado el 3 de marzo de 2022 de <https://public.flourish.studio/story/1241153/>
- Olesen A, Böttcher H, Siemons A, Herrmann L, Martius C, Roman-Cuesta R., Atmadja, S., Hansen, D., Andersen, S., Georgiev, I., Bager, S. Schwoppe, C. y Wunder, S. (2018). *Study on EU Financing of REDD+ Related Activities, and Results-Based Payments Pre and Post 2020: Sources, Cost-Effectiveness and Fair Allocation of Incentives*. Luxemburgo: European Commission. Recuperado de <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6f8dea1e-b6fe-11e8-99ee-01aa75ed71a1>
- Oliva, M. y Owren, C. (2017). Las raíces de un futuro más equitativo y sostenible: Introducción al cambio climático y la importancia de abordarlo de una manera género responsiva. En L. Aguilar, M. Granat y C. Owren (eds.), *Las raíces del futuro. Situación actual y progreso en género y cambio climático* (pp. 16-50). Ciudad de México: GGO, UICN y UNAM. Recuperado de <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2015-039-Es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1970). *International Development Strategy for the Second United Nations Development Decade*. Recuperado de <http://www.un-documents.net/a25r2626.htm>
- ONU (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado de <https://digitallibrary.un.org/record/139811?ln=es>
- ONU (1992). *Non-legally binding authoritative statement of principles for a global consensus on the management, conservation and sustainable development of all types of forests*. Recuperado de <https://digitallibrary.un.org/record/144461>



- ONU (2000). *Declaración del Milenio*. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- ONU (2002). *Consenso de Monterrey*. Recuperado de <https://www.un.org/es/conf/ffd/2002/pdf/ACONF1983.pdf>
- ONU (2008). *Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: Documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey*. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/CONF.212/L.1/Rev.1>
- ONU (2012). *El futuro que queremos*. Recuperado de [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=S)
- ONU (2015a). *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. Recuperado de [https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313_es.pdf)
- ONU (2015b) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)
- ONU (s.f.). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- ONU-REDD+ (2016). *Eighth consolidated annual progress report of the UN-REDD Programme Fund*. Recuperado de <https://www.un-redd.org/sites/default/files/2021-09/UNREDD%202016%20Annual%20Report%20web.pdf>
- ONU-REDD+ (2017). *2017 9th Consolidated Annual Progress Report of the UN-REDD Programme Fund*. Recuperado de <https://www.un-redd.org/sites/default/files/2021-09/6.%20UN-REDD%202017%20Annual%20Report-FINAL-corrected-web%20%28116259%29.pdf>
- ONU-REDD+ (2020). *2020 12th Consolidated Annual Progress Report of the UN-REDD Programme Fund*. Recuperado de <https://www.un-redd.org/sites/default/files/2021-10/UN-REDD-2020-Annual-Report.pdf>
- ONU-REDD+ (2022a). *Mexico*. Recuperado el 27 de marzo de 2022 de <https://www.un-redd.org/partner-countries/latin-america-and-caribbean/mexico>

- ONU-REDD+ (2022b). *The Programme*. Recuperado del 18 de junio de 2022 de <https://www.un-redd.org/about/programme>
- Paz, C. (2018). *Taller Nacional Arquitectura financiera para la implementación plena de la ENAREDD+ de México. Reporte Intercambio Sur-Sur*. Programa ONU-REDD+ y CONAFOR. Recuperado de <https://www.un-redd.org/sites/default/files/2021-10/Mapeo%20de%20financiamiento%20para%20REDD%20en%20Mexico.pdf>
- Pérez, V. (2017). La financiación para el desarrollo: una aproximación teórica. *Economía y Desarrollo*, 158(1), 116-126. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425553381009.pdf>
- Pistorius, T. (2012). From RED to REDD+: the evolution of a forest-based mitigation approach for developing countries. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 4 (6), 638–645. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1877343512000899>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1990). *Desarrollo Humano Informe 1990*. Bogotá: Tercer Mundo Editores. Recuperado de [https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1990\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf)
- PNUD (2019). *¿Qué son las NDC y por qué son importantes?* Recuperado de <https://pnud.medium.com/qu%C3%A9-son-los-cdn-y-por-qu%C3%A9-son-importantes-754f9f7fc454>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2018a). *Financiamiento de REDD+*. Diario de aprendizaje de la Academia REDD+. Recuperado de [https://www.unredd.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2080&Itemid=525](https://www.unredd.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2080&Itemid=525)
- PNUMA (2018b). *La iniciativa REDD+ y la CMNUCC*. Diario de aprendizaje de la Academia REDD+. Recuperado de [https://www.unredd.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2080&Itemid=525](https://www.unredd.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2080&Itemid=525)
- PNUMA (2018c). *Impulsores de la deforestación y la degradación forestal*. Diario de aprendizaje de la Academia REDD+. Recuperado de [https://www.unredd.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2080&Itemid=525](https://www.unredd.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2080&Itemid=525)
- PNUMA (2018d). *Políticas y medidas para la implementación de REDD+*. Diario de aprendizaje de la Academia REDD+. Recuperado de [https://www.unredd.net/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2080&Itemid=525](https://www.unredd.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2080&Itemid=525)

- Prado, J. (2018). La cooperación internacional para el desarrollo: origen, fundamentación, concepto y modalidades. En E. Ponce, S. Lucatello, L. Huacuja y R. Velázquez (coords.), *Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo. Una perspectiva desde México*, (pp.23-46). Ciudad de México: Consejo Editorial H. Cámara de Diputados.
- Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. En G. Foladori y N. Pierri (coords.). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (pp. 27-81). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa/UAZ.
- Ranero, A., y Covalada, S. (2018). El financiamiento de los proyectos de carbono forestal: Experiencias existentes y oportunidades en México. *Madera y Bosques*, 24. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1405-04712018000400405&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-04712018000400405&lng=en&nrm=iso)
- Recio, M. (2019). Dancing like a toddler? The Green Climate Fund and REDD+ international rule-making. *RECIEL*, 28 (2), 122–135. Recuperado de <https://doi.org/10.1111/reel.12286>
- Reid, H., Ampomah, G., Olazábal, M., Rabbani, G. y Zvigadza, S. (2012). *Southern voices on climate policy choices: analysis of and lessons learned from civil society advocacy on climate change*. Londres: IIED. Recupeado de <https://pubs.iied.org/10032iied>
- Rossi, K. (2022). *Características clave del Programa LEAF y Standard ART-TREES*. Washington DC: Forest Trends. Recuperado de <https://www.forest-trends.org/wp-content/uploads/2022/04/CARTILLA-2-esp.pdf>
- Rontard, B. Reyes H. y Aguilar, M. (2020). Pagos por captura de carbono en el mercado voluntario en México: diversidad y complejidad de su aplicación en Chiapas y Oaxaca. *Sociedad y Ambiente*, (22), 212-238. Recuperado de <https://revistas.ecosur.mx/sociedadambiente/index.php/sya/article/view/2106/1816>
- Rontard y Reyes (2022). Emission Trading System and Forest: Learning from the Experience of New Zealand. En S. Lucatello (ed.), *Towards an Emissions Trading System in Mexico: Rationale, Design and Connections with the Global Climate Agenda* (pp. 169-189). Springer. Recuperado de <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-030-82759-5.pdf>
- Rueda, J. y López, L. (2016). Cooperación internacional en el contexto de la política de cambio climático de México. En G. Sosa y S. Lucatello (coords.), *La eficacia de la cooperación internacional para el medioambiente. Dimensiones y alcances en México* (pp. 142-167). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

- Rueda, J. (2019). Cooperación internacional y desgobernanza financiera en el cambio climático. En R. Ibarra (coord.), *Cambio Climático y Gobernanza. Una visión transdisciplinaria*, (pp. 65-88). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sánchez, G. (2018). Sociedad civil y cooperación internacional. En E. Ponce, S. Lucatello, L. Huacuja y R. Velázquez (coords.), *Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo. Una perspectiva desde México* (pp.249-270). Ciudad de México: Consejo Editorial H. Cámara de Diputados.
- Sánchez, J. y Arroyo, M. (2017). El antropocentrismo en la ecología occidental. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, (10), 43-60. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6040197>
- Schalatek, L. y Bird, N. (2022). *Los principios y criterios del financiamiento público para el clima: Un marco normativo*. Climate Funds Update. Recuperado de [https://climatefundsupdate.org/wp-content/uploads/2022/03/CFF1-Normative-CF-Framework\\_ENG-2021.pdf](https://climatefundsupdate.org/wp-content/uploads/2022/03/CFF1-Normative-CF-Framework_ENG-2021.pdf)
- Schneider, L. y La Hoz, S. (2019). Environmental integrity of international carbon market mechanisms under the Paris Agreement. *Climate Policy*, 19(3), 386-400. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/14693062.2018.1521332?needAccess=true>
- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) (2020). *Estrategia Estatal de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal de Tabasco (EEREDD+ Tabasco) 2020-2030*. Recuperado de <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1773>
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) (2022). *Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en Jalisco (EEREDD+ Jalisco)*. Recuperado de [https://app.semadet.jalisco.gob.mx/redd/wp-content/uploads/2022/06/EEREDD\\_final.pdf](https://app.semadet.jalisco.gob.mx/redd/wp-content/uploads/2022/06/EEREDD_final.pdf)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), CONAFOR, Banco Mundial, Financiera Rural y BID (2011). Programa de Inversión Forestal. Plan de inversión México. Recuperado de <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/3974Plan%20de%20Inversi%C3%B3n%20Forestal.pdf>
- SEMARNAT (2015). *Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)*. Recuperado el 18 de marzo de 2022 de <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/comision-intersecretarial-de-cambio-climatico-cicc>

- SEMARNAT (2021). *Informa Semarnat estrategia contra deforestación y tala ilegal*. Recuperado el 30 de julio de 2022 de <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/informa-semarnat-estrategia-contra-deforestacion-y-tala-ilegal?idiom=es>
- SEMARNAT y INECC (2018). *Sexta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Recuperado de <http://189.240.101.244:8080/xmlui/handle/publicaciones/117>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (s.f.). *Analíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación*. Recuperado el 15 de agosto de 2020 de [https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos\\_PresupuestariosPEF](https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_PresupuestariosPEF)
- Shiva, V. (1992). Resources. En W. Sachs (ed). *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power* (pp. 228-242). Nueva York: Witwatersrand University Press.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SMAAS) (2015). *Estrategia para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal del Estado de Campeche EREDD+CAM Visión 5 – 10 – 20*. Recuperado de <http://www.ccpy.gob.mx/pdf/agenda-campeche/redd+/EstrategiaREDDCampeche.pdf>
- Spiric, J. (2019). *REDD+ pilot, Lacandon Jungle, Chiapas, Mexico*. Environmental Justice Atlas. Recuperado de <https://ejatlas.org/conflict/redd-pilot-lacandon-jungle-chiapas-mexico#>
- Stern, N. (2007). *Stern Review: The Economics of Climate Change*. Cambridge. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Sosa, G. (2018). Medio ambiente, cambio climático y energía. En E. Ponce, S. Lucatello, L. Huacuja y R. Velázquez (coords.), *Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo. Una perspectiva desde México* (pp.271-284). Ciudad de México: Consejo Editorial H. Cámara de Diputados.
- Sotolongo, P. y Delgado, C. (2006). Complejidad y medio ambiente. En P. Sotolongo y C. Delgado (coords.), *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social: Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo* (pp. 165-177). Buenos Aires: CLACSO.
- Steele, P. (2015). *Development finance and climate finance Achieving zero poverty and zero emissions*. IIED Discussion Paper. Londres: IIED. Recuperado de <https://pubs.iied.org/16587iied>
- Schwartzman, S., Lubowski, R., Pacala, S., Keohane, N., Kerr, S., Oppenheimer, M. y Hamburg, S. (2021). Environmental integrity of emissions reductions

- depends on scale and systemic changes, not sector of origin. *Environment Research Letter*, 16 (2021). Recuperado de <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/ac18e8/pdf>
- Togei, L. (2012). Green Economy: Reinforcing ideas, hoping for actions. *Estudios avanzados*, 26 (74), 93-103. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/ea/a/sbKrq5LsHzmQSYGYMBhZXZQ/?lang=en&format=pdf>
- Tomlinson, B. (2021). *Total Official Support For Sustainable Development (TOSSD) Game changer or mirage?* Oxford: Oxfam International. Recuperado de <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621164/dp-TOSSD-game-changer-or-mirage-050321-en.pdf;jsessionid=B563EFFEE91F07F43A7D99AEA5CAB741?sequence=1>
- Tres, J. (2012). *La cooperación Sur-Sur emergente de Busan ¿Retórica coyuntural o resultado de la fortaleza económica de los países emergentes?* Resumen de Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo 179. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-cooperaci%C3%B3n-Sur-Sur-emergente-de-Busan-%C2%BFRet%C3%B3rica-coyuntural-o-resultado-de-la-fortaleza-econ%C3%B3mica-de-los-pa%C3%ADses-emergentes.pdf>
- Velásquez, J. (2009). Los bienes públicos globales y regionales: una herramienta para la gestión de la globalización. *Cuadernos Unimetanos*, (18), 14-19. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3998876>
- Vera, C. y Pérez, E. (2017) *El financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe*. Serie Financiamiento para el Desarrollo No. 257 CEPAL. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39656/1/S1501363\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39656/1/S1501363_es.pdf)
- United Nations Forum on Forests (UNFF) (2016). *Forest Finance*. Inter-Agency Task Force on Financing for Development Issue Brief. Recuperado de [https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2016/01/Forest-Finance\\_UNFF\\_IATF-Issue-Brief.pdf](https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2016/01/Forest-Finance_UNFF_IATF-Issue-Brief.pdf)
- Ward, J., Chiveralls, K., Fioramonti, L., Sutton, P. y Costanza, R. (2017). *The decoupling delusion: Rethinking growth and sustainability*. The conversation. Recuperado de <https://theconversation.com/the-decoupling-delusionrethinking-growth-and-sustainability-71996>
- Watson, C., Schalatek, L. y Evéquoz, A. (2022a). *La arquitectura mundial del financiamiento para el clima*. Climate Funds Update. Recuperado de <https://climatefundsupdate.org/wp-content/uploads/2021/04/CFF2-ESP-2020-Digital.pdf>

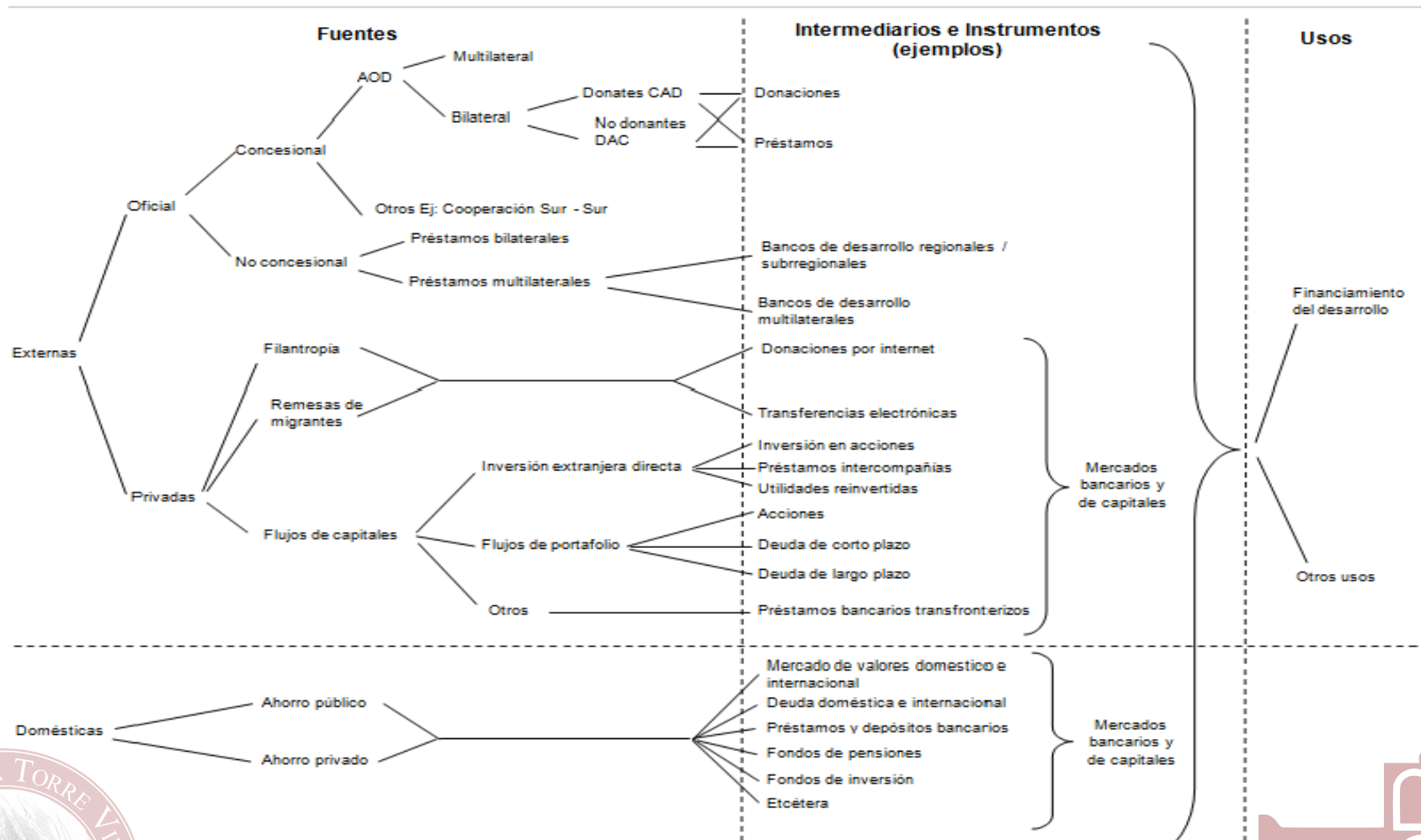
- Watson, C., Schalatek, L. y Evéquoz, A. (2022b). *Climate Finance Thematic Briefing: REDD+ Finance*. Climate Funds Update. Recuperado de [https://climatefundsupdate.org/wp-content/uploads/2022/03/CFF5-REDD-Finance\\_ENG-2021.pdf](https://climatefundsupdate.org/wp-content/uploads/2022/03/CFF5-REDD-Finance_ENG-2021.pdf)
- Well, M. y Carrapatoso, A. (2017). REDD+ finance: policy making in the context of fragmented institutions. *Climate Policy*, 17 (6), 687-707. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14693062.2016.1202096>
- Wolosin, M., Breitfeller, J. y Schaap, B. (2016). *The Geography of REDD+ Finance. Deforestation, Emissions, and the Targeting of Forest Conservation Finance*. Washington: Forest Trends. Recuperado de <https://www.forest-trends.org/publications/the-geography-of-redd-finance/>
- World Economic Forum (2021). *The Global Risks Report 2021, 16th Edition*. Recuperado de [https://www3.weforum.org/docs/WEF\\_The\\_Global\\_Risks\\_Report\\_2021.pdf](https://www3.weforum.org/docs/WEF_The_Global_Risks_Report_2021.pdf)
- Wunder, S. (2006). Pagos por servicios ambientales: Principios básicos esenciales. Occasional Paper No. 42 CIFOR. Recuperado de [https://www.cifor.org/publications/pdf\\_files/OccPapers/OP-42S.pdf](https://www.cifor.org/publications/pdf_files/OccPapers/OP-42S.pdf)
- World Wildlife Fund (WWF) (2020). *Informe Planeta Vivo 2020: Revertir la curva de la pérdida de biodiversidad. Resumen*. Gland: WWF. Recuperado de [https://wwfeu.awsassets.panda.org/downloads/ipv\\_2020\\_resumen.pdf](https://wwfeu.awsassets.panda.org/downloads/ipv_2020_resumen.pdf)
- Zavaleta, S. (2020). La expansión del imaginario del desarrollo. Algunas consideraciones desde la política internacional. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (138), 51-75. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/77509/68461>
- Zelli, F., Nielsen, T., y Dubber, W. (2019). Seeing the forest for the trees: Identifying discursive convergence and dominance in complex REDD+ governance. *Ecology and Society*, 24(1). Recuperado de <http://www.ecologyandsociety.org/vol24/iss1/art10/>
- Zanetti, E., Gómez, J., Mostacedo, J. y Reyes, O. (2017). *Cambio climático y políticas públicas forestales en América Latina: una visión preliminar*. Santiago: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40922-cambio-climatico-politicas-publicas-forestales-america-latina-vision-preliminar>
- Zortea M. y S. Lucatello. (2015). *La integración del medio ambiente en los proyectos de cooperación y desarrollo: Teoría y práctica del mainstreaming ambiental*. Cuadernos de Cooperación Internacional y Desarrollo. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.





## Anexos

### Anexo I. Fuentes de financiamiento para el desarrollo para una economía: una clasificación



Fuente: Vera y Pérez (2017, p. 13)

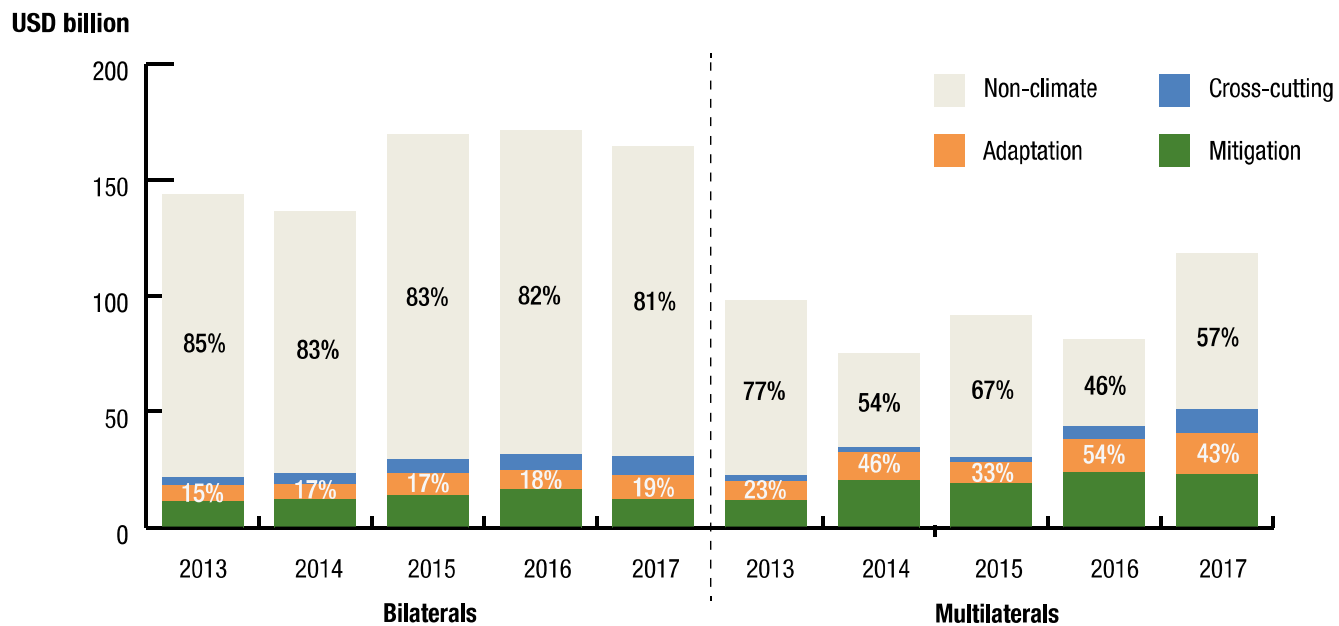
Anexo II. Listas de países figurados en los Anexo I y Anexo II del texto de creación de la CMNUCC (1992)

Anexo I Países industrializados y economías en transición (marcadas con “**”)	Anexo II Países industrializados
Alemania	Alemania
Australia	Australia
Austria	Austria
Belarús*	Bélgica
Bélgica	Canadá
Bulgaria*	Comunidad Económica Europea
Canadá	Dinamarca
Chipre	España
Croacia*	Estados Unidos de América
Comunidad Económica Europea	Finlandia
Dinamarca	Francia
Eslovaquia*	Grecia
Eslovenia*	Irlanda
España	Islandia
Estados Unidos de América	Italia
Estonia*	Japón
Federación de Rusia*	Luxemburgo
Finlandia	Noruega
Francia	Nueva Zelandia
Grecia	Países Bajos
Hungría*	Portugal
Irlanda	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Islandia	Suecia
Italia	Suiza
Japón	
Letonia*	
Lituania*	
Liechtenstein	
Luxemburgo	
Malta	
Mónaco	
Noruega	
Nueva Zelandia	
Países Bajos	
Polonia*	
Portugal	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
República Checa*	
Rumania*	
Suecia	
Suiza	
Turquía	
Ucrania*	

Anexo III. Desglose de siglas de los ejemplos de mecanismos multilaterales de financiamiento climático

<b>GEF/ FMAM</b>	Global Environment Facility/ Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>SCCF</b>	Special Climate Change Fund/ Fondo Especial para el Cambio Climático
<b>LDCF</b>	Least Developed Countries Fund Fondo para los Países Menos Adelantados
<b>AF</b>	The Adaptation Fund/ Fondo de Adaptación
<b>GCF/ FVC</b>	Green Climate Fund/ Fondo Verde del Clima
<b>CIF</b>	Climate Investment Funds/ Fondos de Inversión en el Clima
<b>CTF</b>	Clean Technology Fund/ Fondo para una Tecnología Limpia
<b>SCF</b>	Strategic Climate Fund/ Fondo Estratégico sobre el Clima
<b>FIP</b>	Forest Investment Program/ Programa de Inversión Forestal
<b>SREP</b>	Scaling Up Renewable Energy Program in Low Income Countries
<b>BCF</b>	BioCarbon Fund/ Fondo del Biocarbono
<b>PMR</b>	Partnership for Market Readiness/ Alianza de Preparación para los Mercados del Carbono
<b>FCPF</b>	Forest Carbon Partnership Facility/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BAfD</b>	Banco Africano de Desarrollo
<b>BAsD</b>	Banco Asiático de Desarrollo
<b>BERD</b>	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
<b>BEI</b>	Banco Europeo de Inversiones
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>ONU- REDD+</b>	Programa ONU-REDD+/ UN-REDD+ Program
<b>FIDA/ IFAD</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola/ International Fund for Agricultural Development
<b>CAFI</b>	Central Africa Forest Initiative/ Iniciativa Forestal en África Central
<b>GCCA</b>	Global Climate Change Alliance/ Alianza Mundial para el Cambio Climático

Anexo IV. Análisis gráfico del financiamiento para el desarrollo relacionado con el clima 2013-2017.



Fuente: OCDE (2019)

\*Cross cutting se refiere a proyectos con beneficios tanto de mitigación como de adaptación o a la financiación para el clima a la que aún no se había asignado un beneficio en el momento de la presentación de informes

Anexo V. Lista de proyectos concluidos y en ejecución con financiamiento internacional público para la aplicación del marco REDD+ en México

A. Multilaterales

Donante	Nombre del proyecto	Duración	Monto	Instrumento	Socios de ejecución	Relación con REDD+
<b>Fondos de inversión climática bajo la CMNUCC</b>						
<b>Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)</b>	Integración de esfuerzos para la conservación de los servicios ecosistémicos y biodiversidad a escala de micro-cuenca en Chiapas, México	2010-2014	1,484,044 USD	Donación	MIA: PNUD Ejecutor: Conservation International, COFOSECH, CONANP e Instituto de Historia Natural y Ecología de Chiapas	Indirecta
	Biodiversidad en bosques de producción y mercados certificados	2010-2015	6,900,000 USD	Donación	MIA: PNUD Ejecutor: CONAFOR y Rainforest Alliance	Indirecta
	Quinta Fase Operativa del Programa de Pequeños Donaciones del FMAM en México	2011-2016	4,662,755 USD	Donación	MIA: PNUD Ejecutor: UNOPS	Directa
	Proyecto de Mitigación de Cambio Climático a través de Manejo Sustentable y la Creación de capacidades de los Estados del Sur de los Estados Unidos Mexicanos (Campeche, Chiapas y Oaxaca) - DECOFOS	2012-2016	5,000,000 USD	Donación	MIA: FIDA Ejecutor: CONAFOR	Directa
	Conservación de cuencas costeras para lograr múltiples beneficios ambientales globales en el contexto de cambio climático	2013-2019	39,518,181 USD	Donación	MIA: Banco Mundial Ejecutor: CONANP, CONAFOR, FMCN e Instituto Nacional de Ecología	Indirecta



Fondo Verde del Clima (FVC)	Fortalecimiento de la efectividad del manejo y la resiliencia de las Áreas Naturales Protegidas para proteger la biodiversidad amenazada por el cambio climático.	2013-2020	10,172,727 USD	Donación	MIA: PNUD Ejecutor: CONANP, CONAFOR y CONABIO	Indirecta
	Mantenimiento y aumento de los almacenes de carbono en sistemas agroforestales en comunidades rurales del Complejo Selva Zoque – Cañón del Sumidero, como una Estrategia de Mitigación al Cambio Climático Chiapas, México	2015-2018	1,010,000 USD	Donación	MIA: Conservation International Ejecutor: Cooperativa Ambio y CONANP	Directa
	Sexta Fase Operativa del Programa de Pequeños Donaciones del FMAM en México	2017-2022	4,429,223 USD	Donación	MIA: PNUD Ejecutor: UNOPS	Indirecta
	Territorios Productivos Sostenibles (TPS)	2018-2023	21,800,000 USD	Donación	MIA: Banco Mundial Ejecutor: SEMARNAT	Indirecta
	Séptima Fase Operativa del Programa de Pequeños Donaciones del FMAM en México	2021-2023	4,481,210 USD	Donación	MIA: PNUD Ejecutor: UNOPS	Indirecta
	Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible (CONNECTA)	2021-2026	13,761,468 USD	Donación	MIA: Banco Mundial Ejecutor: INECC y FMCN	Indirecta
	Transformación de Tierras Comunitarias Degradadas en Empleos Sostenibles, Ingresos y Sumideros de Carbono	2019-2022	3,700,000 USD	Préstamo 3,500,000 Donación 200,000	MIA: BID Lab Ejecutor: Ejido Verde	Directa
	Restauración de ríos para la adaptación al cambio climático (RÍOS)	2021-2026	9,000,000 USD	Donación	EA: FMCN Ejecutor: INECC, FGM Y FONNOR	Indirecta

Fondos de inversión climática fuera de la CMNUCC

<b>Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)</b>	Apoyo a la preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) (R-PP)	2014-2017	3,800,000 USD	Donación	MIA: BIRF Ejecutor: CONAFOR	Directa
	Apoyo a la preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+). - Donación Adicional	2017-2019	3,500,000 USD	Donación	MIA: BIRF Ejecutor: CONAFOR	Directa
	Apoyo a la preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+). - Donación Adicional a través del Proyecto de Fortalecimiento al Manejo Forestal Sustentable con Enfoque de Paisaje	2017-2019	1,500,000 USD	Donación	MIA: BIRF Ejecutor: CONAFOR y PNUD	Directa
<b>Forest Investment Program (FIP)</b>	Proyecto de Bosques y Cambio Climático - PBCC	2012-2018	42,000,000 USD	Préstamo 16,340,000 Donación: 25,660,000	MIA: BIRF Ejecutor: CONAFOR	Directo
	Financiamiento de estrategias bajas en carbono en paisajes forestales - FIP3	2013-2020	15,000,000 USD	Préstamo: 10,000,000 Donación: 5,000,000	MIA: BID Ejecutor: FND	Directo
	Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas que operan en entornos forestales en ejidos - FIP4	2013-2019	3,000,000 USD	Préstamo: 1,800,000 Donación: 1,200,000	MIA: BID Ejecutor: FMCN y Financiera FINDECA	Directa
	Mecanismo Dedicado Específico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en México - MDE	2017-2022	6,000,000 USD	Donación	MIA: BIRF Implementa: Rainforest Alliance Ejecutor: CONAFOR e INPI	Directa

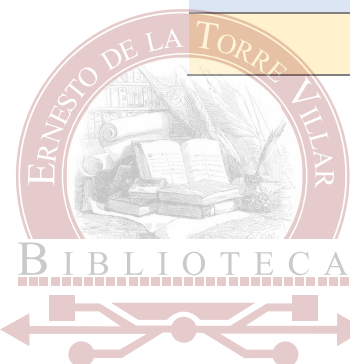
<b>BioCarbon Fund (ISLF)</b>	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM)	2018-2023	10,000,000 USD	Donación	MIA: BIRF Ejecutor: CONAFOR	Directa
------------------------------	--	-----------	----------------	----------	--------------------------------	---------

### Bancos Multilaterales de Desarrollo

<b>Banco Mundial (BIRF)</b>	Préstamo Específico de Inversión - Proyecto de Bosques y Cambio Climático - PBCC	2012-2018	350,000,000 USD	Préstamo	Ejecutor: CONAFOR	Directa
	Préstamo para Políticas de Desarrollo – Fortalecimiento de la resiliencia social al Cambio Climático	2012-2013	300,075,000 USD	Préstamo	Ejecutor: SEMARNAT, SEDESOL, SAGARPA y CONAFOR	Directa
	Proyecto de Fortalecimiento Empresarial en Paisajes Productivos Forestales (PROFOEM)	2018-2023	56,000,000 USD	Préstamo	Ejecutor: CONAFOR	Directo

<b>Banco Interamericano de Desarrollo (BID) FOMIN y SECCI)</b>	Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas que operan en entornos forestales en ejidos	2013-2019	3,000,00 USD	Donación	MIA: BID Ejecutor: FMCN y Financiera FINDECA Punto focal: CONAFOR	Directa
	Transformación de Tierras Comunitarias Degradadas en Empleos, Ingresos y Sumideros de Carbono Sostenibles	2020-2022	1,500,000 USD	Donación	Ejecutor: Ejido Verde	Directa
	Conservación, Reforestación y Desarrollo Comunitario del Corredor Biológico de la Sierra de Ahuiculco-Bosque La Primavera	2017-2019	150,000 USD	Donación	Ejecutor: Fundación Selva Negra (FSN)	Directa

### Iniciativas de Naciones Unidas





<b>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</b>	Proyecto de Mitigación de Cambio Climático a través de Manejo Sustentable y la Creación de capacidades de los Estados del Sur de los Estados Unidos Mexicanos (Campeche, Chiapas y Oaxaca) - DECOFOS	2011-2016	3,200,000 DEG (4,446,080 USD)	Préstamo	Prestatario: SHCP Ejecutor: CONAFOR, SEMARNAT, INECC	Directa
	Programa para fortalecer la gestión comunitaria en apoyo de la estrategia REDD+ en Mesoamérica (PROFORCO)	2013-2016	1,200,000 USD	Donación	Ejecutor: CONABIO y UICN	Directa
	Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales de Zonas Semiáridas (regiones Norte y Mixteca)- PRODEZSA	2015-2022	13,340,00 DEG (30,832,962 USD)	Préstamo: 12,050,000 DEG Donación: 1,290,000 DEG	Ejecutor: CONAFOR, NAFIN	Indirecta
	Proyecto de Desarrollo Regional y Bienestar de la Cuenca Balsas	2022-2030	38,000,000 USD	Préstamo	Ejecutor: Presidencia de la República, CONAFOR, CONAGUA, SEMARNAT, SADER, INPI y Secretaría de Bienestar	Directa
<b>Programa ONU-REDD+</b>	Apoyo a la implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal en México	2015-2016	300,000 USD	Cooperación técnica	Ejecutor: FAO y CONAFOR	Directa
	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas para REDD+ de México	2015-2017	650,000 USD	Donación	Ejecutor: PNUD y CONAFOR	Directa
	Cooperación técnica según las necesidades del país	2018-2020	526,587 USD	Cooperación técnica	Ejecutor: PNUD, FAO, PNUMA y CONAFOR	Directa

### Iniciativas regionales

<b>Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF)</b>	Implementación de Acciones tempranas REDD+ en cuencas prioritarias de México a través de la construcción de mecanismos de Gobernanza a nivel local	2011-2016	2,298,760 USD	Donación	Implementador: AFD Ejecutor: CONAFOR	Directa
	Combatir el cambio climático en la agricultura (ProSostenible)	2014-2022	5,200,000 EUR	Donación	Implementador: AFD Ejecutor: FIRA	Directa
<b>Programa EUROCLIMA+</b>	Articulación de agendas globales desde lo local: la adaptación basada en ecosistemas como catalizador de acciones municipales para alcanzar metas globales	2019-2021	647,969 EUR	Donación	Implementador: Expertise France Ejecutor: Pronatura México A.C	Indirecta
	Monitoreo de los cambios de uso del suelo y estimación de emisiones de GEI del sector tierra en las Áreas Naturales Protegidas de México	2020-2022	1,149,380 USD	Donación	Implementador: FIIAPP Ejecutor: CONANP y CONAFOR	Directa

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes señaladas en la Tabla 1.

## B. Bilaterales

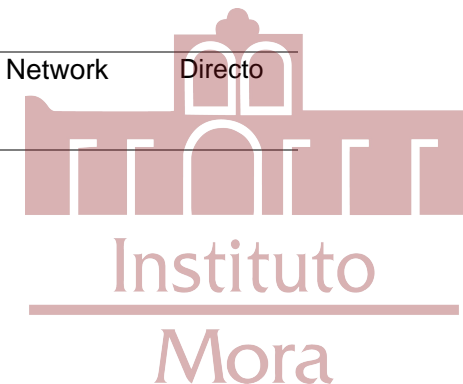
Donante	Agencia	Nombre del proyecto	Duración	Monto	Instrumento	Socios de ejecución	Relación con REDD+
Alemania	GIZ	Cambio climático y gestión de áreas protegidas	2011-2015	4,038,962 EUR	Donación	CONANP y SEMARNAT	Directa
	GIZ	Protección y uso sostenible de la Selva Maya	2011-2019	11,725,612 EUR	Donación	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) CONANP	Indirecta
	IUCN	Beneficios de REDD+: Facilitación de procesos nacionales y comunitarios para diseñar esquemas de distribución de beneficios REDD+ en favor de poblaciones en condición de pobreza	2012-2016	2,036,451.68 USD	Donación	IUCN, CONAFOR, CCMSS, CONABIO, Red MOCAF	Directa
	GIZ	Valoración de los servicios climáticos y ecosistémicos de las áreas protegidas de México: una herramienta para el financiamiento innovador del cambio climático y la biodiversidad	2013-2018	5,070,000 EUR	Donación	CONANP, SEMARNAT AMEXCID	Directa
	GIZ	Conservación de la biodiversidad en el Eje Neovolcánico	2014-2022	9,100,000 EUR	Donación	CONANP, Comisión Ambiental de la Megalópolis CAME	Indirecta
	IUCN	Utilización de la rehabilitación de los ecosistemas forestales a escala de paisaje como puente rentable para el despliegue integrado de estrategias nacionales de mitigación y adaptación basadas en la tierra	2015-2018	365,089.85 USD	Donación	IUCN y Clinton Foundation	Directa

Earth Innovation Institute - USA	Aplicación de estrategias para la transición regional al desarrollo rural de bajas emisiones en Indonesia, Perú, México, Colombia y Kenya	2016-2020	1,075,895.73 USD	Donación	Pronatura México, CONAFOR, Secretaría de Chiapas	Directa
GIZ	Establecimiento de un Sistema de Monitoreo de la Diversidad Biológica y del Cambio Climático en la Región de la Selva Maya	2016-2021	6,000,000 EUR	Donación	CCAD, CONABIO	Directa
CATIE	Ampliación de la conservación de la biodiversidad a través de prácticas agrosilvopastoriles climáticamente inteligentes en paisajes dominados por sistemas ganaderos en Tres Regiones de México	2016-2022	2,965,000 EUR	Donación	IICA Socios políticos: SADER y CONABIO	Indirecta
KFW/IUCN	Protección de los recursos naturales de la Selva Maya	2017-2021	8,000,000 EUR	Donación	CCAD, IUCN, CONANP	Indirecta
OroVerde	Bosques resilientes y opciones de financiación para el abastecimiento sostenible de agua en los trópicos	2018-2023	1,787,556.88 USD	Donación	Pronatura México	Indirecta
KFW	Programa de Inversión Forestal - PROINFOR	2018-2023	41,377,680 USD	Préstamo: 30,000,000 EUR Donación: 6,000,000 EUR	FIRA	Indirecta
GIZ	Fortalecimiento de la cooperación estratégica y operativa regional para la protección de la Selva Maya	2019-2023	8,000,000 EUR	Donación	CCAD, CONANP	Indirecta

<b>España</b>	Fondo Mixto de Cooperación España-México	Metodología de un modelo de gobernanza intermunicipal para la implementación de mecanismos REDD+ a nivel local	2011-2013	45,975.2 USD	Donación	CONAFOR	Directa
	Fondo Fiduciario para el mecanismo de financiación de la seguridad alimentaria	Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales de Zonas Semiáridas (regiones Norte y Mixteca)- PRODESZA	2015-2022	15,000,000 USD	Préstamo	SAGARPA y CONAZA	Indirecta
<b>Estados Unidos</b>	USAID	Proyecto piloto REDD+: Uso del Plan Vivo en la Reserva de la Biosfera Selva El Ocote (REBISO)	2009-2013	250,000 USD	Donación	AMBIO y El Colegio de la Frontera Sur	Directa
	USAID	Proyecto piloto REDD+: Uso del Plan Vivo en la Reserva Much Kanan K'aax	2010-2011	70,454 USD	Donación	U'yool' Che A.C.	Directa
	USAID	Programa de Paisajes Sostenibles	2010-2017	6,175,000 USD	Donación	USFS	Directa
	USAID	Alianza México REDD+ (M-REDD+)	2011-2018	32,798,997 USD	Donación	The Nature Conservancy	Directa
	USAID	Inclusión de manglares en las estrategias de REDD+ en México	2013-2015	693,708 USD	Donación	Pronatura	Directa
	USAID	Manejo Integrado de Paisajes Sostenibles por REDD+ en Terrenos Comunales	2014-2018	2,408,654 USD	Donación	CCMSS	Directa
	IAF	ERAC-México	2016-2023	603,685 USD	Donación	Estudios Rurales y Asesoría Campesina, A.C.	Indirecto
	USAID	Alianza por los Paisajes Sostenibles y los Mercados	2018-2022	4,100,000 USD	Donación	Rainforest Alliance	Directa

	USAID	Manejo Sostenible de Tierras Comunitarias II	2018-2023	4,200,000 USD	Donación	CCMSS	Directa
	USAID	México: Paisajes Sustentables	2019-2020	1,500,000 USD	Donación	USFS	Directa
	USAID	Aplicando la Herramienta "LandScale Assessment Framework" en México	2019-2023	1,300,000 USD	Donación	Rainforest Alliance	Directa
	USAID	Mejorando los Medios de Vida a través del Reconocimiento del Valor de los Bosques en Pie usando Mecanismos de Mercado	2019-2024	4,100,000 USD	Donación	Pronatura	Directa
	USAID	Paisajes Sostenibles y Transparencia Forestal	2020-2023	4,000,000 USD	Donación	USFS	Directa
	USAID	Emprendimientos en Paisajes Sostenibles	2020-2025	10,000,000 USD	Donación	Conservation International	Directa
<b>Francia</b>	AFD	Programa Intermunicipal para el Desarrollo Forestal Integrado vinculado a la ENAREDD+: Ayuquila-Armeria y otras cuencas prioritarias	2010-2012	245,000 EUR	Donación	JIRA y CONAFOR	Directa
	AFD	Medidas para salvaguardar la biodiversidad (biomex)	2012-2016	60,000,000 EUR	Préstamo	CONANP y ENDESU	Indirecta
	AFD	Reducir las emisiones en el sector agropecuario	2013-2022	50,000,000 USD	Préstamo	FIRA	Directa
	AFD	Proteger la biodiversidad y los ecosistemas	2014-2019	1,500,000 EUR	Donación	CONANP y ENDESU	Indirecta
	PNUD	Fortalecimiento de la preparación para REDD+ en México y Cooperación Sur-Sur	2010-2015	90,000,000 NOK	Donación	PNUD, FAO y CONAFOR	Directo
	NORAD	Llevar la capacidad agrícola, el carbono y el conocimiento a REDD+ (BACK to REDD+)	2013-2015	10,300,000 NOK	Donación	Solidaridad Network	Directo

Noruega



NORAD	Acelerar la transición de REDD+ a un desarrollo rural de bajas emisiones	2013-2015	7,400,000 NOK	Donación	Earth Innovation Institute	Directo
NORAD	Fortalecimiento de la Agencia de los Pueblos Indígenas como actores vitales y tomadores de decisiones en la correcta implementación de REDD+	2013-2015	1,212,500 NOK	Donación	Tebtebba Foundation	Directa
NORAD	Creación de un marco de políticas y financiación sostenible a largo plazo para REDD+ -México	2013-2015	2,000,000 NOK	Donación	The Nature Conservancy	Directa
NORAD	Desarrollo de opciones de mercado y estructuras financieras complementarias - Mexico	2013-2015	1,900,000 NOK	Donación	Environmental Defense Fund	Directo
NORAD	Cadenas de suministro de productos básicos agrícolas libres de deforestación y REDD+ -México	2013-2015	1,700,000 NOK	Donación	National Wildlife Federation	Directo
NORAD	Estándares Ambientales y Sociales REDD+: Apoyando los sistemas de información de salvaguardas	2013-2015	895,867 NOK	Donación	CARE Norve	Directo
NORAD	Red de apoyo del GCF-TF para el desarrollo de REDD+ - México	2013-2015	368,016 NOK	Donación	Secretariado del Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y los Bosques	Directo
NORAD	The GLOBE Legislators' Forest Initiative (GLFI) - México	2013-2015	77,492 NOK	Donación	GLOBE - The Global Legislators Organisation	Directo
NORAD	REDD+ Movilización de la inversión privada para la restauración del paisaje - México	2013-2016	3,700,000 NOK	Donación	IUCN	Directo
PNUD	Carne libre de deforestación en sistemas de libre pastoreo: un modelo de producción y comercialización en Jalisco	2021-2023	849,998 USD	Donación	FONNOR	Directo

	PNUD	Acciones de implementación de la Estrategia Estatal REDD+ (EEREDD+) del estado de Yucatán para la inversión público privada en el desarrollo rural sustentable: emprendimiento sustentable en milpa maya, apicultura, huertos de traspatio y PSA Bioculturales e innovadores.	2021-2023	614,883 USD	Donación	WWF	Directo
<b>Reino Unido</b>	UK Space Agency	Forests 2020: Mejora de los sistemas de monitoreo forestal mediante una mejor aplicación de los datos satelitales	2016-2021	2,676,441 GBP	Donación	Ecometrica	Directa
	UK-Pact	Fortalecimiento del uso de plataformas de observación de la tierra para reducir la deforestación en tres estados de México	2021-2023	300,000 GBP	Donación	Ecometrica	Directa
	UK-Pact	Apoyo a la agricultura sostenible en el sur rural de México	2021-2023	300,000 GBP	Donación	Pronatura Sur	Directa
	UK-Pact	Conservación del paisaje y restauración de medios de vida en el altiplano mexicano	2021-2023	300,000 GBP	Donación	eeTestudio	Directa

Elaboración propia con base en fuentes señaladas en la Tabla 1.